

**UNICAJA BANCO, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Informe de auditoría, cuentas
anuales al 31 de diciembre de 2013
e informe de gestión del ejercicio 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal,

Hemos auditado las cuentas anuales de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Entidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio - Auditor de Cuentas

7 de marzo de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 N° 01/14/00526

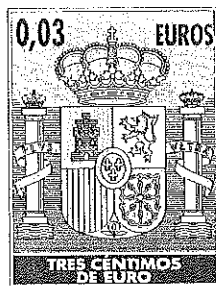
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es



CLASE 8.^a
Depositos y préstamos



0L7455166

**UNICAJA BANCO, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013

BH4518523

09/2012



0L7455351

CLASE 8.^a

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Distribución del Resultado del Ejercicio 2013

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2013 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2013, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 0L7455166 al 0L7455350 todos inclusive, de la Serie 0L, Clase 8.^a de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 7 de marzo de 2014

D. Braulio Medel Cámara
Presidente Ejecutivo

D. Manuel Azuaga Moreno
Vicepresidente Consejero Delegado

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente

D. Agustín Molina Morales
Secretario

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos
Vocal

D. Antonio López López
Vocal

D.ª Petra Mateos-Aparicio Morales
Vocal

D. José M.ª de la Torre Colmenero
Vocal

D. Víctor Valle Sánchez
Vocal

BH4518524

09/2012



OL7455167

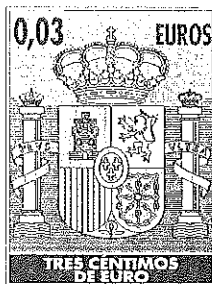
CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2013	2012
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	1 913 155	516 419	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	282 514	117 975	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	11 981	7 580
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		276 277	115 863	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		5 237	2 112	Derivados de negociación	11 981	7 580	
Pro-memoria: Prestados o en garantía		106 616	2 876	Posiciones cortas de valores		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Pasivos subordinados		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	2 448 548	2 579 861	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	38 636 801	38 652 046
Valores representativos de deuda		1 915 324	1 854 613	Depósitos de bancos centrales		4 582 045	6 017 698
Instrumentos de capital		531 225	724 048	Depósitos de entidades de crédito		1 769 041	939 870
Pro-memoria: Prestados o en garantía		1 387 108	1 309 538	Depósitos de la clientela		28 899 460	26 971 910
INVERSIONES CREDITICIAS	9	29 839 261	28 354 547	Débitos representados por valores negociables		2 517 960	3 149 562
Depósitos en entidades de crédito		5 994 422	2 138 523	Pasivos subordinados		98 452	205 227
Crédito a la clientela		22 781 795	25 126 322	Otros pasivos financieros		791 843	806 789
Valores representativos de deuda		1 063 044	1 069 702	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		8 882 363	8 100 611				
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	8	4 238 667	6 322 382	DERIVADOS DE COBERTURA	10	25 157	166 461
Pro-memoria: Prestados o en garantía		3 916 484	6 156 887	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-	PROVISIONES	14	358 699	350 488
DERIVADOS DE COBERTURA	10	643 745	758 890	Fondos para pensiones y obligaciones similares		183 950	184 211
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15	263 918	293 554	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		28 895	38 883
PARTICIPACIONES	11	715 734	781 031	Otras provisiones		145 964	127 394
Entidades asociadas		209 013	286 836	PASIVOS FISCALES	19	102 358	109 143
Entidades multigrupo		61 193	64 852	Corrientes		28 199	14 277
Entidades del grupo		445 528	429 333	Diferidos		74 159	94 866
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		132 097	119 358	RESTO DE PASIVOS	16	424 393	430 172
ACTIVO MATERIAL	12	530 376	549 272	TOTAL PASIVO		39 559 289	39 145 890
Inmovilizado material		473 517	505 321	PATRIMONIO NETO			
De uso propio		473 517	505 321	FONDOS PROPIOS	18	2 218 860	2 109 643
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Capital/ Fondo de dotación		800 000	800 000
Afecto a la Obra Social		-	-	Escriturado		800 000	800 000
Inversiones inmobiliarias		56 859	43 951	Menos: Capital no exigido		-	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		5 413	1 747	Prima de emisión		1 762 616	1 762 616
ACTIVO INTANGIBLE		1 000	1 724	Reservas		(452 973)	78 518
Fondo de comercio		-	-	Otros instrumentos de capital		-	-
Otro activo intangible		1 000	1 724	De instrumentos financieros compuestos		-	-
ACTIVOS FISCALES	19	822 898	815 267	Cuentas participativas y fondos asociados		-	-
Corrientes		23 678	18 596	Resto de instrumentos de capital		-	-
Diferidos		799 210	796 671	Menos: Valores propios		-	-
RESTO DE ACTIVOS	15	65 023	66 963	Resultado del ejercicio	3	107 017	(531 491)
				Menos: Dividendos y distribuciones		-	-
TOTAL ACTIVO		41 796 027	41 278 164	AJUSTES POR VALORACIÓN	17	20 074	22 631
PRO-MEMORIA				Activos financieros disponibles para la venta		35 620	26 389
RIESGOS CONTINGENTES	26.1	806 839	1 088 665	Coberturas de los flujos de efectivo		(14 835)	(2 920)
COMPROMISOS CONTINGENTES		3 548 087	3 442 608	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
				Diferencias de cambio		(120)	(97)
				Activos no corrientes en venta		(224)	(735)
				Resto de ajustes por valoración		(363)	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		41 796 027	41 278 164	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		41 796 027	41 278 164

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2013.



OL7455168

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber 2013	(Debe) Haber 2012
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	1 106 729	1 170 524
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(486 888)	(556 155)
MARGEN DE INTERESES		619 841	614 369
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	60 586	59 075
COMISIONES PERCIBIDAS	30	143 297	146 722
COMISIONES PAGADAS	31	(19 625)	(21 409)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	32	239 725	11 151
Cartera de negociación		2 095	(16 220)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		234 112	27 093
Otros		3 518	278
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		(237)	802
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	33	33 403	10 647
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	34	(38 432)	(41 375)
MARGEN BRUTO		1 038 558	779 982
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(333 528)	(345 147)
Gastos de personal		(251 952)	(255 845)
Otros gastos generales de administración		(81 576)	(89 302)
AMORTIZACIÓN	2.14 y 12	(25 524)	(28 813)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	14	(50 275)	(45 248)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(452 994)	(1 045 754)
Inversiones crediticias	9 y 22	(447 826)	(939 613)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	(5 168)	(106 141)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		176 237	(684 980)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	36	(55 969)	(84 287)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(55 969)	(84 287)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	37	234	463
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	38	(13 294)	(21 568)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		107 208	(790 372)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	19	(191)	258 881
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		107 017	(531 491)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		107 017	(531 491)

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

BH4518525

09/2012



OL7455169

CLASE 8.ª

Imp. 04-01-01

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

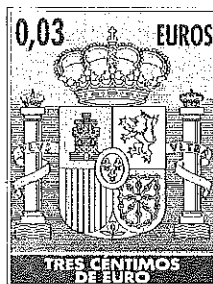
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		107 017	(531 491)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2 553)	68 602
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		(363)	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	35	(519)	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados		156	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(2 190)	68 602
Activos financieros disponibles para la venta	8	13 188	73 943
Ganancias (pérdidas) por valoración		112 623	97 103
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(99 435)	(23 160)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	10	(17 013)	(4 179)
Ganancias (pérdidas) por valoración		(28 740)	(4 179)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		11 727	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio	2.4	(32)	(168)
Ganancias (pérdidas) por valoración		(32)	(168)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta	15	729	(981)
Ganancias (pérdidas) por valoración		729	(981)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	19	938	(13)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		104 464	(462 889)

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013.



CLASE 8.^a



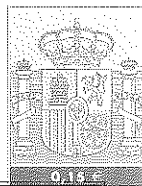
OL7455170

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Miles de euros)

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	FONDOS PROPIOS		AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
							Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	800 000	1 762 616	-	-	-	100 518	(22 000)	2 641 134	(40 851)	2 600 283
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 1.5.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	800 000	1 762 616	-	-	-	100 518	(22 000)	2 641 134	(40 851)	2 600 283
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(531 491)	-	(531 491)	66 602	(462 889)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	78 518	-	-	(100 518)	22 000	-	(5 120)	(5 120)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	(22 000)	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Ramificaciones a los socios (Nota 3)	-	-	-	-	-	(78 518)	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 3)	-	-	78 518	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dilación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(5 120)	(5 120)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	800 000	1 762 616	78 518	-	-	(531 491)	-	2 109 643	22 631	2 132 274
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 1.5.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	800 000	1 762 616	78 518	-	-	(531 491)	-	2 109 643	22 631	2 132 274
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	107 017	-	107 017	(2 553)	104 464
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(531 491)	-	-	531 491	-	-	-	-
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Ramificaciones a los socios (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 3)	-	-	(531 491)	-	-	531 491	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dilación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	800 000	1 762 616	(452 973)	-	-	107 017	-	2 216 660	20 078	2 236 738

Las Notas 1 a 43 descriptas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013.

09/2012



BH4518526

OL7455171

CLASE 8.ª

Caja de Pensiones

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(623 177)	(171 958)
Resultado del ejercicio		107 017	(531 491)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		176 991	(211 804)
Amortización	2.14 y 12	25 524	28 813
Otros ajustes	2.16	151 467	(240 617)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(1 312 693)	(2 209 814)
Cartera de negociación	7.1	(164 539)	(71 310)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8.1	132 112	(3 382 228)
Inversiones crediticias	9.1	(1 484 713)	1 231 534
Otros activos de explotación		204 447	12 190
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		420 184	2 879 218
Cartera de negociación	7.2	4 401	4 041
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	544 755	2 541 265
Otros pasivos de explotación		(128 972)	333 912
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		(14 676)	(98 067)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2 146 449	(24 228)
Pagos		(71 937)	(76 034)
Activos materiales	12	(8 939)	(3 410)
Activos intangibles		(8)	(23)
Participaciones	11	(62 990)	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	15	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	8.3	-	(72 601)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		2 218 386	51 808
Activos materiales	12	3 995	4 896
Activos intangibles		-	-
Participaciones	11	31 273	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	15	-	46 810
Cartera de inversión a vencimiento	8.3	2 183 118	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-

(Continúa)

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.



OL7455172

CLASE 8.^a

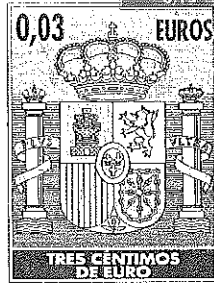
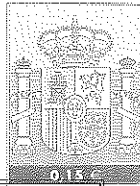
UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 - Continuación
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(109 775)	6 921
Pagos		(109 775)	(22 000)
Dividendos	3	-	(22 000)
Pasivos subordinados	13.5	(109 775)	-
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		-	28 921
Pasivos subordinados	13.5	-	28 921
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		1 413 497	(189 265)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		518 419	707 684
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		1 931 916	518 419
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja	2.16	211 691	220 425
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	2.16	1 701 464	297 994
Otros activos financieros	2.16	18 761	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.16	1 931 916	518 419

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013.

09/2012



BH4518527

OL7455173

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL**MEMORIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información**1.1 Introducción, naturaleza de la Entidad, segregación del negocio financiero y reestructuración de la gestión de activos inmobiliarios****1.1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad**

Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (en adelante Unicaja, la Caja o la Institución) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco (Nota 1.1.2).

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.unicaja.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social de la Entidad la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto de la Entidad la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran pendientes de aprobación por su Accionista Único. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.1.2 Segregación del negocio financiero

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de Unicaja aprobó un "Protocolo de actuaciones para la adaptación de Unicaja al denominado ejercicio indirecto de la actividad financiera". Posteriormente, con fecha 25 de junio de 2011, la Asamblea General de la Caja aprobó el mencionado ejercicio indirecto de la actividad financiera de Unicaja a través de un banco, concebido éste como un instrumento de actuación para una mejor y más flexible adaptación al contexto económico actual de nuevos requerimientos normativos, que permitía mantener, al mismo tiempo, las señas de identidad básicas de una Caja de Ahorros, como es la Obra Social y la vinculación con el territorio y, en definitiva, conjugar el objetivo de eficiencia empresarial con el de compromiso social.



0L7455174

CLASE 8.^a

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y transcurrido el plazo de oposición de acreedores tras la publicación de los correspondientes anuncios, con fecha 1 de diciembre de 2011 se firmó la escritura de constitución del Banco, propiedad 100% de Unicaja, para el ejercicio indirecto de su actividad financiera, a través de la cual la Institución segregó su negocio financiero al referido banco, con lo que la Caja de Ahorros no desapareció y siguió manteniendo su Obra Social y Monte de Piedad. La mencionada escritura de constitución quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de diciembre de 2011.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y en el artículo 16 bis de la vigente Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, sobre órganos rectores y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, Unicaja transmitió en bloque los elementos patrimoniales que integran su negocio financiero al nuevo banco constituido, que los adquirió por sucesión universal, en base a lo indicado en el Proyecto de Segregación aprobado por los órganos de gobierno de la Caja.

El Banco comenzó sus operaciones el día siguiente al del otorgamiento de la escritura de segregación, esto es, el 2 de diciembre de 2011, sin representar un cambio en la oferta de los productos y servicios prestados a la clientela, ni en la relación contractual con ésta, ni en las condiciones laborales de la plantilla.

Constituyó el objeto de la segregación el negocio financiero de Unicaja, considerando como tal el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen dicho negocio financiero, que constituye una unidad económica a excepción de los siguientes:

- (i) Los activos y pasivos adscritos al Monte de Piedad de Unicaja.
- (ii) Los activos y pasivos adscritos a la Obra Social y Cultural de Unicaja.
- (iii) La participación en Club Baloncesto Málaga, S.A.D.
- (iv) Las marcas, nombres comerciales y demás signos distintivos.
- (v) Los elementos inventariados por la Caja como patrimonio artístico de Unicaja.
- (vi) Tesorería en efectivo suficiente para hacer frente a las necesidades de liquidez de Unicaja.
- (vii) Los elementos patrimoniales que, en el tiempo que medie hasta la inscripción de la Segregación, se hubieran podido adquirir por Unicaja en contraprestación o sustitución de los anteriores.

Los activos y pasivos excluidos a efectos de determinación del Patrimonio Segregado se caracterizan por no presentar vinculación con actividades financieras sino con las de tipo benéfico-fundacional, actividades de mecenazgo o similares.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 36.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se consideró como balance de segregación el balance individual de Unicaja al 31 de diciembre de 2010, incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2010 formuladas por el Consejo de Administración de la Institución con fecha 24 de marzo de 2011.

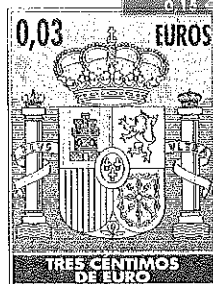
Asimismo, la operación estuvo sujeta al régimen previsto en el artículo 49 de la LME, el cual era aplicable al régimen general de la escisión por remisión del artículo 73 de la LME, y en consecuencia no era preceptiva la emisión de un informe sobre el proyecto de segregación. Por cuanto la transmisión del Patrimonio Segregado constituyó, desde el punto de vista de Unicaja, una aportación no dineraria que sirvió de contravalor al capital de Unicaja Banco en el momento de su constitución, su valoración fue sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprobaron las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, se estableció el día 1 de enero de 2011 como fecha de efectos contables de la Segregación, entendida como la fecha a partir de la cual todas las operaciones de Unicaja relativas al Patrimonio Segregado se contabilizaron por parte de Unicaja Banco.

09/2012

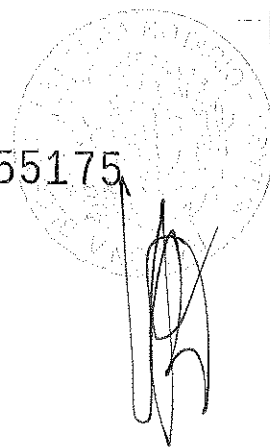


CLASE 8.ª



BH4518528

OL7455175



Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal se constituyó con un capital social de 800.000 miles de euros, compuesto por 800 millones de acciones emitidas de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén con la aportación del Patrimonio Segregado, así como una prima de emisión de 1.762.616 miles de euros, también desembolsada íntegramente con la aportación de dicho Patrimonio Segregado.

En cumplimiento de la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad (PGC), con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), los elementos que componen el Patrimonio Segregado se valoraron por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas NOFCAC.

La operación de segregación se acogió al régimen fiscal especial descrito en el Capítulo VIII del Título VII, y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLIS), relativo al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores. De acuerdo con lo anterior, Unicaja comunicó a la Administración Tributaria el 13 de enero de 2012 la opción por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal dentro del plazo reglamentariamente previsto al efecto tras la inscripción de la escritura de segregación en el Registro Mercantil, conforme establecía la normativa fiscal vigente.

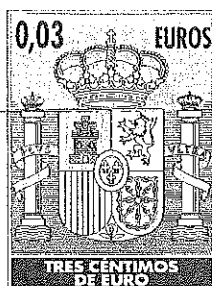
A efectos de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (en adelante "TRLIS") como obligaciones de información contable en consideración y aplicación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS, en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 se detalló la relación de inmuebles segregados que eran susceptibles de amortización agrupados por ejercicios y el último balance cerrado de Unicaja. No existían bienes que se hubieran incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación. Respecto del resto de información requerida por el mencionado artículo, no resultaba aplicable al Banco, por lo que no fue objeto de inclusión en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Asimismo, la operación no estaba sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ni al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Operaciones Societarias, de acuerdo con los artículos 19.2 y 15.1 B) 10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Activos Jurídicos Documentados.

1.1.3 Reestructuración de la gestión de activos inmobiliarios del Grupo Unicaja

Con fecha 31 de octubre de 2012, se publicó la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (en adelante Ley 8/2012), que establece que las entidades de crédito deberán aportar a una sociedad anónima, en los términos establecidos en el Capítulo II, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, esto es, los relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Con carácter general, las aportaciones a la sociedad de gestión de activos se valorarán por su valor razonable y deberán haberse efectuado al 31 de diciembre de 2012. En ausencia de valor razonable o cuando exista dificultad para obtenerlo, se valorarán por su valor en libros, que se determinará tomando en consideración las provisiones que los activos deban tener constituidas en aplicación del artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero y del artículo 1.1 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo.



0L7455176

CLASE 8.^a

En caso de que, en el momento de la aportación a la sociedad, los activos no tuviesen constituidas las provisiones mencionadas en el párrafo anterior, dichas provisiones deberán ser completadas por la sociedad beneficiaria de la aportación en las fechas que resulten exigibles de acuerdo con lo previsto en ambos Reales Decretos. A los efectos de lo previsto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, la valoración establecida conforme a los párrafos anteriores, sustituirá la valoración de experto independiente prevista en dicho precepto, siempre que la aportación se realice dentro del calendario de provisiones al que viniera obligada la entidad aportante.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 8/2012, Unicaja Banco, S.A.U. acordó reestructurar la gestión de sus activos inmobiliarios, concentrando en su sociedad participada Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U., mediante varias operaciones de distinta naturaleza, la gestión de sus activos adjudicados, tanto propiedad de Unicaja Banco, S.A.U. como de otras sociedades del Grupo Unicaja. En el marco de dicha reestructuración y de conformidad con lo establecido por la referida Ley 8/2012, las participaciones sociales de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. fueron posteriormente transmitidas a una sociedad de gestión de activos denominada Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. constituida al efecto con fecha 26 de diciembre de 2012.

El régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, para las operaciones mencionadas en el artículo 83 de dicha Ley, incluidos sus efectos en los demás tributos, se aplicará a las transmisiones de activos inmobiliarios del sector financiero, aun cuando no se correspondan con las operaciones mencionadas en el artículo 83 y 94 de dicha Ley. De acuerdo con lo anterior, Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. -como sociedad adquirente de los activos- comunicó a la Administración Tributaria el 27 de febrero de 2013 la opción por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal dentro del plazo reglamentariamente previsto.

Durante el ejercicio 2013, el Banco ha continuado el proceso de segregación de activos adquiridos en procesos de recuperación de deuda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/2012, transfiriendo los mismos a la sociedad participada Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U., que depende al 100% de Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. (Nota 15.a).

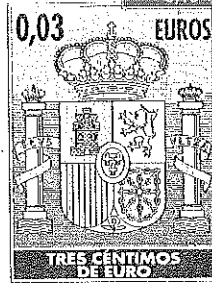
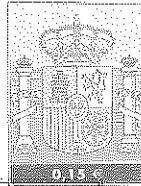
1.2 Proceso de integración con Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria

Con fecha 15 de julio de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. acordó iniciar los trámites necesarios para la realización de una oferta dirigida a los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante "Banco CEISS"). Posteriormente, tanto el Consejo de Administración de Unicaja Banco (con fecha 5 de octubre de 2013) como la Junta General de Accionistas de Unicaja Banco (con fecha 11 de octubre de 2013) aprobaron la realización de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco CEISS resultantes de la acción de gestión de instrumentos híbridos acordada por el FROB mediante resoluciones de fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013.

En el marco de esta oferta, la Junta General de Unicaja Banco acordó con fecha 11 de octubre de 2013, y con las condiciones descritas en el hecho relevante publicado en esa misma fecha:

- o Aumentar el capital social del Banco, con previsión de suscripción incompleta, por importe de 86.258 miles de euros, mediante emisión y puesta en circulación de 86.258.486 acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión unitaria de 0,18827 euros por acción y total de 16.240 miles de euros, de lo que resulta un aumento de capital máximo de 102.498 miles de euros (con prima de emisión incluida).
- o Emitir Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta, por un importe máximo de 115.754 miles de euros, con arreglo a los términos y condiciones, y con sujeción a las bases y modalidades de conversión que se indican en el hecho relevante publicado por Unicaja Banco.

09/2012



BH4518529

OL7455177

CLASE 8.ª

y/o Sign. Electrónica

- o Emitir Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta, por un importe máximo de 115.754 miles de euros, con arreglo a los términos y condiciones, y con sujeción a las bases y modalidades de conversión que se indican en el hecho relevante publicado por Unicaja Banco.

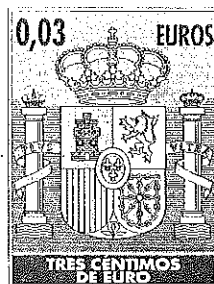
El Folleto Informativo en relación con la oferta de canje de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco, a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS fue autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de noviembre de 2013, autorizándose posteriormente un suplemento con fecha 30 de diciembre de 2013.

Según los términos del Folleto Informativo, la oferta de canje se condicionó a que fuese aceptada por, al menos: (i) el 75% de las acciones de Banco CEISS (la "Condición de Aceptación Mínima de las Acciones"); y (b) el 75% de la suma de las acciones de Banco CEISS y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS a los que se dirigía (la "Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores"), reservándose Unicaja Banco la posibilidad de renunciar al cumplimiento de la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores.

Una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta, con fecha 20 de enero de 2014, ésta fue aceptada por titulares de 334.384.366 acciones de Banco CEISS y de 339.673.152 bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS. De esta forma, con fecha 20 de enero, y a la vista del resultado: (i) se cumplió la Condición de Aceptación Mínima de las Acciones, ya que se alcanzó un 99,16% de las acciones representativas del capital social de Banco CEISS (incluidas las 18.356.056 acciones titularidad directa e indirecta de Unicaja Banco); (ii) no se cumplió la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores, ya que alcanzó un 60,66% de dicho conjunto de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS (incluidas las 18.356.056 acciones y 7.543.033 bonos titularidad de Unicaja Banco y excluidos los 5.396.034 bonos titularidad del propio Banco CEISS).

Por otro lado, y en el marco de la oferta de canje, Unicaja Banco ha recibido un escrito del FROB por el que se le comunica (i) que su Comisión Rectora ha acordado las líneas básicas de modificación del plan de resolución de Banco CEISS y, consecuentemente, del Term Sheet anexo a la decisión de la Comisión Europea de 13 de mayo de 2013 (ii) así como su intención de someter dicha modificación a la aprobación del Banco de España y de la Comisión Europea. En el citado escrito se acompaña la comunicación recibida por el FROB desde la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea por la que se adelanta que, si bien la decisión final deberá ser adoptada por el Colegio de Comisarios, la modificación proyectada del plan de resolución de Banco CEISS, de acuerdo con su análisis preliminar, resulta compatible con el marco comunitario de ayudas de Estado. Asimismo, Unicaja Banco ha recibido escrito del Banco de España por el que, en relación con estas modificaciones, se le comunica que la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha manifestado su conformidad con las mismas, de cara a su inclusión en la modificación prevista del plan de resolución de Banco CEISS cuya aprobación solicitará el FROB.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2014, Banco CEISS ha dado su conformidad mediante hecho relevante a las líneas básicas de modificación de su plan de resolución. Asimismo, y como indica Banco CEISS en su hecho relevante, está prevista la adopción de dos acuerdos complementarios al Term Sheet: (i) entre Banco CEISS y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y Banco CEISS, suscrito en fecha 28 de febrero de 2013, y (ii) entre Banco CEISS y FROB para regular un Mecanismo de Compensación en relación con los valores de Banco CEISS que el FROB adquiera como consecuencia de las reclamaciones de los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la Oferta.



OL7455178

CLASE 8.^a

Conforme a lo que se desprende de las comunicaciones y hecho relevante antes citados, la modificación del plan de resolución de Banco CEISS y, consecuentemente, del Term Sheet, se formalizaría de acuerdo con las siguientes líneas básicas:

- a) La distribución entre el FROB y Banco CEISS de los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS no aceptantes de la Oferta, de tal forma que el FROB asumirá el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 319 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación, tal y como este término se define más adelante), asumiendo Banco CEISS el 29% restante.
- b) La asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura de Banco CEISS que modifican los previstos inicialmente en el Term Sheet y que básicamente consisten en: (i) el volumen máximo de la cartera crediticia se reduce un 10% adicional; (ii) el tamaño máximo del balance se reducirá un 15% adicional; (iii) la ratio objetivo de préstamos sobre depósitos será un 10% inferior a la prevista inicialmente en las regiones de principal actividad de Banco CEISS; (iv) la reestructuración organizativa incluirá el cierre de un 5% más de oficinas y se mantendrá la disminución de plantilla prevista hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien se realizará una reducción adicional del 5% antes del 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se imponen restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por Banco CEISS durante el período de resolución.

Asimismo, y según se manifiesta en el hecho relevante de Banco CEISS y en las comunicaciones recibidas, está prevista la adopción de los dos acuerdos anteriormente indicados:

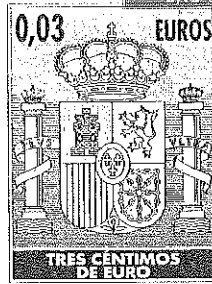
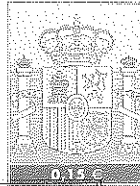
- a) Un acuerdo de bases, pendiente de formalización definitiva, entre el FROB y Banco CEISS en relación con los valores de Banco CEISS que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones a las que haga frente conforme al párrafo (a) anterior (el "Mecanismo de Compensación"), en virtud del cual el FROB recibirá, a cambio de dichos valores, un valor no inferior al correspondiente a dichos valores conforme a la valoración realizada por la consultora Oliver Wyman y que concluyó que el 100% de Banco CEISS tenía un valor por patrimonio neto equivalente a 334 millones de euros. En el caso de llegarse al desembolso máximo señalado en el apartado a) anterior (319 millones de euros) el valor máximo a recibir por el FROB será de 78 millones de euros, sin que surja para Banco CEISS obligación de adquisición de los referidos valores antes del 1 de enero de 2018. Dicho acuerdo establece que en ningún caso el FROB se convertirá en accionista de Unicaja Banco como consecuencia de dicho mecanismo.
- b) La formalización de acuerdo transaccional de liquidación a suscribir entre Banco CEISS y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y Banco CEISS, suscrito en fecha 28 de febrero de 2013 (a los que se hace referencia en el apartado de "Factores de Riesgo" del Documento de Registro). La formalización del referido acuerdo transaccional, como señala Banco CEISS en su hecho relevante con fecha 29 de enero de 2014, en ningún caso implicará que el importe a cargo de Banco CEISS suponga una desviación significativa respecto a las previsiones contenidas en el Term Sheet, anexo a la decisión de la Comisión Europea de 13 de mayo de 2013 (decisión "State Aid SA36249 (2013/N)").

Los acuerdos sobre bases y las propuestas citados anteriormente están sujetos a su ratificación y formalización definitiva por Banco CEISS, FROB, Banco de España y SAREB, así como a la aprobación definitiva por parte de las autoridades nacionales y comunitarias.

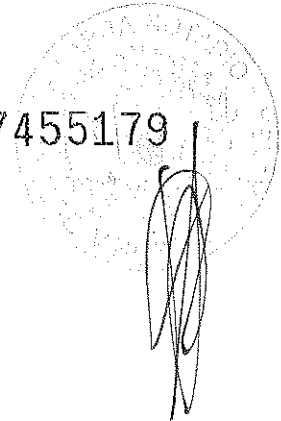
Sobre la base de la materialización de los citados acuerdos, y debido al interés de Unicaja Banco en completar la adquisición de Banco CEISS, Unicaja Banco se compromete, como figura en el hecho relevante de 29 de enero de 2014, a renunciar a la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores una vez se obtengan todas las autorizaciones necesarias, incluyendo la aprobación definitiva por Banco CEISS, FROB, Banco de España y SAREB de los acuerdos y propuestas anteriores en los términos que se han expuesto y la autorización, cuando proceda, de las autoridades comunitarias.

BH4518530

09/2012



OL7455179

**CLASE 8.ª**

En el propio hecho relevante de 29 de enero de 2014, Unicaja Banco manifiesta que, también en el marco de una aceptación inferior al 75% del Conjunto de los Valores, de modificación del Plan de Resolución y del Term Sheet y de la dispensa del cumplimiento de la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores, se mantiene el propósito recogido en el Folleto, de no solicitar la exención del cumplimiento de los coeficientes regulatorios de solvencia de Banco CEISS en base individual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acordaron los siguientes pasos hasta la finalización de la Oferta:

- a) Registro en CNMV de un Suplemento al Folleto de la Oferta y apertura de un período de tres días hábiles en el que podrán presentarse nuevas órdenes de aceptación de la Oferta, así como órdenes de revocación de las órdenes de aceptación ya recibidas.
- b) En el momento en que se reciban la aprobación y formalización definitivas de los acuerdos y propuestas anteriores en los términos expuestos, Unicaja Banco dispensará la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores.
- c) Si, llegado el 31 de marzo de 2014, no se hubiese obtenido tal aprobación, Unicaja Banco renunciará a dispensar la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores y la Oferta quedará automáticamente sin efecto.

El Suplemento al Folleto Informativo fue aprobado y registrado por la CNMV con fecha 30 de enero de 2014, estableciéndose como plazo para la presentación de nuevas órdenes de aceptación o la revocación de órdenes de aceptación ya recibidas los días 31 de enero, 3 de febrero y 4 de febrero de 2014.

Tal y como indica en su hecho relevante de 29 de enero de 2014, Unicaja Banco se compromete a comunicar al mercado, a la mayor brevedad, y tan pronto tenga conocimiento de ella, cualquier decisión que adopten respecto a las cuestiones descritas las autoridades nacionales o comunitarias.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales de Unicaja Banco para el ejercicio 2013 no se han cumplido las cláusulas suspensivas definidas en los términos del proceso de integración con Banco CEISS ni se ha recibido comunicación formal por parte de las autoridades competentes acerca del proceso.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales

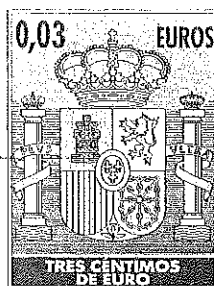
Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus modificaciones posteriores, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.



CLASE 8.ª



OL7455180

1.4 Pertinencia a Grupo de Sociedades

Al 31 de diciembre de 2013, el 100% del capital social del Banco pertenece a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por Unicaja han sido las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación se resume el efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 y 2012 adjuntos:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	41 796 027	41 242 921	41 278 184	40 714 264
Patrimonio neto	2 236 738	2 083 159	2 132 274	2 031 104
Resultado del ejercicio	107 017	71 719	(531 491)	(577 205)
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	104 464	102 641	(462 889)	(510 560)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	1 413 497	1 429 197	(189 265)	(189 612)

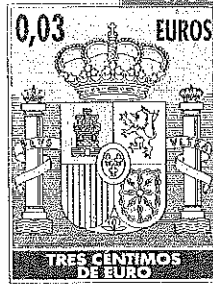
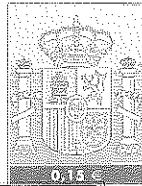
1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.10 y 35).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12, 2.14 y 12).

09/2012



BH4518531

OL7455181

CLASE 8.ª

Código de barras

- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Notas 2.15 y 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (Notas 2.11 y 19.4).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 40).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.6 Comparación de la información

El Consejo de Administración del Banco presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio 2012.

Los cambios normativos ocurridos durante el ejercicio 2013 no han afectado a la comparabilidad de la información financiera del Banco, por lo que no ha sido necesario la adaptación o reclasificación de la información cuantitativa correspondiente a 2012 que se publicó en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

En lo que respecta a la estacionalidad de ingresos y gastos, la naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por la Entidad corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras, razón por la que las presentes cuentas anuales no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad.

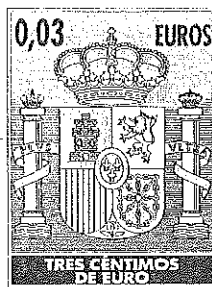
1.7 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	% de participación
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (*)	40,7%
EBN, Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	21,1%
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	5,0%

(*) Participación directa del 1,2% y participación indirecta del 39,5% a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2013, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo del Banco.



0L7455182

CLASE 8.^a

CÓDIGO DE BARRAS

1.8 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2013 la relación de agentes del Banco matriz del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22 del RD1245/1995 y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco

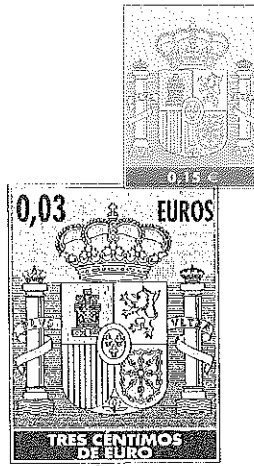
Nombre	Ámbito geográfico
Ángel Maigler Unguetti	Montizón y Venta de los Santos (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Construcciones y Promociones Taberno, Gestiones Inmobiliarias, S.L.	Taberno (Almería)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos de Segura (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Paterna del Río y Bayárcal (Almería)
Contaestrella, S.L.	Puebla de los Infantes (Sevilla)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarrodrigo (Jaén)
Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Antequera - Málaga)
José Antonio Arrebola Benítez	Estación de Salinas (Archidona - Málaga)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo (Almería)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
José Manuel Alcaraz Forte	Ragol e Instinción (Almería)
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
María Dolores Abellan Berrueto	Mojacar (Almería)

2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios.

Nombre	Ámbito geográfico
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)
Sistemas Interactivos Malagueños S.L.	Torremolinos (Málaga)
Avances Tecnológicos y Diseño S.L.	Marbella (Málaga)
Sistema Asesores Málaga, S.L.	Málaga
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Mario Navarro Díaz	Estepona (Málaga)
Sur Finanz Agentes, S.L.	Fuengirola (Málaga)
Grupo Inmobiliario Soto Jimenez, S.L.	Pinos-Puente (Granada)
Francisco Javier Bazán Virtudes	Málaga
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde Del Camino (Huelva)
Antonio Acosta Oller	Tijola (Almería)
Manuela Joyar Montilla	Jaén
Matilde Cuerva Tortosa	Almería
Jara-Inversiones e Intermediación, S.L.	Almería
Carlos Lorente Martínez	Deifontes (Granada)
Gestem Planificación y Desarrollo Integral de Empresas, S.L.	Málaga
Catalina Castro Jurado	Torrox (Málaga)
María del Carmen Ávila Andres	Granada
Jose Melero Verdejo, S.L.	Córdoba
Del Ferrio Inversiones, S.L.	Estepona (Málaga)
Manuel Ángel Garrido Rengel	Moguer (Huelva)
Orvel 21, S.L.	Vélez-Málaga (Málaga)
Daimiel Asesores Inmobiliarios, S.L.	Daimiel (Ciudad Real)
Jarava Barrera, S.L.	Ciudad Real
Antonia Maria Manzo Sanchez	Facinas (Cádiz)
Explotaciones de Mings Verdes, S.L.	Alcalá de Henares (Madrid)

BH4518532

09/2012



OL7455183

CLASE 8.ª

1.9 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.10 Coeficientes mínimos

1.10.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, parcialmente modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre (en lo sucesivo, CBE 3/2008), regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

En el ejercicio 2011, la Circular 3/2008 fue parcialmente modificada mediante la publicación de la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España. Esta Circular avanzó en la adaptación de la regulación española a los nuevos criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, sobre Reforzamiento del Sistema Financiero requería que las entidades de crédito contaran con un coeficiente mínimo de capital principal del 8% (obtenido como el cociente entre los recursos propios de mayor calidad, con ciertas deducciones, y los activos ponderados por riesgo). Este coeficiente debería ser del 10% si la entidad no contaba con inversores privados en su capital por un importe superior al 20% o si la entidad mantenía una dependencia de la financiación mayorista superior al 20%.

En el ejercicio 2012, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y que deroga el Real Decreto-ley 24/2012, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, transformó los requisitos del 8% de capital principal establecido con carácter general y del 10% fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista en un requisito único del 9% que deben cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013. La citada Ley también supuso una modificación a la definición de capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). La Circular 7/2012, de 30 de noviembre del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal desarrolló el régimen establecido por la citada Ley.

En el ejercicio 2013, y a través de la Circular 4/2013 de 27 de septiembre, se modifica la definición de pequeñas y medianas empresas a efectos de solvencia. De esta forma, se amplía la definición de pymes, alineándola con el concepto imperante a nivel europeo, que es el contenido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, y pequeñas y medianas empresas. Esta modificación implica que un mayor número de exposiciones de las entidades de crédito podrá reclasificarse a la categoría regulatoria de exposiciones frente a minoristas, categoría que se beneficia de un tratamiento favorable a efectos del cálculo de exposiciones ponderadas por riesgo.



OL7455184

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

Por último, con fecha 5 de febrero de 2014 se ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR), sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012. El objeto de esta norma es establecer qué opciones tienen que cumplir inmediatamente, desde la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia, las entidades de crédito españolas, y con qué alcance.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8.^a de la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios del Grupo Unicaja, teniendo en cuenta la distribución del resultado (Nota 3), ascienden a 2.109.750 miles de euros y 2.211.260 miles de euros, respectivamente. Lo anterior representa un superávit de recursos propios, sobre los mínimos exigidos en la normativa aplicable de 828.408 miles de euros y 765.348 miles de euros, respectivamente.

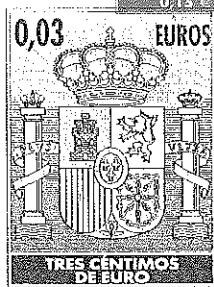
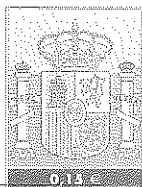
	Miles de euros	
	2013	2012
Recursos propios básicos	2 060 621	1 981 027
De los que: Capital principal	2 060 326	1 980 901
Recursos propios complementarios	49 129	230 233
Total recursos propios computables	2 109 750	2 211 260
Total requerimientos de recursos propios	1 281 342	1 445 912

La Entidad mantiene una atención rigurosa para mantener un perfil de riesgo prudente y equilibrado preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, estos se guían por los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

BH4518533

09/2012



OL7455185

CLASE 8.ª

Papeles de Clases

En la Entidad, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. La Comisión de Control de Unicaja, el Comité de Auditoría de Unicaja Banco, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP), el Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Control Global del Riesgo de la Entidad tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.10.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En el ejercicio 2013 y 2012, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La mencionada modificación consiste en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del BCE el 8 de diciembre de 2011, del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%. Esta modificación entró en vigor a partir del periodo de mantenimiento de reservas comenzado el 18 de enero de 2012.

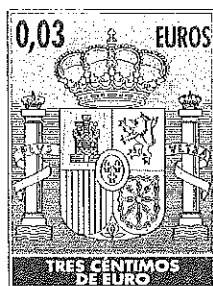
1.10.3 Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2013 y 2012, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 27.477 miles de euros y 31.807 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 34).

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad quedó integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor.

Con fecha 4 de julio de 2011 entró en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establecía la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. Con fecha 31 de agosto de 2012 las aportaciones adicionales al Fondo de Garantía de Depósitos quedaron derogadas con la publicación del Real Decreto-Ley 24/2012.



OL7455186

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, se establece una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articula en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que existen una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Como parte del gasto incurrido en el ejercicio 2013 se incluye el gasto por la dotación adicional requerida por el citado Real Decreto-Ley 6/2013, por importe de 1.555 miles de euros.

1.11 Hechos posteriores

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales han tenido lugar acontecimientos relativos al proceso de adquisición de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) que se describen en la Nota 1.2.

En el período comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

1.12 Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Banco no resulta relevante.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

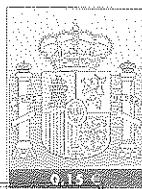
En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

09/2012



BH4518534

OL7455187

CLASE 8.^a

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2013 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Banco, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

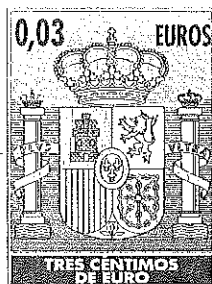
Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "Negocios Conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

La sociedad "Liquidámbur Inversiones Financieras, S.L." se considera como entidad multigrupo, a pesar de tener una participación del 14,74%, al tener firmados acuerdo con accionistas que permiten ejercer control conjunto.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.



0L7455188

CLASE 8.^a

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2013 se consideran como entidades asociadas al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Grupo Hoteles Playa, S.A., Alestis Aerospace, S.L. y Deoleo, S.A. Los principales motivos por los que se considera que el Grupo tiene influencia significativa en estas entidades son los siguientes:

- En lo que respecta a la participación en Grupo Hoteles Playa, S.A., el Grupo Unicaja Banco tiene firmados acuerdos con accionistas que permiten ejercer mayoría reforzada. Entre otros aspectos, el contrato firmado exige unanimidad para cualquier modificación del capital, la sociedad y sus estatutos, el presupuesto anual, los planes estratégicos, la financiación y cualquier decisión relevante sobre inversiones y desinversiones.
- Con respecto a Alestis Aerospace, S.L., el Grupo Unicaja Banco ha firmado acuerdos con socios que permiten formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos bloquear, decisiones de negocio. Asimismo, tiene derecho a nombrar tres consejeros en total, designados de forma conjunta con otros accionistas, lo que supone un 50 por ciento del total de consejeros.
- En lo relativo a la participación mantenida en Deoleo, S.A., el Grupo Unicaja Banco tiene derecho a nombrar un total de tres consejeros.

Con efecto al 1 de enero de 2013 se han cancelado los acuerdos con accionistas existentes en relación con la participación en Sacyr Vallehermoso, S.A., por lo que se ha procedido a reclasificar la inversión a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

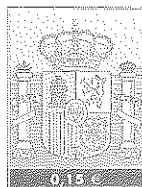
Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

BH4518535

09/2012



OL7455189

CLASE 8.ª

(Int. 14) 10/2012

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.



0L7455190

CLASE 8.^a

Activos financieros

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

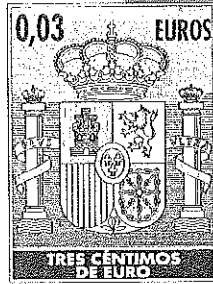
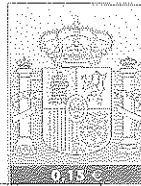
2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

BH4518536

09/2012



OL7455191

CLASE 8.ª

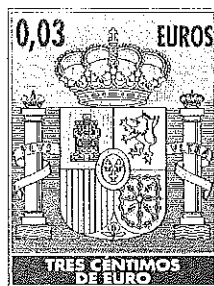
• Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

• Se consideran "**Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**" designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:

- (i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,
- (ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,
- (iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,
- (iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros en cada caso de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.



0L7455192

CLASE 8.^a

INVERSIONES

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

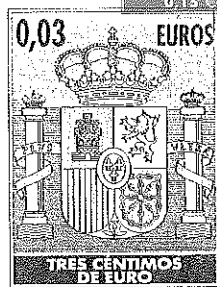
Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de capital propiedad del banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas del Banco y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

09/2012



BH4518537

OL7455193

CLASE 8.^a

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y de "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho capítulo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

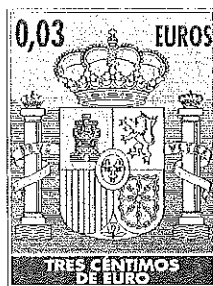
- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por el Banco que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Banco una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.17.



OL7455194

CLASE 8.^a

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco).

Durante el ejercicio 2013, el Banco ha procedido a la venta de parte de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3). La operación cumple con los requisitos de la normativa contable que resulta de aplicación, por lo que no procede reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Por su parte, durante el ejercicio 2012 no tuvieron lugar operaciones de venta o reclasificaciones de carteras de instrumentos financieros de las descritas en este apartado.

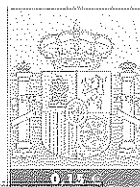
- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado para esa categoría en particular de activos o pasivos financieros.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha realizado ninguna operación o reclasificación como las descritas en este apartado.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior. Durante el ejercicio 2012 el Banco reclasificó activos financieros por un importe total de 5.290.452 miles de euros desde la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" a la "cartera de inversión a vencimiento" (Nota 8.3).

09/2012



BH4518538

OL7455195

CLASE 8.^a

v. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.



CLASE 8.^a

0,03



OL7455196

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

BH4518539

09/2012



OL7455197

CLASE 8.ª

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2013 asciende a 37.990 y 14.609 miles de euros, respectivamente (43.697 miles de euros y 14.129 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012). El 75,81% y 79,64%, respectivamente al 31 de diciembre de 2013 corresponden al dólar americano (72,78% y 66,09%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012) y el 14,10% y 16,55%, respectivamente al 31 de diciembre de 2013 corresponden a libras esterlinas (18,74% y 29,67%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), y el resto son en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

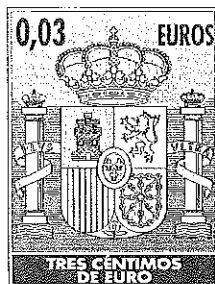
Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2013, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco asciende a 237 miles de euros de pérdida (neta), mientras que durante el ejercicio 2012 ascendió a 802 miles de euros de ganancia (neta).

No obstante lo anterior, se registran en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.



OL7455198

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el importe de las diferencias de cambio que se han imputado en el estado de ingresos y gastos reconocidos como "Otros ingresos y gastos reconocidos" asciende a 32 miles de euros y 168 miles de euros, respectivamente, correspondiendo en ambos casos a pérdidas por valoración (netas).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

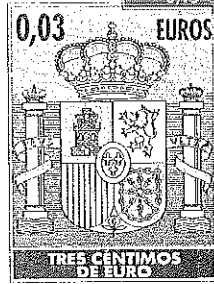
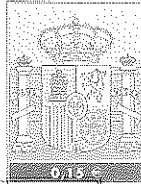
Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

BH4518540

09/2012



OL7455199

CLASE 8.ª**2.7 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.



CLASE 8.^a



0L7455200

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, y sus modificaciones posteriores. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para aquellos instrumentos clasificados como subestándar por el Banco, éste calcula una cobertura específica determinada de forma colectiva teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo por dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo de instrumentos, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Banco ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, y sus modificaciones posteriores, y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo IX.

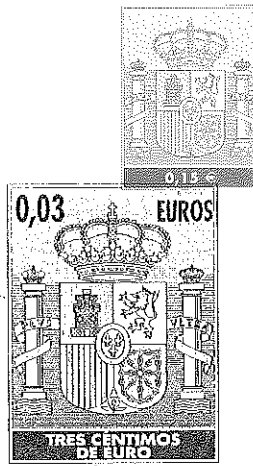
El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el capítulo de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el capítulo de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el capítulo de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

BH4518541

09/2012



OL7455201

CLASE 8.ª

Para concluir sobre la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, el Banco analiza la existencia de posibles eventos causantes de pérdidas, como la concurrencia de circunstancias que provocan dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, incumplimientos en las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de principal o intereses, incremento de la probabilidad de que el emisor entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, y la rebaja de calificación crediticia, que podría ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente con otra información disponible.

En el caso concreto de los instrumentos de capital cotizados, el Banco analiza si un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de la inversión por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor. A efectos de determinar cuándo existen evidencias objetivas de que el descenso en la cotización se debe a su deterioro, en el caso de que existan circunstancias excepcionales en los mercados que fijan las cotizaciones, se analizan los efectos de la cotización derivados de movimientos generales de mercado de forma separada de los movimientos que responden a factores específicos del emisor. En el caso de que no existan circunstancias excepcionales de mercado, pero existan descensos prolongados por debajo del valor en libros en un porcentaje relevante, el Banco estima también la evidencia de deterioro. Salvo que existan criterios más específicamente soportables, el criterio es utilizar un período estándar de 18 meses, así como un porcentaje de referencia estándar del 40%. También se realiza un análisis, aun no existiendo causas excepcionales de mercado, de si existen razones objetivas para considerar que la cotización del título no refleja su valor razonable y, por tanto, no es una magnitud válida para cuantificar un potencial deterioro. Las razones objetivas en este caso pueden estar relacionadas con un "free float" muy reducido, actuaciones especulativas prolongadas sobre el valor de la acción, etc., razones todas ellas que pueden distorsionar la cotización de los instrumentos de capital.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el capítulo de "Activos no corrientes en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

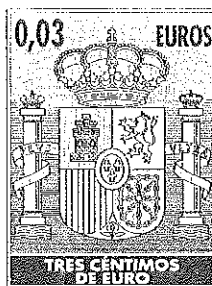
Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.



CLASE 8.^a



OL7455202

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (Nota 2.12).

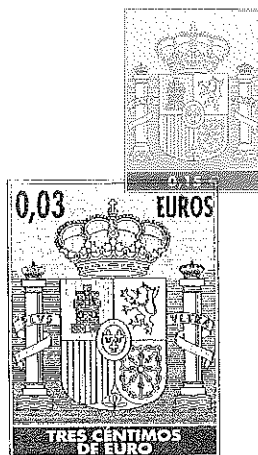
En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados" y de "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

BH4518542

09/2012



OL7455203

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Quando el Banco actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros productos de explotación".

Quando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Otros gastos generales de administración".

2.10 Compromisos con el personal**2.10.1 Compromisos post-empleo**

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Entidad Dominante debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

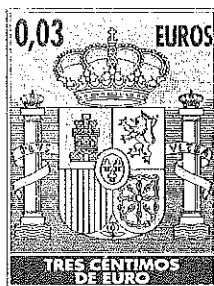
Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 35.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.



0L7455204

CLASE 8.^a

UNICAJA BANCO

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2013	2012
Tipo de interés técnico (*)	4%	4%
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

(*) Relativo a los compromisos no asegurados.

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

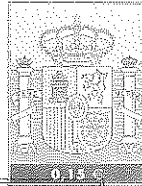
- Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo de "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

09/2012



BH4518543

OL7455205

CLASE 8.ª

RETRIBUCIONES POST-EMPLEO

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de "Otros ingresos y gastos reconocidos", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

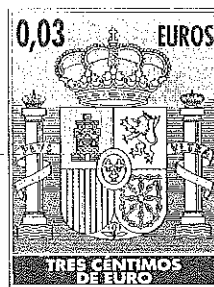
Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste de originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.10.1.1 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados:** Los criterios utilizados son los recogidos en la normativa de Banco de España y, en concreto, para la determinación del tipo de actualización, los criterios recogidos en la letra d) del punto 10 del apartado B.3) de la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España. Al cierre del ejercicio 2013, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración medida de los compromisos.
- **Para los compromisos no asegurados:** Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2013.



OL7455206

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

2.10.1.2 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2013 se agrupan en dos planes, con las siguientes características:

Definición del Plan 1

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja y Unicaja Banco", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Definición del Plan 2

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al "Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja y Unicaja Banco".

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

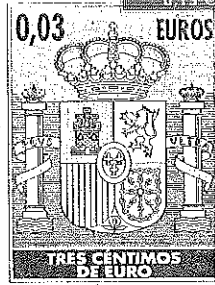
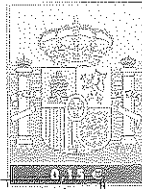
Tal y como se detalla en la Nota 35.1.1, Unicaja llegó a un acuerdo laboral de jubilaciones parciales anticipadas con los representantes de los trabajadores al objeto de atender situaciones específicas de algunos colectivos de empleados así como adecuar la plantilla del Grupo a las necesidades organizativas del mismo, el cual tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2015. Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco ha alcanzado una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante suspensiones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

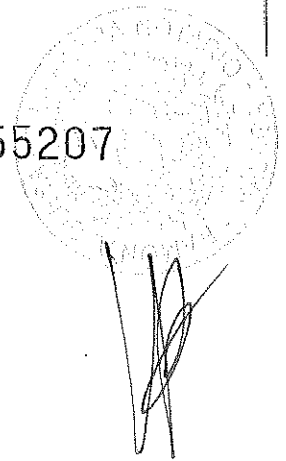
Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

09/2012



BH4518544

OL7455207

**CLASE 8.ª****2.10.4 Premios de antigüedad**

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.615 euros y 2.000 euros, actualizables según el porcentaje de revisión del Salario Base establecido en el Convenio Colectivo, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

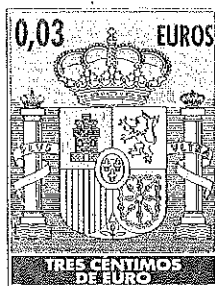
Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.



CLASE 8.^a



OL7455208

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 19, la Ley 35/2006 modifica el tipo de gravamen general, pasando a ser del 30% para los ejercicios iniciados en 2009. De este modo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

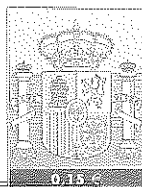
El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

09/2012



BH4518545

OL7455209

CLASE 8.ª

de 14.14.14

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).



0L7455210

CLASE 8.^a

Clase 8.^a

2.12.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El capítulo de "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Importe recuperable del activo material

Tanto el activo material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la normativa aplicable, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

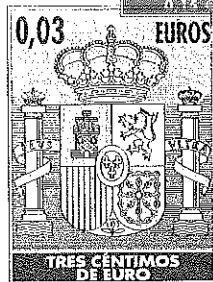
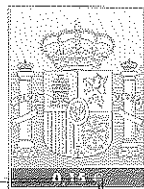
Para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- o Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o provisiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o provisiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- o Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o provisiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Banco espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

09/2012



BH4518546

OL7455211

CLASE 8.ª

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 735 miles de euros y 609 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

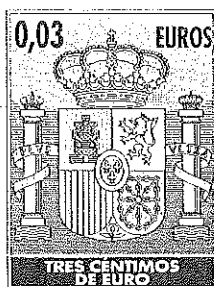
2.15 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



OL7455212

CLASE 8.^a

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.16 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

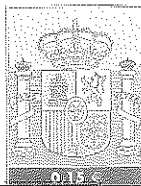
- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 211.691 miles de euros y 220.425 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 1.701.465 miles de euros y 297.994 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el capítulo de "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 a 78.408 miles de euros y 55.890 miles de euros, respectivamente.

09/2012



CLASE 8.ª

(0,03 - 0,06)



BH4518547

OL7455213

- Por su parte, los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros, en el capítulo de "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance público, y su importe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 59.647 miles de euros y 78.332 miles de euros, respectivamente, de este último capítulo.

El importe neto al 31 de diciembre de 2013 de los saldos deudores y acreedores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los mantenidos con Bancos Centrales, asciende a 18.761 miles de euros. Este importe es negativo al 31 de diciembre de 2012, por importe de 22.442 miles de euros (a efectos de elaboración del estado de flujos de efectivo, al tratarse de un importe negativo, no se considera como "efectivo y equivalentes de efectivo").

Durante el ejercicio 2013, el Banco ha modificado determinados criterios en lo que respecta a la elaboración del estado de flujos de efectivo, dejando de aplicar el método indirecto para las actividades de inversión y financiación. Por este motivo, y a efectos exclusivos de comparabilidad, el Banco ha reexpresado las cifras comparativas del estado de flujos de efectivo para el ejercicio 2012.

2.17 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 15).

Simétricamente, el capítulo de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco. Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OL7455214

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.18 Combinaciones de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

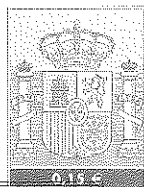
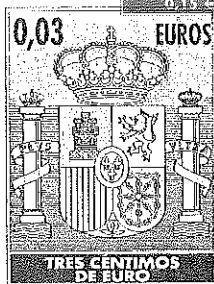
En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - o Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre.

09/2012



BH4518548

OL7455215

CLASE 8.^a

- o Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida de "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

2.19 Existencias

Este capítulo del balance de situación recoge los activos no financieros que las entidades:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta (Nota 15.b).

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el capítulo de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto en el capítulo de "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0L7455216

2.20 Transferencias de activos financieros

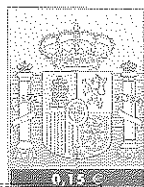
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 26.6 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2013.

09/2012



BH4518549

OL7455217

CLASE 8.ª

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2013 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación del Accionista Único, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2012, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reserva legal	10 702	-
Dividendos activos	17 930	-
Dividendos a cuenta pagados	-	-
Dividendos pendientes de pago	17 930	-
Reservas voluntarias	78 385	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(531 491)
Beneficio neto del ejercicio	107 017	(531 491)

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. A continuación se presenta el beneficio básico y diluido por acción de Unicaja Banco, S.A. para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	107 107	(531 491)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	800 000	800 000
Beneficio básico por acción (en euros)	0,134	(0,664)



0L7455218

CLASE 8.^a

	2013	2012
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	107 017]	(531 491)
Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	107 017	(531 491)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	800 000	800 000
Número medio de acciones por la conversión de bonos (en miles)	-	-
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido por acción (en miles)	800 000	800 000
Beneficio diluido por acción (en euros)	0,134	(0,664)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tiene emitidos instrumentos con efecto dilusivo potencial, por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción. Igualmente, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han registrado resultados por operaciones interrumpidas.

4. Fondos de Comercio de Entidades del Grupo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco mantiene un fondo de comercio en entidades asociadas pendiente de deterioro por importe de 38.137 miles de euros y 40.044 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Entidad en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, S.A. e Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. (anteriormente, Aquagest Andalucía, S.A.), esta última a través de la sociedad Hidrocartera, S.L. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado al 31 de diciembre de 2013 como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación. El importe pendiente de deterioro al 31 de diciembre de 2013 tiene su origen en los beneficios esperados, por los Administradores del Banco, de las entidades adquiridas, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

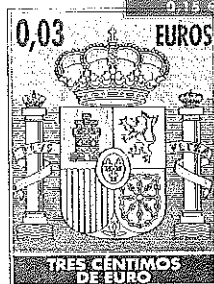
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en aplicación de lo detallado en la Nota 2.18, el mencionado fondo de comercio generado ha sido deteriorado en 1.907 miles de euros en ambos ejercicios.

A continuación se presenta un cuadro con la fecha inicial de registro de los fondos de comercio en entidades asociadas y su importe bruto inicial, así como los importes deteriorados desde su origen (saneamientos acumulados) y el importe neto de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Importe inicial	Fecha inicial de registro	Saneamientos acumulados		Miles de euros Importe neto	
			2013	2012	2013	2012
Autopista del Sol, C.E.S.A. Hidralia, G.I.A.A., S.A. (anteriormente, Aquagest Andalucía, S.A.)	34 833	Sep. 2005	(7 646)	(6 797)	27 187	28 036
	20 467	Jun. 2005	(9 517)	(8 459)	10 950	12 008
	55 300		(17 163)	(15 256)	38 137	40 044

Al tratarse de fondos de comercio vinculados a concesiones y licencias administrativas de las entidades adquiridas para un determinado periodo de tiempo, los Administradores del Banco entienden que, salvo que se manifiesten otras evidencias de deterioro, el valor recuperable de los fondos de comercio registrados se va reduciendo de forma proporcional al número de años que restan para el final de la concesión o licencia administrativa.

09/2012



BH4518550

OL7455219

CLASE 8.ª

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2013 y 2012, que se corresponden con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia, así como retribuciones fijas únicamente por su condición de consejeros no ejecutivos.

	Miles de euros	
	2013	2012
Arcas Cubero, Javier	32	39
Atencia Robledo, Manuel	30	28
Azuaga Moreno, Manuel	30	28
Bustinduy Barrero, María Luisa	-	27
Casero Domínguez, Juan Ramón	35	41
Cid Jiménez, José Luis	32	40
Dell' Olmo García, Ildefonso M.	32	40
Fernández Céspedes, Pedro	41	48
Fraile Cantón, Juan	81	77
Herrera Núñez, Francisco	31	39
López López, Antonio	78	76
Medel Cámara, Braulio	34	29
Molina Morales, Agustín	67	59
Torre Colmenero, José Mª de la	50	42
Valle Sánchez, Victorio	88	84

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a catorce personas (doce personas en 2012), que se han calificado a dichos efectos como personal clave, entre las que se incluyen tres Consejeros Ejecutivos. Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo en los ejercicios 2013 y 2012 han ascendido a 3.532 miles de euros y 3.068 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 409 miles de euros en 2013, habiéndose imputado 309 miles de euros en 2012, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 39 de "Partes vinculadas", se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.



CLASE 8.^a



OL7455220

6. Caja y depósitos en Bancos Centrales

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	211 691	220 425
Depósitos en Banco de España	1 701 446	297 946
Ajustes de valoración - Intereses devengados	18	48
	1 913 155	518 419

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por estos depósitos han sido de 926 miles de euros y 1.292 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

7. Cartera de negociación

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	12 165	85 166
Administraciones Públicas residentes	257 845	6 535
Otros sectores residentes	12 463	25 010
Otros sectores no residentes	41	1 264
	282 514	117 975
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	-	-
Obligaciones y bonos cotizados	276 277	115 863
Derivados negociados en mercados organizados	41	1 090
Derivados no negociados en mercados organizados	6 196	1 022
	282 514	117 975

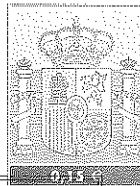
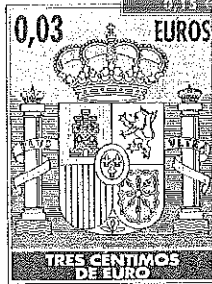
El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de negociación han sido de 4.322 miles de euros y 1.014 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 2,46% y 3,65%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por los saldos deudores de la cartera de negociación asciende a 164.539 miles de euros (flujo negativo de 71.310 miles de euros en el ejercicio 2012).

09/2012



BH4518551

OL7455221

CLASE 8.^a

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	5 357	80
Otros sectores residentes	6 624	7 500
	11 981	7 580
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	-	738
Derivados no negociados en mercados organizados	11 981	6 842
	11 981	7 580

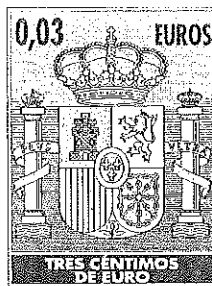
El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por los saldos acreedores de la cartera de negociación asciende a 4.401 miles de euros (flujo positivo de 4.041 miles de euros en el ejercicio 2012).

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros							
	2013				2012			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	396	6 987	391	6 987	310	9 702	306	9 702
Compras de divisas contra euros	-	-	391	6 987	-	-	306	9 702
Ventas de divisas contra euros	396	6 987	-	-	310	9 702	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	-	1 244	-	-	-	158 091
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	1 244	-	-	-	158 091
Opciones sobre valores:	41	10 968	6 271	1 762 492	1 203	45 492	6 639	1 850 091
Compradas	41	10 968	-	-	1 203	45 492	-	-
Emitidas	-	-	6 271	1 762 492	-	-	6 639	1 850 091
Otras operaciones sobre valores:	199	87 490	287	190 675	-	-	635	96 924
Permutas financieras sobre valores	68	5 000	-	-	-	-	107	9 938
Operaciones a plazo	131	82 490	287	190 675	-	-	528	86 986
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	5 601	54 588	5 032	55 040	599	113 845	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	5 601	54 588	5 032	55 040	599	113 845	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
	6 237	160 033	11 981	2 016 438	2 112	169 039	7 580	2 114 808

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.



OL7455222

CLASE 8.^a**8. Activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento****8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - Activos financieros disponibles para la venta**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	151 404	214 959
Administraciones Públicas residentes	1 058 144	1 109 075
Administraciones Públicas no residentes	321 778	324 105
Otros sectores residentes	863 910	671 421
Otros sectores no residentes	52 700	242 449
	2 447 936	2 562 009
(Pérdidas por deterioro) (*)	(66)	(107)
Otros ajustes por valoración	(1 321)	16 759
	2 446 549	2 578 661
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	1 915 324	1 854 613
Deuda Pública española	980 150	1 039 885
Letras del Tesoro	-	259 536
Obligaciones y bonos del Estado	980 150	780 349
Otras administraciones públicas españolas	77 992	69 191
Deuda Pública extranjera	321 778	324 105
Emitidos por entidades financieras	116 454	213 456
Otros valores de renta fija	420 337	191 324
(Pérdidas por deterioro) (*)	(66)	(107)
Otros ajustes por valoración	(1 321)	16 759
Otros instrumentos de capital:	531 225	724 048
Acciones de sociedades españolas cotizadas	325 646	330 563
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	113 889	111 354
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	50 467	234 551
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	18	19
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	41 205	47 561
	2 446 549	2 578 661

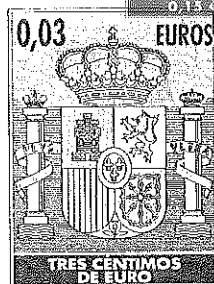
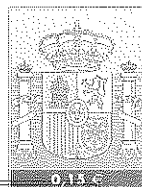
(*) Este importe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El total recogido en el cuadro anterior como "Otros instrumentos de capital" incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un saldo de 230.726 miles de euros y 247.878 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o trasposos, por importe de 4.647 miles de euros y 106.243 miles de euros, respectivamente, recogidos en el capítulo de "Pérdidas por deterioro (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, la dotación neta de correcciones por deterioro en el ejercicio 2013 ha ascendido a 521 miles de euros, recogidos igualmente en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (recuperación neta de correcciones por deterioro por importe de 104 miles de euros en el ejercicio 2012).

09/2012



BH4518552

OL7455223

CLASE 8.ª

En el ejercicio 2013, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Enajenación de 9.049.769 títulos de Sacyr Vallehermoso, por un importe de 19.950 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 4.958 miles de euros.
- Adquisición de 2.328.740 títulos de Bankia, por importe de 3.150 miles de euros (derivada de una operación de canje de bonos).
- Adquisición de 3.477.551 títulos de Catalunya Banc, por importe de 6.300 miles de euros (derivada de una operación de canje de bonos).
- Adquisición de 1.751.055 títulos de NCG Banco, por importe de 2.700 miles de euros (derivada de una operación de canje de bonos).
- Adquisición de 6.750.000 títulos de Banco CEISS, por importe de 6.750 miles de euros (derivada de una operación de canje de bonos).
- Adquisición de 715.990 títulos de Banco Popular Español, por importe de 3.000 miles de euros (derivada de una operación de canje de bonos).
- Adquisición de 119.523 títulos de Cartera Perseidas, por importe de 2.893 miles de euros.
- Enajenación de 3.796.247 títulos de Metrovacesa, por importe de 8.491 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 2.796 miles de euros.
- Enajenación de 29.282 títulos de Cea SICAV, por importe de 181.000 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 2.513 miles de euros.
- Enajenación de 4.005.062 títulos de QMC por importe de 3.002 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 727 miles de euros.
- Enajenación de 1.273.076 títulos de Banco Popular Español, por importe de 5.296 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 829 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2012, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraron las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Adquisición de 370.074 títulos de Campofrío, por importe de 2.625 miles de euros.
- Adquisición de 80.000 títulos de Metro AG, por importe de 2.012 miles de euros.
- Adquisición de 93.000 títulos de RWE, por importe de 2.895 miles de euros.
- Enajenación de 1.935.280 títulos de Metrovacesa, por importe de 4.273 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 1.371 miles de euros.
- Enajenación de 34.000 títulos de BMW por importe de 2.168 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 265 miles de euros.
- Enajenación de 145.000 títulos de ENI Spa, por importe de 2.503 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 238 miles de euros.
- Enajenación de 257.310 títulos de Privándalus Inversiones II, SICAV, por importe de 3.004 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 222 miles de euros.
- Enajenación de 178.180 títulos de Vivendi, por importe de 2.713 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 243 miles de euros.
- Enajenación de 105.250 títulos de RWE, por importe de 3.351 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 173 miles de euros.

Estos importes se encuentran registrados en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013, correspondiendo a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido de 100.744 miles de euros y 102.914 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).



CLASE 8.^a



0L7455224

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 2,82% y 4,03%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por los activos financieros disponibles para la venta clasificados en este epígrafe asciende a 132.112 miles de euros (flujo negativo de 3.382.228 miles de euros en el ejercicio 2012).

8.2 Cobertura del riesgo de crédito - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2012	183
Dotaciones netas del ejercicio	6
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(109)
Otros movimientos	27
Saldo al 31 de diciembre de 2012	107
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(41)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	66

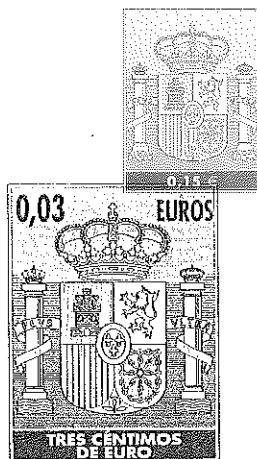
8.3 Cartera de inversión a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capítulo de "Cartera de inversión a vencimiento" recoge principalmente, deuda pública española y valores representativos de deuda avalada emitidos por entidades de crédito.

Como consecuencia de la evolución reciente de los mercados de deuda, así como la voluntad del Banco y capacidad financiera para mantener dichas inversiones hasta el vencimiento, éste decidió modificar su estrategia de inversión, clasificando en la presente partida activos que inicialmente estaban clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta". La primera reclasificación se realizó con fecha 31 de marzo de 2011, por un importe total de 1.107.496 miles de euros. Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2012 se realizó una nueva reclasificación por importe de 5.290.452 miles de euros (Nota 2.2.4).

BH4518553

09/2012



OL7455225

CLASE 8.^a

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	861 883	986 258
Administraciones Públicas residentes	3 024 159	4 798 884
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	327 273	507 123
Otros sectores no residentes	26 352	30 117
	4 239 667	6 322 382
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	2 649 335	4 340 861
Letras del Tesoro	-	98 710
Obligaciones y bonos del Estado	2 649 335	4 242 151
Otras administraciones públicas españolas	374 822	458 023
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	861 885	986 258
Otros valores de renta fija	353 625	537 240
	4 239 667	6 322 382

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por dichos valores han sido de 241.574 miles de euros y 165.495 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 3,77% y del 3,86%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a la enajenación de parte de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, con un coste contable de 1.261.366 miles de euros, lo que ha supuesto unos beneficios para el Banco de 93.044 miles de euros, que han sido registrados en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras - Cartera de inversión a vencimiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 32).

Las principales características de la operación son las siguientes:

- o Los valores representativos de deuda que se han enajenado tienen un valor nominal de 1.266.000 miles de euros y un precio de venta de 1.354.379 miles de euros.
- o La operación se ha realizado en el marco del proceso de adquisición de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) descrito en la Nota 1.2, en base al efecto de una combinación de negocios con una entidad de tamaño similar a Unicaja Banco y con el objetivo de mantener las posiciones de riesgo de tipo de interés y crédito de la entidad.



CLASE 8.^a



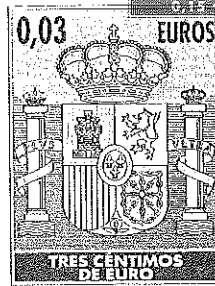
OL7455226

- o Dicha combinación de negocios se refiere a un proceso que, por su específica estructura, se formaliza a través de la publicación en CNMV de los términos del canje que da lugar a la misma. Dichos términos fueron revisados por el citado organismo para la publicación del folleto de valores con fecha 26 de noviembre de 2013, en cumplimiento de la normativa aplicable. De acuerdo con el folleto se determinan una serie de aspectos que provocan que el proceso quede fuera del control de la Entidad, en cuanto a la consecución de unos porcentajes mínimos de aceptación de la oferta.
- o Una vez publicado dicho folleto, los plazos iniciales de la operación se encontraban determinados, contemplando el Banco la combinación de negocios y sus consecuencias e impactos a efectos del reconocimiento de la combinación de negocios en el ejercicio 2013.
- o No obstante, por razones ajenas al Banco y con el único fin de lograr una mayor aceptación y mejor situación en el proceso de reestructuración de Banco CEISS, dicho plazo fue ampliado, a través de comunicaciones efectuadas mediante Hechos Relevantes en CNMV, encontrándose pendiente de aprobación definitiva a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.
- o La operación de venta ha sido realizada como un suceso aislado y no es recurrente, se ha efectuado por motivos no sujetos al control de Unicaja Banco y no ha podido, por tanto, ser razonablemente anticipada o prevista por los Administradores del Banco.

Por los motivos descritos, los Administradores del Banco consideran que la operación cumple con los requisitos establecidos en la normativa que resulta de aplicación, de manera que no procede reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.2.4).

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por los instrumentos de la cartera de inversión a vencimiento registrados en este epígrafe ascienden a 2.183.118 miles de euros (pagos netos de 72.601 miles de euros en el ejercicio 2012).

09/2012



BH4518554

OL7455227

CLASE 8.ª

9. Inversiones crediticias

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	6 021 996	2 171 559
Administraciones Públicas residentes	596 883	909 097
Administraciones Públicas no residentes	106	239
Otros sectores residentes	24 634 139	26 491 455
Otros sectores no residentes	101 958	111 256
(Pérdidas por deterioro)	(1 515 291)	(1 340 574)
Otros ajustes por valoración	(530)	11 515
	29 839 261	28 354 547
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	19 256 289	21 070 499
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1 271 580	1 429 582
Valores representativos de deuda	1 036 996	1 051 115
Adquisiciones temporales de activos	9 262 893	5 624 024
Depósitos a plazo en entidades de crédito	102 948	161 906
Otros depósitos en entidades de crédito	79 037	55 890
Otros activos financieros	345 339	290 590
(Pérdidas por deterioro)	(1 515 291)	(1 340 574)
Otros ajustes por valoración	(530)	11 515
	29 839 261	28 354 547

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por el crédito a la clientela han sido de 701.114 miles de euros y 853.049 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 27.813 miles de euros y 17.405 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para el crédito a la clientela ha sido del 3,37% y del 3,70%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,81% y del 1,65%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por las inversiones crediticias clasificadas en este epígrafe asciende a 1.484.713 miles de euros (flujo positivo de 1.231.534 miles de euros en el ejercicio 2012).



CLASE 8.^a



0L7455228

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre que establece la obligatoriedad de revelar determinada información relativa a las operaciones refinanciadas y reestructuradas.

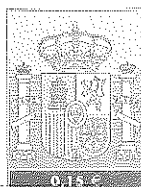
Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España ha remitido un escrito trasladando los criterios acordados por su Comisión Ejecutiva sobre elaboración y aprobación de las políticas de refinanciación y clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios son considerados por Unicaja Banco como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas (a), según los criterios de la Circular 6/2012 de Banco de España, es el siguiente:

Miles de euros							
2013							
	Garantía hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal (b)							
Administraciones Públicas	17	186	9	195	493	61 876	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 306	313 026	1 092	303 237	1 742	537 975	-
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	64	87 761	78	100 607	22	61 826	-
Resto de personas físicas	3 537	303 952	461	35 494	2 204	16 333	-
	5 860	617 164	1 562	338 926	4 439	616 184	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	2	30	3	3	2	2	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1 771	382 826	821	274 695	1 017	117 625	(239 926)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	377	291 129	90	164 648	67	20 148	(167 623)
Resto de personas físicas	2 075	119 082	520	18 226	716	4 253	(35 376)
	3 848	501 938	1 344	292 924	1 735	121 880	(275 302)
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1 896	417 198	1 074	423 025	660	81 133	(678 731)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	387	257 500	253	286 095	88	39 944	(408 477)
Resto de personas físicas	2 118	182 488	479	30 914	341	2 799	(86 480)
	4 014	599 686	1 553	453 939	1 001	83 932	(765 211)
	13 722	1 718 788	4 459	1 085 789	7 175	821 996	(1 040 513)

BH4518555

09/2012



OL7455229

CLASE 8.ª

NOTARIAL

Miles de euros 2012						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto
Riesgo Normal (b)						
Administraciones Públicas	7	150	8	108	488	53 941
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 740	595 490	1 155	348 395	1 874	220 241
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	357	313 892	109	112 286	59	88 831
Resto de personas físicas	3 757	359 724	475	37 889	2 124	20 380
	6 504	955 364	1 638	386 392	4 486	294 562
Riesgo Subestándar						
Administraciones Públicas	5	46	6	5	2	1
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1 549	345 983	882	223 161	1 082	123 060
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	177	242 171	74	114 480	25	34 083
Resto de personas físicas	2 021	123 397	615	21 229	742	5 237
	3 575	469 426	1 503	244 395	1 826	128 298
Riesgo Dudoso						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1 359	342 680	827	437 634	584	67 490
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	337	234 261	186	289 155	74	33 142
Resto de personas físicas	1 303	102 043	453	23 100	340	3 720
	2 662	444 723	1 280	460 734	924	71 210
	12 741	1 869 513	4 421	1 091 521	7 236	494 070

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

El importe bruto de las entradas de las refinanciaciones o reestructuraciones que han sido clasificadas como dudosas o subestándar por el Banco en los ejercicios 2013 y 2012 asciende a 568.770 miles de euros y 648.217 miles de euros, respectivamente.

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones Públicas	35	48
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	484 495	547 037
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	323 372	395 125
Resto de personas físicas	84 240	101 132
	568 770	648 217

El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de créditos de la Entidad. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesado dificultades financieras.



CLASE 8.^a



0L7455230

Aunque el control de los riesgos refinanciados siempre ha formado parte del seguimiento prudencial de la cartera crediticia por parte del Banco, la Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 6/2012 de Banco de España. En concreto, el Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

En relación con el tratamiento contable de los préstamos renegociados, el Banco se acoge a lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, y aplica los porcentajes de corrección por deterioro indicados en su apartado 17 y el párrafo 8 de la norma vigésima novena de la Circular 4/2004 sobre modificaciones en las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o deudor. Según el procedimiento establecido en el Banco, si la nueva operación cancela algún riesgo dudoso, esta nueva operación siempre nacerá como dudosa, salvo si se cumplen los criterios del Anejo IX de la Circular 4/2004.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

En lo que respecta al tratamiento contable de los intereses, el Banco no reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intereses devengados con posterioridad al pase a dudoso de los créditos. En el caso de que con motivo de la refinanciación o reestructuración de una operación morosa se perciban los intereses pendientes, éstos se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

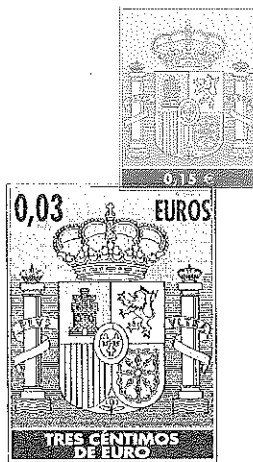
Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se han clasificado tal y como define la Circular 4/2004 del Banco de España. Es necesario tener en cuenta que el Banco de España ha publicado unos criterios para la reclasificación de estos riesgos que contemplan, básicamente, aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, para aquellas operaciones clasificadas como dudosas o subestándar, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

BH4518556

09/2012



OL7455231

CLASE 8.^a

9.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses
Por clases de contrapartes -				
Administraciones Públicas residentes	860	-	46	246
Otros sectores residentes	436 711	173 376	256 393	1 063 965
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	871	294	178	1 104
	438 442	173 670	256 617	1 065 315
				1 934 044

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses
Por clases de contrapartes -				
Administraciones Públicas residentes	158	-	659	945
Otros sectores residentes	582 150	200 244	167 696	724 093
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	827	223	139	1 052
	583 135	200 467	168 494	726 090
				1 678 186

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco mantiene reclasificado riesgo subestándar correspondiente fundamentalmente a operaciones del sector inmobiliario (Nota 41).

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros		
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses
Por clases de contrapartes -			
Entidades de Crédito	68	-	-
Administraciones Públicas residentes	417	128	10 804
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-
Otros sectores residentes	41 589	25 178	101 609
Otros sectores no residentes	123	18	26
	42 197	25 324	112 439
			179 960



CLASE 8.^a



OL7455232

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros		
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses
			Total
Por clases de contrapartes -			
Entidades de Crédito	135	-	2
Administraciones Públicas residentes	1 362	-	12
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-
Otros sectores residentes	124 991	24 780	16 977
Otros sectores no residentes	59	25	23
	126 547	24 805	17 014
			168 366

9.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2013 y 2012 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias.

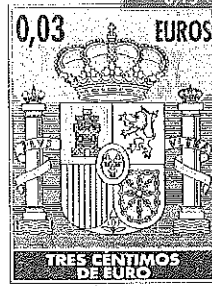
El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2013 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión por riesgo Subestándar
			Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1 171 522	19 013	150 039
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	873 252	2 682	176 916
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(582 485)	(6 446)	(19 496)
Otros movimientos	(269 737)	31	-
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio			
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1 192 552	15 280	307 459
De los que:			
Determinados individualmente	669 601	-	-
Determinados colectivamente	522 951	15 280	307 459
	1 192 552	15 280	307 459
			1 515 291

09/2012



CLASE 8.ª



BH4518557

OL7455233

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión por riesgo Subestándar	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	847 545	19 685	262 300	1 129 530
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1 281 776	83	67 605	1 349 464
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(247 384)	(5 169)	(179 866)	(432 419)
Otros movimientos	(710 415)	4 414	-	(706 001)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1 171 522	19 013	150 039	1 340 574
De los que:				
Determinados individualmente	533 704	-	-	533 704
Determinados colectivamente	637 818	19 013	150 039	806 870
	1 171 522	19 013	150 039	1 340 574

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de producto, del valor razonable deudor y acreedor de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, con indicación del tipo de cobertura contable, del instrumento de cobertura y de la partida cubierta:

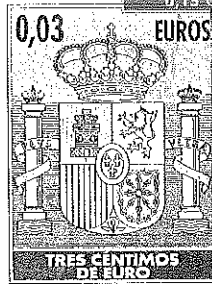
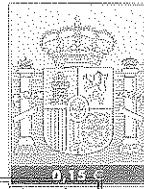


OL7455234

CLASE 8.^a

Tipo de cobertura contable e instrumento de cobertura	Miles de euros						Partida cubierta
	2013			2012			
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	
Cobertura de valor razonable:	-	-	-	-	-	-	
Compra-venta de divisas contra euros	-	-	-	-	-	-	
Ventas de divisas con euros	-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	
Opciones sobre divisas	37	-	11 471	127	-	16 639	Cobertura de riesgo de cambio
Opciones sobre divisas compradas	37	-	11 471	127	-	16 639	
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre tipos de interés	543 346	2 664	4 586 948	758 863	112 767	7 339 728	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	535 291	2 664	4 416 948	743 381	69 877	4 189 748	Cédulas y bonos emitidos
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	31 701	2 000 000	Depósitos en bancos centrales
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	8 055	-	170 000	1 553	-	592 705	Valores representativos de deuda
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS titulizaciones)	-	-	-	13 929	11 189	557 275	Fondos de titulización
Subtotal	543 383	2 664	4 598 419	758 990	112 767	7 356 367	
Cobertura de flujos de efectivo:							
Futuros sobre valores y tipo de interés	-	-	-	-	43 694	250 000	Flujos de efectivo de créditos
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	43 694	250 000	
Otras operaciones sobre tipos de interés	362	22 493	2 250 000	-	-	-	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	-	-	-	Flujos de efectivo de créditos
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	22 493	2 000 000	-	-	-	Depósitos en bancos centrales
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	362	-	250 000	-	-	-	Valores representativos de deuda
Subtotal	362	22 493	2 250 000	-	43 694	250 000	
Total	543 745	25 157	6 848 419	758 990	156 461	7 606 367	

09/2012



BH4518558

OL7455235

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

El Banco considera como "operaciones de cobertura" únicamente aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como "coberturas de flujos de efectivo" son aquellas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de flujo de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera se produzcan los flujos: Los flujos correspondientes a depósitos en bancos centrales se producirán hasta marzo de 2015, mientras que los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta octubre de 2017.
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: 134 miles de euros de beneficio (97 miles euros de pérdida en 2012).
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: 11.513 miles de euros de pérdida (4.563 miles de euros de pérdida en 2012).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Las ineficacias reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2013 por cobertura de flujos de efectivo ascienden a 3.083 miles de euros y corresponden a ventas de futuro sobre tipos de interés. Durante el ejercicio 2012 no se registraron ineficacias por cobertura de flujos de efectivo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas netas por valoración registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2013 y 2012 por las coberturas de flujos de efectivo ascienden a 28.740 miles de euros y 4.179 miles de euros, respectivamente.

Las coberturas designadas como "coberturas de valor razonable" son aquellas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.
- Ineficiencia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: El Banco no mantiene este tipo de coberturas.



OL7455236

CLASE 8.ª

Instrumento de cobertura	31 de diciembre de 2013				31 de diciembre de 2012			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Compra-venta de divisas contra euros	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de divisas sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre valores	-	-	151	6	30 309	27 297	62 754	66 135
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	151	6	30 309	27 297	62 754	66 135
Opciones sobre divisas	476	363	445	557	165	259	132	38
Opciones sobre divisas compradas	476	363	445	557	165	259	132	38
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	367.193	188.127	186 448	366 107	221 543	366 407	394 140	249 185
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	351.617	156.234	154 337	349 984	160 382	354 215	381 846	187 692
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	30 964	398	398	30 964
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	15 576	31 893	32 111	16 123	30 197	11 794	11 896	30 529
	367 669	188 490	187 044	366 670	252 017	393 963	457 026	315 358

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

En opinión de la Entidad, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen dudas sobre la ocurrencia de las transacciones previstas.

11. Participaciones

11.1 Participaciones - Entidades del Grupo

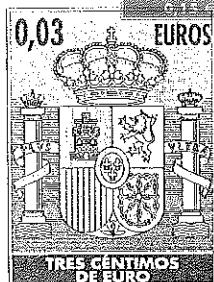
En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Participaciones - Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

BH4518559

09/2012



OL7455237

CLASE 8.^a

11.3 Participaciones - Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

- Adquisición con fecha 28 de febrero de 2013 de 3.130 títulos de la sociedad Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A. (ISDABE).
- Liquidación con fecha 9 de abril de 2013 que afecta a 1.185.704 títulos de A.I.E. Alcione I, 1.222.546 títulos de A.I.E. Alcione II, y 1.959.000 títulos de A.I.E. Naviera Urania. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tiene participación en estas sociedades.
- Enajenación con fecha 6 de junio de 2013 de 12.375.755 títulos de Participaciones Agrupadas, S.L. por importe de 25 miles de euros, con unos beneficios de 25 miles de euros.
- Enajenación con fecha 6 de noviembre de 2013 de 1.505 títulos de Servicios Generales de Jaén, S.A. por importe de 3 miles de euros, sin beneficios.
- Enajenación con fecha 16 de diciembre de 2013 de 7.252 títulos de Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A. (ISDABE) por importe de 379 miles de euros con unas pérdidas de 430 miles de euros, que se neutralizan con utilización de deterioro por ese importe. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tiene participación en esta sociedad.
- Suscripción en ampliación de capital con fecha 23 de diciembre de 2013 de 31.220.000 títulos de Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. (UGAI) por importe de 31.220 miles de euros.
- Aportación no dineraria con fecha 23 de diciembre de 2013 suscribiendo un total de 30.040 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. (GIA) por importe de 31.206 miles de euros.
- Enajenación con fecha 23 de diciembre de 2013 de 30.040 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. (GIA) por importe de 31.206 miles de euros, sin beneficios.
- Liquidación con fecha 31 de diciembre de 2013 de 1.749.901 títulos de A.I.E. Naviera Nerga. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tiene participación en esta entidad.
- Adquisición con fecha 31 de diciembre de 2013 de 210.940 títulos de Liquidámbur Inversiones Financieras, S.L. por importe de 564 miles de euros, siendo la participación del Grupo en esta sociedad al 31 de diciembre de 2013 del 14,74%.
- Liquidación de los fondos de titulización AYT Unicaja Financiación I, FTA, Unicaja Andalucía FT Vivienda TDA1, FTA, Unicaja AYT Empresas I, FTA, y Unicaja TDA VPO, FTA (Nota 30.6).

Asimismo, en relación con la participación en Sacyr Vallehermoso, S.A., con efecto al 1 de enero de 2013, se han cancelado los acuerdos con accionistas existentes, por lo que se ha procedido a reclasificar la inversión a la cartera de activos financieros disponibles para la venta en dicha fecha.

Por su parte, en el ejercicio 2012 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas fueron las siguientes:

- Adquisición con fecha 30 de enero de 2012 de 947.439 títulos de A.I.E. Naviera Cabo Udra por importe de 947 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 26,00%.
- Adquisición con fecha 26 de marzo de 2012 de 959.920 títulos de A.I.E. Naviera San Simón por importe de 960 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 26,00%.
- Adquisición con fecha 30 de abril de 2012 de 9.750 títulos de Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L. por importe de 160 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2012 el 82,50%.



OL7455238

CLASE 8.^a

- Adquisición con fecha 10 de mayo de 2012 de 5.099 títulos de Grupo Hoteles Playa, S.A. por importe de 311 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2012 el 15,55%.
- Adquisición con fecha 26 de junio de 2012 de 972.399 títulos de A.I.E. Naviera Malpica por importe de 972 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 26,00%.
- Adquisición por Unicaja Banco, S.A.U. mediante dación en pago de deudas de la sociedad Participaciones Agrupadas, S.R.L., con fecha 14 de diciembre de 2012, de 8.538.277 títulos de Sacyr Vallehermoso, S.A. por importe de 53.077 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta entidad al 31 de diciembre de 2012 el 2,05%.
- Suscripción con fecha 26 de diciembre de 2012 de 56.905.400 títulos de Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U. por importe de 56.905 miles de euros, a través de una aportación dineraria en el momento de su constitución de 55.379 miles de euros y no dineraria de 1.526 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2012 el 100,00%.
- Incremento con fecha 21 de diciembre de 2012 del coste de la participación mantenida en Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. por extinción de créditos por importe de 62.813 miles de euros.
- Suscripción con fecha 26 de diciembre de 2012 de 41 participaciones sociales de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U., por un importe de 66.352 miles de euros, que incluye una prima de emisión de 66.311 miles de euros.
- Incremento con fecha 26 de diciembre de 2012 del coste de la participación mantenida en Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. por extinción de créditos por importe de 322.243 miles de euros, así como aportación de inmovilizado material por importe de 11 miles de euros.
- Enajenación con fecha 27 de abril de 2012 de 3.000 títulos de Unimediación, S.L.U. por importe de 4.261 miles de euros.
- Enajenación con fecha 26 de noviembre de 2012 de 260.064 títulos de Alcazaba Televisión, S.L., que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 28 de diciembre de 2012 de 54.041 participaciones sociales de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. por importe de 54.849 miles de euros. En el momento de la transacción, el valor bruto y la provisión por deterioro de estas participaciones ascendía a 456.270 miles de euros y 401.421 miles de euros, respectivamente.

11.5 Movimiento de Participaciones

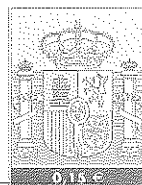
Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	468 622	108 462	383 129	960 213
Adiciones	57 263	-	62 529	119 792
Retiros	(55 694)	-	(621)	(56 315)
Otros movimientos	52 025	(25 531)	23 427	49 921
Saldo al 31 de diciembre de 2012	522 216	82 931	468 464	1 073 611
Adiciones	62 425	564	-	62 989
Retiros	(31 205)	-	(9 126)	(40 331)
Otros movimientos	-	-	(92 178)	(92 178)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	553 436	83 495	367 160	1 004 091

09/2012

CLASE 8.^a

2012-09-10



BH4518560

0L7455239

El concepto de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por las participaciones registradas en este epígrafe ascienden a 31.717 miles de euros. Durante el ejercicio 2012 no tuvieron lugar cobros o pagos significativos por este concepto.

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 como deterioro en el capítulo de participaciones asciende a 288.357 miles de euros y 292.580 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance de situación han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	57 531	18 353	113 647	189 531
Dotaciones del ejercicio (Nota 36)	388	1 423	51 870	53 681
Fondos recuperados (Nota 36)	-	-	(3 169)	(3 169)
Cancelaciones por utilidades, trasposos y otros	34 964	(1 707)	19 280	52 537
Saldo al 31 de diciembre de 2012	92 883	18 069	181 628	292 580
Dotaciones del ejercicio (Nota 36)	12 728	4 233	38 951	55 912
Fondos recuperados (Nota 36)	-	-	(433)	(433)
Cancelaciones por utilidades, trasposos y otros	2 297	-	(61 999)	(59 702)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	107 908	22 302	158 147	288 357

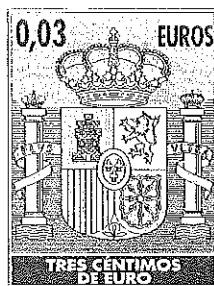
12. Activo material

El movimiento habido en el epígrafe de "Activo material" del balance de situación del Banco en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1 018 775	57 553	1 076 328
Adiciones	8 894	-	8 894
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(10 701)	(837)	(11 538)
Otros trasposos y otros movimientos	(17 053)	17 411	358
Saldos al 31 de diciembre de 2013	999 915	74 127	1 074 042
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(494 778)	(3 966)	(498 744)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	7 451	27	7 478
Dotaciones	(23 816)	(973)	(24 789)
Otros trasposos y otros movimientos	1 780	(1 766)	14
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(509 363)	(6 678)	(516 041)
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2013	(17 035)	(10 590)	(27 625)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	473 517	56 859	530 376



CLASE 8.ª



OL7455240

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1 045 437	17 633	1 063 070
Adiciones	3 411	(1)	3 410
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(8 255)	(908)	(9 163)
Otros traspasos y otros movimientos	(21 818)	40 829	19 011
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1 018 775	57 553	1 076 328
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(473 039)	(1 951)	(474 990)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	4 389	17	4 406
Dotaciones	(27 429)	(774)	(28 203)
Otros traspasos y otros movimientos	1 301	(1 258)	43
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(494 778)	(3 966)	(498 744)
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2012	(18 676)	(9 636)	(28 312)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	505 321	43 951	549 272

En los cuadros anteriores se identifican "Otros traspasos y otros movimientos" tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	-	-	18 970
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(15 273)	15 273	(20 517)	20 517
Otros movimientos	-	372	-	84
	(15 273)	15 645	(20 517)	39 571

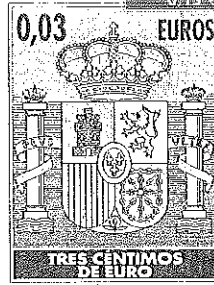
El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por los activos materiales registrados en este epígrafe ascienden a 4.944 miles de euros (cobros netos de 1.486 miles de euros en el ejercicio 2012).

09/2012



CLASE 8.ª



BH4518561

OL7455241

12.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	87 615	(80 500)	-	7 115
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	389 562	(345 358)	(261)	43 943
Edificios	472 290	(77 014)	(13 066)	382 210
Obras en curso	807	-	-	807
Otros	49 641	(6 491)	(3 708)	39 442
Saldos al 31 de diciembre de 2013	999 915	(509 363)	(17 035)	473 517

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	86 993	(83 411)	-	3 582
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	388 367	(330 649)	(335)	57 383
Edificios	485 795	(74 460)	(14 228)	397 107
Obras en curso	800	-	-	800
Otros	56 820	(6 258)	(4 113)	46 449
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1 018 775	(494 778)	(18 676)	505 321

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2013 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 5.413 miles de euros (1.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 377.437 miles de euros (346.178 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) se encontraban totalmente amortizados.

12.2 Inversiones inmobiliarias

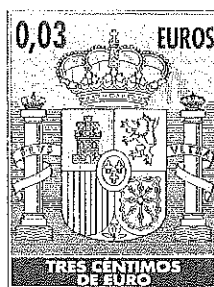
El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos. El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 299 miles de euros y 237 miles de euros, respectivamente, correspondiente en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas.



CLASE 8.^a



0L7455242

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2013 y 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 3.458 miles de euros y 2.463 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiéndose por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 7 miles de euros en ambos ejercicios.

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	22 936	2 736	25 672
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(217)	(113)	(330)
Trasposos a/de Activos no corrientes en venta	-	2 497	2 497
Resto de trasposos y reclasificaciones	(4 043)	4 516	473
Saldos al 31 de diciembre de 2012	18 676	9 636	28 312
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(410)	(63)	(473)
Otras recuperaciones	69	-	69
Utilizaciones por Saneamientos	-	-	-
Trasposos a/de Activos no corrientes en venta	-	(215)	(215)
Resto de trasposos y reclasificaciones	(1 300)	1 232	(68)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	17 035	10 590	27 625

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otros Bancos Centrales	4 500 000	6 000 000
Ajustes por valoración - Intereses devengados	62 045	17 688
	4 562 045	6 017 688

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por estos depósitos han sido de 33.625 miles de euros y 49.309 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518562

OL7455243

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 0,56% y del 0,89%, respectivamente.

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuentas a plazo	176 955	160 094
Participaciones emitidas	150 000	150 000
Cesión temporal de activos	1 376 609	546 936
Otras cuentas	59 647	78 332
Ajustes por valoración	5 830	4 508
	1 769 041	939 870

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por estos depósitos han sido de 13.170 miles de euros y 13.485 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 1,10% y del 1,58%, respectivamente.

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	3 568 047	3 259 512
Cuentas de ahorro	4 852 646	4 665 543
Depósitos a plazo	14 029 894	13 130 031
Cesiones temporales de activos	5 814 035	5 110 581
Otros	16 263	24 629
Ajustes por valoración	618 575	781 614
Operaciones de microcobertura	479 751	681 787
Intereses devengados	268 785	231 695
Otros ajustes	(129 961)	(131 868)
	28 899 460	26 971 910
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 097 153	765 478
Otros sectores residentes	27 012 668	25 257 624
Otros sectores no residentes	171 064	167 194
Ajustes por valoración	618 575	781 614
	28 899 460	26 971 910

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por estos depósitos han sido de 491.762 miles de euros y 498.382 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).



CLASE 8.^a

2 de 10/10/10



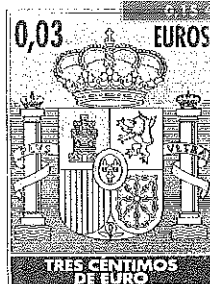
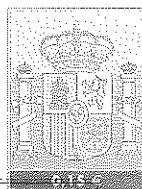
0L7455244

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 2,06% y del 2,18%, respectivamente.

Formando parte del capítulo de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
			Nominal	
			2013	2012
11/03/2003	11/03/2013	(c) 4,007%	-	250 000
02/12/2003	02/12/2013	(c) 4,507%	-	7 742
02/12/2003	02/12/2018	(a) 4,757%	16 258	16 258
19/11/2003	22/11/2013	(c) 4,509%	-	200 000
04/12/2003	04/12/2015	Euribor 3 meses + 0,13%	100 000	100 000
25/02/2004	01/03/2016	(a) 4,385%	250 000	250 000
05/04/2004	05/04/2014	(c) 4,005%	250 000	250 000
05/04/2004	05/04/2014	(c) 4,005%	50 000	50 000
16/11/2004	16/11/2014	(c) 4,007%	146 341	146 341
16/11/2004	16/11/2014	(c) 4,007%	21 951	21 951
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	53 659	53 659
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	8 049	8 049
24/11/2004	27/11/2019	(c) 4,125%	200 000	200 000
29/03/2005	29/03/2015	(c) 3,753%	141 667	141 667
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
15/06/2005	20/06/2017	(a) 3,500%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2015	Euribor 3 meses + 0,08%	73 077	73 077
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	12/03/2016	(a) 3,503%	74 074	74 074
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12%	90 000	90 000
10/03/2006	12/03/2016	(a) 3,503%	40 000	40 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	06/04/2016	(b) Euribor 3 meses + 0,06%	250 000	250 000
26/05/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
09/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	100 000	100 000
19/10/2006	21/10/2018	(a) 4,000%	300 000	300 000
23/10/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	(c) 4,254%	200 000	200 000
16/03/2007	19/03/2017	(a) 4,004%	200 000	200 000
23/03/2007	26/03/2027	(d) 4,250%	150 000	150 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
25/07/2007	18/12/2016	(a) 4,005%	300 000	300 000
19/10/2007	21/10/2017	Euribor 3 meses + 0,17%	250 000	250 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,13%	145 000	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(a) 5,280%	22 000	22 000
			5 919 184	6 376 926

09/2012



BH4518563

OL7455245

CLASE 8.ª

- (a) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
- (b) Emisión con tipo de interés dividida en dos tramos, siendo el tipo de interés fijo al 2,891% hasta 08/07/2006. A partir de dicha fecha el tipo es Euribor 3 meses + 0,06%.
- (c) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Estas permutas financieras se han cancelado durante el ejercicio 2012.
- (d) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dicha permuta financiera se ha cancelado durante el ejercicio 2013.

13.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pagarés y efectos	90 263	571 775
Títulos hipotecarios	2 643 095	2 793 055
Otros valores no convertibles	1 450 000	1 450 000
Valores propios	(1 742 393)	(1 778 859)
Ajustes por valoración	76 995	113 591
	2 517 960	3 149 562

13.4.1 Pagarés y efectos:

Durante los ejercicios 2013 y 2012 ha estado vigente un único programa de pagarés, con las siguientes características principales y saldos correspondientes al cierre del ejercicio:

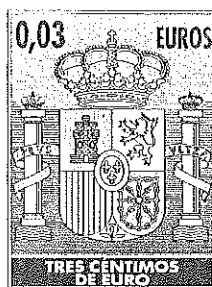
	Fecha de vencimiento	Nominal de la emisión	Miles de euros	
			Nominal suscrito	
			2013	2012
Primer programa de pagarés de Unicaja Banco	Variable (*)	1 500 000	95 074	590 577
			95 074	590 7

(*) Los pagarés se emiten a cualquier plazo entre una semana y dieciocho meses.

El "Primer Programa de Pagarés de Unicaja Banco", fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en marzo de 2012 y estaba dirigido al público en general, tanto inversores minoristas como cualificados, con pagarés de mil euros de valor nominal, hasta un importe máximo de 1.500.000 miles de euros, ampliable hasta 3.000.000 miles de euros. Dicho programa tenía una duración de un año desde su registro en CNMV, por lo que al 31 de diciembre de 2013 no se encuentra vigente, aunque aún haya títulos pendientes de vencer.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por dichos valores han sido de 13.318 miles de euros y 25.833 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los pagarés clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 3,71% y del 3,62%, respectivamente.



OL7455246

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo nominal inicial	590 577	596 250
Emissiones	29 072	1 237 335
Amortizaciones	(524 575)	(1 243 008)
Saldo nominal final	95 074	590 577
Intereses anticipados	(4 811)	(18 802)
Saldo final	90 263	571 775

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

Los folletos de las emisiones, confeccionados según lo establecido por la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fueron inscritos en el Registro Oficial de este Organismo.

13.4.2 Títulos hipotecarios

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

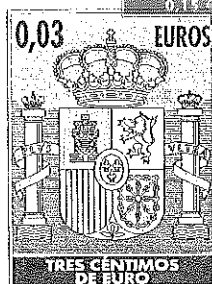
Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo al 31/12/2013	Saldo al 31/12/2012	Fecha vencimiento	Tipo de interés
1ª Emisión Unicaja	ES0464872011	26/03/2008	50 000	-	50 000	26/03/2013	Euribor 6m + 0,25%
6ª Emisión Unicaja	ES0464872052	24/07/2009	50 000	-	49 960	24/01/2013	3,320%
7ª Emisión Unicaja	ES0464872060	06/10/2009	1 000 000	995 770	995 770	06/10/2014	3,125%
8ª Emisión Unicaja	ES0464872078	17/12/2009	70 000	70 000	70 000	17/12/2017	Euribor 6m + 0,69%
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
10ª Emisión Unicaja	ES0464872094	27/01/2010	50 000	-	50 000	27/09/2013	2,875%
1ª Emisión Unicaja	ES0458759000	14/10/2010	750 000	747 690	747 690	14/10/2015	4,375%
2ª Emisión Unicaja	ES0458759018	22/11/2010	70 000	70 000	70 000	22/11/2018	Euribor 6m + 2,00%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
4ª Emisión Unicaja	ES0458759034	23/03/2011	500 000	499 635	499 635	23/03/2016	5,500%
1ª Emisión Unicaja Banco	ES0480907015	21/12/2012	200 000	200 000	200 000	21/12/2020	Euribor 3m + 4,40%
				2 643 095	2 793 055		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2013 por las presentes cédulas han sido de 83.552 miles de euros (89.989 miles de euros en 2012), y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

BH4518564

09/2012



OL7455247

CLASE 8.^a

50 11 0002

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 3,42% y del 3,43%, respectivamente.

13.4.3 Otros valores no convertibles

Otros valores no convertibles recogen al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales realizadas por el Banco.

Un detalle de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales en circulación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
			Nominal	Saldo vivo		
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907007	27/03/2012	700 000	700 000	4,203%	27/03/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 1ª Emisión	ES0380907008	23/05/2012	300 000	300 000	6,250%	23/05/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 2ª Emisión	ES0380907016	20/06/2012	300 000	300 000	6,900%	20/06/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 3ª Emisión	ES0380907024	20/06/2012	150 000	150 000	6,150%	20/06/2015
			1 450 000	1 450 000		

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
			Nominal	Saldo vivo		
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907007	27/03/2012	700 000	700 000	4,203%	27/03/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 1ª Emisión	ES0380907008	23/05/2012	300 000	300 000	6,250%	23/05/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 2ª Emisión	ES0380907016	20/06/2012	300 000	300 000	6,900%	20/06/2017
Bonos Unicaja Banco Garantizados 3ª Emisión	ES0380907024	20/06/2012	150 000	150 000	6,150%	20/06/2015
			1 450 000	1 450 000		

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 por dichos valores han sido de 5.021 miles de euros y 21.749 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 0,35% y del 1,53%, respectivamente.

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.



OL7455248

CLASE 8.ª**13.5 Pasivos subordinados**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance de situación adjunto, que se corresponden con las diversas emisiones de deuda subordinada efectuadas por el Banco, es el siguiente:

Emisión	Nº títulos	Euros		Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento de la emisión
		Importe nominal	Saldo 31/12/2013	Saldo 31/12/2012			
Duodécima	-	300	-	51 936	(*) Tipo pasivo CECA + 0,5%	18/09/2013	
Decimotercera	103 187	300	30 957	50 711	(*) Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014	
Decimocuarta	68 778	300	20 633	32 785	(*) Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014	
Decimoquinta	111 224	300	33 367	55 357	Euribor 12 meses + 0,15%	26/07/2015	
Primera emisión Caja Jaén	3 256	600	1 954	3 554	Euribor 6 meses + 0,25%	20/12/2014	
Segunda emisión Caja Jaén	1 476	1 000	1 476	3 229	Euribor 6 meses + 0,30%	15/12/2015	
Obligación subordinada singular Caja Jaén	1	8 000 000	7 944	7 944	Euribor 3 meses + 0,8575%	08/11/2016	
Ajustes por valoración - intereses devengados			121	711			
			96 452	206 227			

(*) Desde septiembre de 2012 dejó de publicarse dicho diferencial, por lo que surten efecto las disposiciones previstas en los respectivos folletos de emisión para tal circunstancia, siendo de aplicación el tipo de interés sustitutivo.

Estas emisiones se amortizan a la par al vencimiento. Todas las emisiones están dirigidas a inversores minoristas, excepto la emisión denominada "Obligación subordinada singular Caja Jaén", que está cedida al fondo AyT Deuda Subordinada I y que va dirigida a inversores cualificados.

Todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes del Banco. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de recursos propios del Banco, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante los ejercicios 2013 y 2012, a 2.700 miles de euros y a 5.439 miles de euros, respectivamente (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido del 1,66% y del 2,47%, respectivamente.

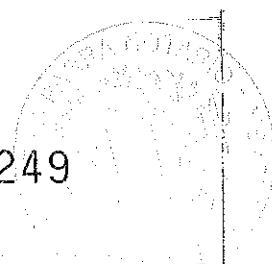
Los pagos netos registrados en las actividades de financiación del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por los pasivos subordinados registrados en este epígrafe ascienden a 109.775 miles de euros (cobros netos de 28.921 miles de euros en el ejercicio 2012).

BH4518565

09/2012



OL7455249



CLASE 8.ª

13.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Obligaciones a pagar	36 940	38 575
Cuentas de recaudación	66 581	73 900
Cuentas especiales	23 958	22 966
Garantías financieras	669	745
Fianzas recibidas y otros	663 695	670 603
	791 843	806 789

El importe registrado en la rúbrica de "Fianzas recibidas y otros" incluye las garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 544.755 miles de euros (flujo positivo de 2.541.265 miles de euros en el ejercicio 2012).

14. Provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2013 y 2012 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros			
	Fondo pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	194 280	31 503	143 900	369 683
Dotación con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	5 578	19 043	43 536	68 157
Coste por intereses (Nota 28)	6 196	-	-	6 196
Recuperación con cargo a resultados	-	(11 913)	(10 996)	(22 909)
Utilización de fondos	(21 843)	-	(6 963)	(28 806)
Otros movimientos	-	250	(42 083)	(41 833)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	184 211	38 883	127 394	350 488
Dotación con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	8 008	26 251	55 624	89 883
Coste por intereses (Nota 28)	5 343	-	-	5 343
Recuperación con cargo a resultados	(2 171)	(37 136)	-	(39 307)
Utilización de fondos	(24 556)	-	(22 487)	(47 043)
Otros movimientos	13 115	687	(14 567)	(765)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	183 950	28 685	145 964	358 599



OL7455250

CLASE 8.ª

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2013 y 2012.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El capítulo corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2013	2012	2013	2012
Provisiones para riesgos contingentes	28 685	38 883	687	250
Provisiones para compromisos contingentes	-	-	-	-
	28 685	38 883	687	250

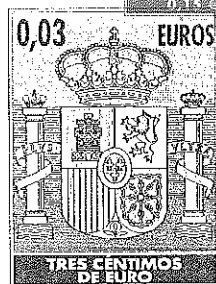
El importe de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

09/2012



CLASE 8.ª



BH4518566

OL7455251

Otras provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2013	2012	2013	2012
Cobertura de contingencias legales	43 922	36 115	-	-
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	9 703	29 865	-	-
Cobertura de otras contingencias	92 339	61 414	(14 567)	(42 083)
	145 964	127 394	(14 567)	(42 083)

Los principales conceptos que recoge cada partida de "Otras provisiones" son los siguientes:

- "Cobertura de contingencias legales": En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal en los que se valora como probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Entre otros esta partida cubre reclamaciones de clientes y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.
- "Cobertura de contingencias asociadas a participadas": Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Banco que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Banco en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.
- "Cobertura de otras contingencias": Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Banco estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Banco estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Banco tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo registrado en la partida de "Cobertura de otras contingencias" incluye la potencial contraprestación a pagar a Aviva Europe, S.E. (en adelante, AVIVA) en el marco de la compraventa de la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. En este sentido, con fecha 24 de febrero de 2014, Unicaja Banco y AVIVA han acordado los términos relativos a dicha contraprestación a abonar por el Banco en concepto de Ajuste Definitivo al Precio Final del Contrato de Compraventa de Acciones, en base a la cuantía determinada por un experto actuarial.



CLASE 8.^a

Clase 8.^a de la Clasificación de Activos



OL7455252

15. Resto de activos

a) Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes en venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 263.918 miles de euros y a 293.554 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Instrumentos de capital	42	1 848
Activos residenciales	181 582	173 760
Inmuebles terminados	41 398	56 723
Vivienda	12 442	28 873
Resto	28 956	27 850
Inmuebles en construcción	15 119	10 409
Vivienda	14 279	9 785
Resto	840	624
Suelos	25 777	50 814
	263 918	293 554

Las ganancias netas registradas en el estado de Ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2013 por los instrumentos de capital clasificados como activos no corrientes en venta asciende a 729 miles de euros (pérdidas netas de 981 miles de euros en 2012).

09/2012



CLASE 8.ª

m. 19.01.01



BH4518567

OL7455253

A continuación se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación (excluyendo instrumentos de capital) para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros		
	Activo material adjudicado	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	233 832	(29 828)	204 004
Altas del ejercicio	218 037	(10 046)	207 991
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(60 336)	13 426	(46 910)
Imputación a resultados (Nota 43)	(6 907)	(25 243)	(32 150)
Traspasos a existencias (Nota 1.1.3)	(30 769)	6 228	(24 541)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(18 970)	-	(18 970)
Otros movimientos	2 128	154	2 282
Saldos al 31 de diciembre de 2012	337 015	(45 309)	291 706
Altas del ejercicio	126 130	(7 601)	118 529
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(70 729)	14 240	(56 489)
Imputación a resultados (Nota 43)	(3 334)	(10 401)	(13 735)
Traspasos a existencias (Nota 1.1.3)	(83 331)	8 339	(74 992)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(6 708)	-	(6 708)
Otros movimientos	4 882	683	5 565
Saldos al 31 de diciembre de 2013	303 925	(40 049)	263 876

Durante el ejercicio 2013 no han tenido lugar cobros o pagos significativos en el estado de flujos de efectivo por los activos no corrientes en venta. En el ejercicio 2012 los cobros netos registrados por este concepto ascienden a 46.910 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 para la cobertura de activos no corrientes en venta ascienden a 10.401 miles de euros y 25.243 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (Nota 38).

La totalidad de los activos registrados en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación han sido recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo de sus deudores.

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes en venta con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2013 asciende a 2.108 miles de euros. El importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 9.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2013.

Sociedades de tasación

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos del Banco Unicaja Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), UVE Valoraciones, S.A., Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa) y Eurovaloraciones, S.A. (Euroval).

El Banco dispone de un procedimiento de selección de sociedades tasadoras que restringe los encargos de tasación, entre otros requisitos, a aquéllos que se realizan exclusivamente por medios telemáticos y que cuentan con un reglamento interno de conducta con los requisitos establecidos en la normativa en vigor. Para las sociedades tasadoras previamente autorizadas, existe un procedimiento de selección aleatorio de empresa tasadora.



CLASE 8.^a



0L7455254

Con carácter general, las tasaciones utilizadas por el Banco, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por sociedad de tasación homologada por Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

b) Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Existencias	-	4 055
Otros	65 023	62 908
	<u>65 023</u>	<u>66 963</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la partida "Otros" de este epígrafe del balance de situación recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

Al 31 de diciembre de 2012, la rúbrica de "Existencias" recoge fundamentalmente los saldos correspondientes a los activos relacionados con terrenos y demás propiedades que el Banco mantiene para su venta en el curso ordinario del negocio, de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.19.

16. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

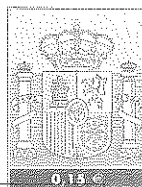
	Miles de euros	
	2013	2012
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	45 490	45 119
Resto		
Operaciones en camino	18 314	50 250
Otros conceptos	360 589	334 803
	<u>424 393</u>	<u>430 172</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe registrado en la rúbrica "Resto - Otros conceptos" corresponde principalmente a saldos mantenidos con entidades del Grupo Fiscal de Unicaja pendientes de liquidar con el Banco como consecuencia de la declaración del impuesto de sociedades.

17. Ajustes por valoración

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de "Ajustes por valoración" del balance de situación de los ejercicios 2013 y 2012 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de todos los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012.

09/2012



BH4518568

OL7455255

CLASE 8.ª

18. Capital y fondos propios

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 800.000 miles de euros, compuesto por 800 millones de acciones emitidas de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja).

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco no tenía acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2013 no han tenido lugar operaciones con acciones propias.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

La Entidad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10 que tiene como entidad dominante a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 (en adelante, TRLIS).

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, desde su constitución en el ejercicio 2011.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2013, 2012 y 2011.

Por otra parte, con fecha 11 de julio de 2012, la Administración Tributaria comunicó a Unicaja en calidad de sucesora el inicio de un procedimiento inspector en relación con los impuestos que se detallan en el siguiente párrafo, que tiene por objeto a la extinta Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, con NIF G29498086, y su Grupo de Consolidación Fiscal. Este procedimiento inspector previsiblemente culminará a lo largo del ejercicio 2014.

Las actuaciones inspectoras, que tienen carácter general de acuerdo con el artículo 148 de la Ley General Tributaria, siguen actualmente en curso, y tienen por objeto la comprobación de las siguientes liquidaciones tributarias:

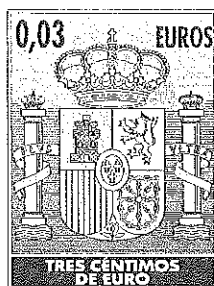
- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2007 a 2010.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, período 06/2008 a 05/2010.
- Obligaciones de retención a cuenta del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, así como declaraciones de información tributaria anual, período 06/2008 a 05/2010.

Con fecha 20 de junio de 2013 la Administración Tributaria notificó a Unicaja la ampliación en otros doce meses más del plazo para la realización de las actuaciones del procedimiento de inspección.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las inspecciones en curso antes referidas, así como de las que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.



CLASE 8.ª



0L7455256

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado antes de impuestos	107 208	(790 372)
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	32 162	(237 112)
Por diferencias positivas permanentes	814	270
Por diferencias negativas permanentes	(4 545)	(7 619)
Revalorización Ley 16/2012	(13 712)	-
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Deducción por doble imposición de dividendos	(14 209)	(13 923)
Otras deducciones	(319)	(497)
Gasto por impuesto sobre beneficios	191	(258 881)

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2013 y 2012 por este concepto (que asciende a 191 miles de euros de gasto en el ejercicio 2013 y a 258.881 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2012) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal, excepto por lo que se refiere al efecto en el gasto por impuesto sobre beneficios de la revaloración de la Ley 16/2012.

Los componentes del ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2013 y 2012, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ingreso / (gasto) por nacimiento de diferencias temporarias	(12 734)	58 094
Ingreso / (gasto) por bases impositivas negativas pendientes de compensar	(1 985)	188 775
Ingreso / (gasto) por deducciones acreditadas y no aplicadas	14 528	12 012
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	(191)	258 881

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2013 y 2012, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto un importe positivo de 1.904 miles de euros y negativo de 13 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	156	-
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	(3 956)	(1 613)
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	5 104	1 254
Valoración de las diferencias de cambio	9	51
Valoración de activos no corrientes en venta	(219)	295
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	1 094	(13)

BH4518569

09/2012



OL7455257

CLASE 8.ª

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2013, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 799.310 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 74.159 miles de euros (796.691 miles de euros y 94.866 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente vigente el 30%.

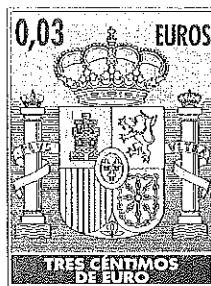
El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance de situación individual al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	23 678	28 199	18 596	14 277
Impuesto sobre sociedades	9 294	1 400	12 723	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	14 449	16 082	4 891	4 081
Retenciones	-	9 514	-	8 125
Otros conceptos	(65)	1 203	982	2 071
Impuestos diferidos	799 310	74 159	796 691	94 866
Por bases imponible negativas	186 790	-	188.775	-
Por deducciones pendientes de aplicar	33 468	-	26 452	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	300 475	-	297 790	-
Por diferencias temporarias - pensiones	44 336	-	33 503	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	5 134	-	5 208	-
Otros conceptos	229 107	4.252	244 963	4.841
Por diferencias temporarias - revalorizaciones	-	63 848	-	77.836
Por dif. temporarias - Normas imputac. temporal	-	6 059	-	12 189
	822 988	102 358	815 287	109 143

A este respecto, los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. En este sentido, los Administradores consideran que el Banco y su grupo fiscal obtendrá ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permitan su recuperación en los plazos previstos por la normativa fiscal para la compensación de bases imponible negativas, y aplicación de las deducciones.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.

No obstante, a este respecto cabe señalar que el Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 444.762 miles de euros.



0L7455258

CLASE 8.^a

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Información contable sobre la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2013, inicialmente la Entidad no ha aplicado ninguna Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (TRLIS). En cualquier caso, cuando se determine la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo 2013 no descarta acoger a dicho régimen las transmisiones de elementos patrimoniales que cumplan las condiciones descritas en el apartado segundo de dicho precepto legal.

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al período impositivo 2012, el Banco aplicó una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 43 miles de euros, correspondiente a la renta fiscal integrada en la base imponible del citado período, ascendente a 359 miles de euros, consecuencia de la transmisión de inmuebles. El importe obtenido en las transmisiones que han generado el derecho a aplicar el régimen regulado en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, fue reinvertido en su integridad con anterioridad a la finalización del ejercicio, en participaciones, de al menos el 5%, en el capital social de sociedades.

b) Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2013 el Banco no ha realizado ninguna operación acogida al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS.

En 2011 se realizó una operación acogida al régimen fiscal especial con motivo de su constitución por segregación del banco, descrita en el punto 19.6 posterior.

c) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, se hace constar que Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1^a, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos el 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

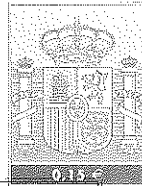
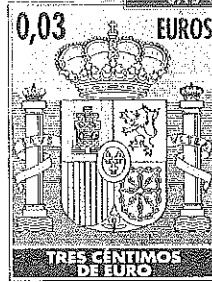
Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén fueron aportados a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación descrita en el apartado 19.6 posterior.

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización, habiendo entregado tal información en el curso de los distintos procesos de inspección de los que ha sido objeto.

09/2012

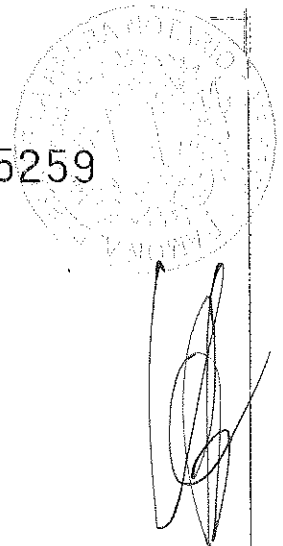


CLASE 8.ª



BH4518570

OL7455259



19.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

La Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco S.A. - Sociedad Unipersonal y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS.

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

Como se ha indicado, el Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

19.7 Información sobre la actualización de balances de la Ley 16/2012.

El Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), ejerciendo su condición de Socio Único de Unicaja Banco, se constituyó como Junta General de Accionistas con fecha 21 de junio de 2013, para aprobar la propuesta de aplicación de la actualización de balances recogida en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (en adelante "Ley de Medidas Tributarias"), formulada por el Consejo de Administración del Banco.

Por aplicación de dicha propuesta, se ha dado eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

La actualización de balances se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios que la Ley de Medidas Tributarias establece para los elementos susceptibles de actualización:

- Se han actualizado elementos patrimoniales que forman parte del inmovilizado material.
- Los elementos patrimoniales que se han actualizado figuraban en el primer balance cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Medidas Tributarias. Por lo tanto, en la medida en que el ejercicio social de Unicaja Banco coincide con el año natural, se ha considerado el balance cerrado a 31 de diciembre de 2012.
- No se han actualizado los elementos patrimoniales que estaban totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2012.
- La actualización se ha referido a 516 inmuebles.
- El valor de cada elemento patrimonial actualizado no ha excedido de su valor de mercado en el momento de la actualización.



CLASE 8.^a



OL7455260

Los criterios aplicados por Unicaja Banco para la aplicación de la actualización de balances fueron objeto de consulta vinculante ante la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que fue emitida el 19 de junio de 2013.

19.8 Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del "Tax Lease" de financiación de Buques, por parte de la Comisión Europea

La Entidad, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como "Ayuda de Estado" e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

La Entidad ha interpuesto recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

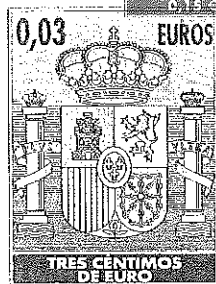
Aunque la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, la falta de información acerca de los criterios específicos a aplicar en su cálculo, hacen que no sea posible cuantificar el potencial efecto, en su caso, en estas cuentas anuales. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya provisionados, es remota.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por la Entidad). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos de la Entidad.

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518571

OL7455261

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance de situación individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2013:

Activo	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado
Caja y depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	1 913 155
Cartera de negociación	998	-	-	261 907	13 372	-
Valores representativos de deuda	998	-	-	261 907	13 372	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1 852	2 496	6 502	1 680 207	224 267	531 225
Valores representativos de deuda	1 852	2 496	6 502	1 680 207	224 267	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	531 225
Inversiones crediticias	4 656 612	3 690 681	3 678 523	5 616 606	11 041 349	1 255 490
Depósitos en entidades de crédito	2 985 292	1 078 362	1 691 428	101 921	28 569	108 850
Crédito a la clientela	1 671 320	2 611 799	1 863 790	4 974 846	10 513 400	1 146 640
Valores representativos de deuda	-	520	23 305	539 839	499 380	-
Cartera de inversión a vencimiento	106 622	89 641	836 596	3 192 960	13 848	-
Valores representativos de deuda	106 622	89 641	836 596	3 192 960	13 848	-
Participaciones	-	-	-	-	-	715 734
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	132 097
Activo material	-	-	-	-	-	530 376
Resto de activos	-	-	-	-	-	1 152 929
Total activo	4 766 084	3 782 818	4 421 621	10 751 680	11 292 836	6 231 006

Pasivo	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7 264 449	915 289	5 691 034	11 713 564	3 360 872	9 691 593
Depósitos de Bancos Centrales	62 045	-	-	4 500 000	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1 248 608	11 487	32 230	336 727	74 512	65 477
Depósito de la clientela	5 938 119	891 321	4 688 249	5 560 751	3 026 367	8 796 653
Débitos rep. por valores negociables	17 599	12 439	917 011	1 273 298	259 993	37 620
Pasivos subordinados	78	42	53 544	42 788	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	791 843
Derivados (neto)	4 580	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	358 599
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	526 751
Total pasivo	7 269 029	915 289	5 691 034	11 713 564	3 360 872	10 576 943
Diferencia	(2 502 945)	2 867 529	(1 269 413)	(961 884)	7 931 964	(4 345 937)

Pro-memoria	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	886 839
Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	1 789 299
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	1 238 448
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	550 851
Total riesgos y compromisos contingentes	-	-	-	-	-	2 676 138



0L7455262

CLASE 8.ª

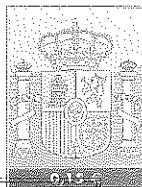
Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance de situación individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2012:

Activo	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado
Caja y depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	518 419
Cartera de negociación	17	2 498	583	112 712	52	-
Valores representativos de deuda	17	2 498	583	112 712	52	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	366 984	355 610	17 848	891 481	222 690	724 048
Valores representativos de deuda	366 984	355 610	17 848	891 481	222 690	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	724 048
Inversiones crediticias	4 024 846	2 393 684	2 331 524	6 206 890	12 327 976	1 069 628
Depósitos en entidades de crédito	1 242 379	497 901	86 621	204 753	3 796	103 073
Crédito a la clientela	2 777 467	1 895 783	2 244 903	5 592 501	11 649 114	966 555
Valores representativos de deuda	5 000	-	-	409 636	675 066	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	2 184	834 117	4 672 772	813 309	-
Valores representativos de deuda	-	2 184	834 117	4 672 772	813 309	-
Participaciones	-	-	-	-	-	781 031
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	119 359
Activo material	-	-	-	-	-	549 272
Resto de activos	-	-	-	-	-	1 177 528
Total activo	4 391 847	2 753 976	3 184 072	11 883 855	13 364 027	4 939 285

Pasivo	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
Amortizado	5 200 314	1 399 514	3 753 626	14 460 056	4 161 604	9 116 932
Depósitos de Bancos Centrales	17 688	-	-	6 000 000	-	-
Depósitos de entidades de crédito	390 582	1 560	41 229	344 114	79 637	82 748
Depósito de la clientela	4 738 478	1 247 266	3 236 591	5 812 473	3 751 967	8 185 135
Débitos rep. por valores negociables	52 933	150 643	423 836	2 149 890	330 000	42 260
Pasivos subordinados	633	45	51 970	153 579	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	806 789
Derivados (neto)	12 006	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	350 488
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	539 315
Total pasivo	5 212 314	1 399 514	3 753 626	14 460 056	4 161 604	10 006 735
Diferencia	(820 467)	1 354 462	(569 554)	(2 576 201)	9 202 423	(5 067 450)

Pro-memoria	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	1 088 665
Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	2 154 027
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	1 448 700
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	705 327
Total riesgos y compromisos contingentes	-	-	-	-	-	3 242 692

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518572

OL7455263

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- o Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance del Banco.
- o Los datos presentados son contables es decir que no reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación como en el caso de las operaciones contabilizadas por su valor razonable. Todos los saldos sin vencimiento, o con vencimiento vinculado a una decisión de la contraparte, se consideran "a la vista" o "no determinado".
- o Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Banco informa como salida de efectivo la estimación de la próxima liquidación neta de márgenes.
- o Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos anterior son las que están establecidas contractualmente y en base a la experiencia histórica y la situación actual del Banco, por lo que se considera que es muy reducida la probabilidad de cancelación anticipada de depósitos y de otras posiciones de pasivo.
- o El Banco proporciona en el cuadro anterior una información relativa los riesgos contingentes (incluyendo avals financieros) y disponibles por terceros. Una parte significativa de los riesgos contingentes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a concederá terceros por el Banco. La Entidad incorpora dentro de su gestión de la liquidez unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible el perfil estructural de vencimiento del Banco.
- o Por último, el cuadro de vencimientos presentado anteriormente no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Banco no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez dado que los intereses y cargas asimiladas no son significativos con respecto al total del balance y son muy inferiores a los intereses generados por su activo.

El Banco gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Banco considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

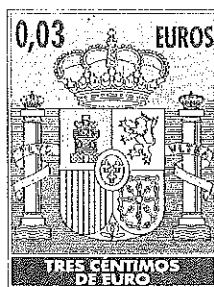
La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OL7455264

El Banco mantiene en el activo de su balance un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Banco dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

21. Valor razonable

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.

- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- En el caso del capítulo de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

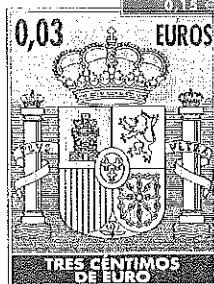
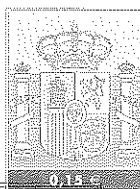
21.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

No obstante, en el caso particular de los valores representativos de deuda registrados en el epígrafe de "Inversiones crediticias", no es posible determinar su valor razonable de forma suficientemente fiable, ya que se trata de instrumentos que no cuentan con un mercado activo suficientemente líquido. A este respecto, cabe señalar que el Banco no tiene la intención de mantenerlos para negociar.

BH4518573

09/2012



0L7455265

CLASE 8.^a

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Miles de euros			
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inversiones crediticias	Valores representativos de deuda	1 063 044	(*)	1 089 702	(*)
Cartera de inversión a vencimiento	Valores representativos de deuda	4 239 667	4 379 359	6 322 382	6 356 087
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	2 517 960	2 517 960	3 149 562	3 149 562

(*) No es posible determinar el valor razonable de estos instrumentos de forma suficientemente fiable.

21.3 Instrumentos financieros valorados a coste por no tener mercado activo

Los instrumentos de capital de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales del Banco por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.7.

El valor en libros de estos instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 131.566 miles de euros y 95.081 miles de euros. En relación con estos instrumentos, cabe señalar que:

- o No se ha revelado información en la memoria de las cuentas anuales sobre el valor razonable de los instrumentos ya que no puede ser calculado de forma fiable.
- o Se trata de instrumentos de capital que no tienen precio cotizado en mercados activos ni se dispone de una medida razonable de su valor razonable (esto es, no se puede aplicar con fiabilidad un método de descuento de flujos de caja, ni un multiplicador de empresas comparables ni un valor patrimonial ajustado lo suficientemente objetivo), no existiendo tampoco transacciones de mercado u ofertas de adquisición recientes.

Los instrumentos en esta situación no cuentan con un mercado activo suficientemente líquido. No obstante, el Banco no tiene la intención de mantenerlos para negociar, ni existe la previsión de enajenación o disposición por otra vía de los mismos.

21.4 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- o Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- o Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.



CLASE 8.^a



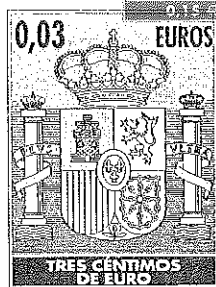
0L7455266

- o Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

Miles de euros					
31 de diciembre de 2013					
Activo	Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	1 913 155	1 913 155	-	1 913 155	-
Cartera de negociación	282 514	282 514	255 674	26 840	-
Valores representativos de deuda	276 277	276 277	255 652	20 625	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados	6 237	6 237	22	6 215	-
Activos financieros disponibles para la venta	2 314 983	2 314 983	1 862 740	132 858	319 385
Valores representativos de deuda	1 915 324	1 915 324	1 782 466	132 858	-
Instrumentos de capital	399 659	399 659	80 274	-	319 385
Cartera de inversión a vencimiento	4 239 667	4 379 359	4 310 691	64 224	4 444
Derivados de cobertura	543 745	543 745	-	543 745	-
Pasivo					
Cartera de negociación	11 981	11 981	-	11 981	-
Derivados	11 981	11 981	-	11 981	-
Derivados de cobertura	25 157	25 157	-	25 157	-

Miles de euros					
31 de diciembre de 2012					
Activo	Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	518 419	518 419	-	518 419	-
Cartera de negociación	117 975	117 975	110 746	1 040	6 189
Valores representativos de deuda	115 863	115 863	109 656	30	6 177
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados	2 112	2 112	1 090	1 010	12
Activos financieros disponibles para la venta	2 483 580	2 483 580	2 241 645	65 263	176 672
Valores representativos de deuda	1 854 613	1 854 613	1 673 640	65 263	115 710
Instrumentos de capital	628 967	628 967	568 005	-	60 962
Cartera de inversión a vencimiento	6 322 382	6 356 087	5 695 745	323 003	337 339
Derivados de cobertura	758 990	758 990	-	758 990	-
Pasivo					
Cartera de negociación	7 580	7 580	738	6 828	14
Derivados	7 580	7 580	738	6 828	14
Derivados de cobertura	156 461	156 461	-	156 461	-

09/2012



BH4518574

OL7455267

CLASE 8.^a

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3:

	Cartera de negociación			Cartera de activos financieros disponibles para la venta		Miles de euros
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de capital	Cartera de inversión a vencimiento Valores represent. de deuda
Saldo al 31/12/2012	6 177	12	14	115 710	60 962	337 339
Altas de instrumentos	(175)	-	-	(23 252)	(60 962)	(45 110)
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-	(76)
Variación de valor	-	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	(6 002)	(12)	(14)	(92 458)	319 385	(287 709)
Traspaso a inversiones crediticias	-	-	-	-	-	-
Traspaso a cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2013	-	-	-	-	319 385	4 444

	Cartera de negociación			Cartera de activos financieros disponibles para la venta		Miles de euros
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de capital	Cartera de inversión a vencimiento Valores represent. de deuda
Saldo al 31/12/2011	14 783	-	-	449 264	45 949	367 638
Altas de instrumentos	5 322	-	-	70 235	-	4 250
Bajas de instrumentos	(14 783)	-	-	(58 981)	-	(157 216)
Variación de valor	8	12	14	(24 478)	15 013	6 949
Traspasos de nivel	847	-	-	(23 244)	-	-
Traspaso a inversiones crediticias	-	-	-	(181 368)	-	-
Traspaso a cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	(115 718)	-	115 718
Saldo al 31/12/2012	6 177	12	14	115 710	60 962	337 339

21.5 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda:** El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.



OL7455268

CLASE 8.^a

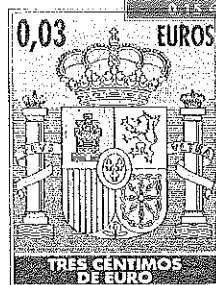
- **Instrumentos de capital:** El valor razonable de los instrumentos de capital cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- **Instrumentos derivados:** El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de capital o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread de Unicaja Banco, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

21.6 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Banco se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros. Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se ha dado eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios (Nota 19.7).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

09/2012



BH4518575

OL7455269

CLASE 8.^a

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Banco son desempeñadas por el Departamento de Control Global del Riesgo, que depende de la Dirección de División de Control del Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2013 y 2012. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 12.782.848 miles de euros y 13.954.543 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando las existencias de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.



CLASE 8.^a



OL7455270

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 40.519 miles de euros y 31.268 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros considerados de remota recuperación

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2013 y 2012 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	628 355	553 809
Adiciones-	214 527	146 963
Saldo considerados de remota recuperación en el ejercicio	214 527	146 963
Recuperaciones-	(74 373)	(72 417)
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones ó reestructuración de operaciones	-	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(17 567)	(8 155)
Por adjudicación de activos	(16 363)	(12 023)
Por otras causas	(40 443)	(52 239)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	768 509	628 355

En los ejercicios 2013 y 2012, el movimiento de recuperación identificado como "por otras causas" recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos de recuperación remota, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe de negativo de 2.357 miles de euros y a 23.016 miles de euros, respectivamente. Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el período como "activos de remota recuperación" y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 19.924 miles de euros y 31.171 miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.
- Operaciones que en el período anterior estaban clasificadas como "activos de remota recuperación" y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 17.567 miles de euros y 8.155 miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518576

OL7455271

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros				
2013				
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias
España	237 220	1 020 781	2 749 660	-
Italia	-	321 779	-	-
Ecuador	-	-	-	106
	237 220	1 342 560	2 749 660	106

Miles de euros				
2012				
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias
España	70	1 039 885	4 340 861	-
Italia	-	324 105	-	-
	70	1 363 990	4 340 861	-

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en las diferentes carteras contables:

Miles de euros		
	2013	2012
Cartera de negociación	276 277	115 863
Activos financieros disponibles para la venta	1 915 324	1 854 613
Inversiones crediticias	1 063 044	1 089 702
Cartera de inversión a vencimiento	4 239 667	6 322 382
	7 494 312	9 382 560



CLASE 8.^a

(Clase 8.ª)



OL7455272

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterioro únicamente por cobertura genérica, por importe de 67 miles de euros y 107 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Rating Aaa	11 882	11 830
Rating Aa1-Aa3	133 090	325 731
Rating A1-A3	5 572 418	7 198 500
Rating Baa1-Baa3	1 621 056	1 630 320
Rating Ba1-Ba3	5 994	35 740
Rating B1-C	20 041	18 859
Sin rating crediticio	129 831	161 580
	7 494 312	9 382 560

Calidad del crédito a la clientela

De acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), riesgo bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80% y empresas con rating A o superior), riesgo medio bajo (resto de garantías reales), riesgo medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), riesgo medio alto (consumo), y riesgo alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). El detalle de dichos riesgos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sin riesgo apreciable	18 956 578	17 485 351
Del que: Con Administraciones Públicas no residentes	299 691	299 489
Del que: Anticipos sobre pensiones y nóminas	196 346	-
Del que: Por garantías personales	1 918 855	1 602 043
Del que: Por garantía real de depósitos y valores	25 293	31 038
Riesgo bajo	9 694 571	10 038 171
Del que: Garantía de operaciones de política monetaria	63 350	68 312
Del que: Con otras empresas bien calificadas	18 477	20 607
Del que: Operaciones con garantía real	9 612 744	9 949 252
Riesgo medio-bajo	1 676 670	2 215 666
Del que: Arrendamientos financieros	6 994	6 629
Riesgo medio	2 664 364	3 550 846
Del que: Otras operaciones inscritas en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-	-
Riesgo medio-alto	827 853	1 413 567
Del que: Para adquisiciones de bienes y servicios	113 764	165 555
Del que Financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones promociones inmobiliarias	714 089	1 248 012
Riesgo alto	225 720	222 252
	34 045 756	34 925 853

09/2012

CLASE 8.^a

09/2012



BH4518577

OL7455273

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación se presenta el valor en libros de las financiaciones totales del Grupo Unicaja concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

		Miles de euros						
		Ratio LTV del crédito con garantía real (f)						
			Del que: Garantía Inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
31 de diciembre de 2013	Total (a)	(e)						Superior al 100%
Instituciones financieras	3 824 954	10 134	3 496 482	5 747	4 386	-	-	3 496 483
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 484 693	2 347 911	75 578	967 450	950 027	326 186	176 123	3 703
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 354 894	1 035 835	15 579	242 880	470 052	197 157	141 253	72
Construcción de obra civil	418 026	8 845	2 078	2 862	7 053	530	385	93
Resto de finalidades	3 771 773	1 303 231	57 921	721 708	472 922	128 499	34 485	3 538
Grandes empresas (c)	1 275 583	69 453	-	30 206	39 247	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2 436 190	1 233 778	57 921	691 502	433 675	128 499	34 485	3 538
Resto de hogares e ISFLSH	11 870 423	10 683 763	39 042	2 572 487	3 456 679	4 346 760	345 180	1 689
Viviendas (d)	10 348 746	10 009 448	2 517	2 190 921	3 258 154	4 243 882	318 664	344
Consumo (d)	1 133 264	363 173	32 227	221 723	105 218	54 771	12 503	1 185
Otros fines (d)	388 413	311 142	4 298	159 843	93 307	48 107	14 013	170
	21 180 070	13 041 808	3 611 102	3 545 684	4 411 092	4 672 946	521 303	3 501 885

		Miles de euros						
		Ratio LTV del crédito con garantía real (f)						
			Del que: Garantía Inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
31 de diciembre de 2012	Total (a)	(e)						Superior al 100%
Instituciones financieras	3 787 960	1 966	3 704 485	1 966	-	-	-	3 704 485
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7 125 440	3 125 863	224 464	1 197 621	1 295 040	499 169	199 404	159 093
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 909 784	1 541 180	14 151	402 072	688 433	304 804	156 472	3 550
Construcción de obra civil	531 567	11 064	2 231	4 109	6 176	2 635	354	21
Resto de finalidades	4 684 089	1 573 619	208 082	791 440	600 431	191 730	42 578	155 522
Grandes empresas (c)	2 036 608	102 746	161 037	49 487	48 723	11 000	2 189	152 384
Pymes y empresarios individuales (c)	2 646 481	1 470 873	47 045	741 953	551 708	180 730	40 389	3 138
Resto de hogares e ISFLSH	12 539 466	11 170 718	43 228	2 532 826	3 393 472	4 852 261	433 311	1 976
Viviendas (d)	10 823 540	10 456 472	2 183	2 146 631	3 183 675	4 725 034	404 117	198
Consumo (d)	1 252 403	378 384	34 934	223 173	109 414	66 629	12 627	1 485
Otros fines (d)	463 523	335 852	6 111	164 122	100 383	60 598	16 567	293
	23 452 866	14 298 547	3 972 177	3 732 513	4 688 512	5 351 430	632 715	3 865 554

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.



OL7455274

CLASE 8.ª

A continuación se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobre la concentración de riesgos del Grupo Unicaja desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

31 de diciembre de 2013	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	7 774 527	7 483 023	171 132	117 878	2 494
Otras instituciones financieras	5 965 119	5 848 757	87 368	24 849	4 145
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 936 840	6 925 013	10 015	-	1 812
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 592 367	1 592 367	-	-	-
Construcción de obra civil	472 511	472 511	-	-	-
Resto de finalidades	4 871 962	4 860 135	10 015	-	1 812
Grandes empresas (c)	1 671 117	1 660 711	9 547	-	859
Pymes y empresarios individuales (c)	3 200 845	3 199 424	468	-	953
Resto de hogares e ISFLSH	11 892 072	11 805 853	49 460	17 930	18 829
Viviendas (d)	10 354 316	10 288 270	44 472	3 101	18 473
Consumo (d)	1 141 831	1 128 046	2 625	10 953	207
Otros fines (d)	395 925	369 537	2 363	3 876	149
	32 568 558	32 162 646	317 975	60 657	27 280

31 de diciembre de 2012	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	4 291 697	3 909 087	254 689	125 355	2 566
Otras instituciones financieras	5 944 512	5 645 994	264 384	29 904	4 230
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 937 624	8 890 734	25 724	16 628	4 538
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	2 142 327	2 141 507	820	-	-
Construcción de obra civil	567 868	566 475	-	1 393	-
Resto de finalidades	6 227 429	6 182 752	24 904	15 235	4 538
Grandes empresas (c)	2 886 475	2 674 929	11 546	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	3 540 954	3 507 823	13 358	15 235	4 538
Resto de hogares e ISFLSH	12 611 246	12 545 403	52 289	3 031	10 523
Viviendas (d)	10 868 490	10 806 262	49 113	2 970	10 145
Consumo (d)	1 259 577	1 257 911	1 418	61	187
Otros fines (d)	483 179	481 230	1 758	-	191
	31 785 079	30 991 218	597 086	174 918	21 857

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

09/2012



CLASE 8.ª



BH4518578

OL7455275

A continuación se presenta el desglose del crédito a la clientela del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

	Miles de euros			
	Resto de comunidades autónomas			
31 de diciembre de 2013	Total (a)	Andalucía	Madrid	Cataluña
Entidades de crédito	7 483 023	79 730	6 467 778	188 295
Otras instituciones financieras	5 848 757	190 286	5 635 178	11 913
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 925 013	4 223 813	1 628 557	212 336
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 592 367	1 092 171	338 895	3 258
Construcción de obra civil	472 511	154 855	295 674	-
Resto de finalidades	4 880 135	2 976 787	993 988	209 078
Grandes empresas (c)	1 660 711	641 742	521 232	135 293
Pymes y empresarios individuales (c)	3 199 424	2 335 045	472 756	73 785
Resto de hogares e ISFLSH	11 805 853	10 449 385	489 577	39 887
Viviendas (d)	10 288 270	9 058 262	457 786	35 732
Consumo (d)	1 128 046	1 042 154	21 774	2 359
Otros fines (d)	389 537	348 969	10 017	1 796
	32 162 646	14 943 214	14 171 090	452 431
				2 595 911

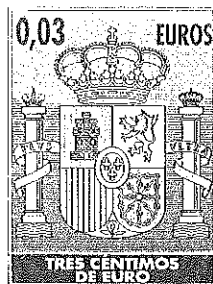
	Miles de euros			
	Resto de comunidades autónomas			
31 de diciembre de 2012	Total (a)	Andalucía	Madrid	Cataluña
Entidades de crédito	3 909 087	338 241	2 570 347	177 586
Otras instituciones financieras	5 645 994	72 315	1 777 621	3 716 640
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 890 734	5 242 423	2 294 578	283 693
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	2 141 507	1 384 535	501 742	8 275
Construcción de obra civil	566 475	170 910	368 997	331
Resto de finalidades	6 182 752	3 686 978	1 423 839	275 087
Grandes empresas (c)	2 674 929	1 017 271	1 000 163	199 672
Pymes y empresarios individuales (c)	3 507 823	2 669 707	423 676	75 415
Resto de hogares e ISFLSH	12 545 403	11 337 798	283 209	41 618
Viviendas (d)	10 806 262	9 759 811	237 434	37 364
Consumo (d)	1 257 911	1 154 148	24 009	2 337
Otros fines (d)	481 230	423 839	21 766	1 917
	30 991 218	16 990 777	6 925 755	4 219 537
				2 855 149

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.



017455276

CLASE 8.ª

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de control del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

Unicaja Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos.

En los cuadros siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cual de ellas esté más próxima en el tiempo:

31 de diciembre de 2013		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Activos financiero	9 304 606	6 651 732	13 148 256	5 367 705	1 129 303	332 165	465 182	805 501
Tras ajustes por coberturas	8 904 606	6 651 732	13 148 256	5 517 705	1 129 303	582 165	465 182	805 501
31 de diciembre de 2013		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros	13 777 936	1 936 945	5 843 221	3 259 608	1 583 830	457 875	460 059	2 549 799
Tras ajustes por coberturas	12 077 936	3 157 502	8 541 812	4 639 758	421 606	107 875	43 801	878 984
31 de diciembre de 2012		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Activos financiero	7 133 317	6 302 795	12 894 890	3 642 736	2 825 704	1 045 126	671 551	1 644 473
Tras ajustes por coberturas	7 286 322	6 342 795	13 044 590	3 642 736	2 825 704	985 126	636 551	1 396 768
31 de diciembre de 2012		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros	12 962 053	2 494 861	4 077 756	3 214 774	1 638 574	1 415 493	455 980	2 988 072
Tras ajustes por coberturas	10 962 053	3 715 419	6 875 246	3 214 774	2 919 824	553 269	105 980	900 998

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por la Entidad, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

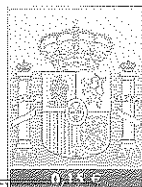
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2013	2012
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 7%	Inferior al 7%
Valor económico	Inferior al 4%	Inferior al 5%

09/2012



CLASE 8.ª



BH4518579

OL7455277

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría la Entidad debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. El Departamento de Control Global del Riesgo de la Entidad, a través de la Unidad de Control de Mercados, tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Control de Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de Capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Banco en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros		
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto total en patrimonio neto
Disminución del precio de mercado (cotización)			
Impacto al 31 de diciembre de 2013 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	2 798	2 798
Impacto al 31 de diciembre de 2012 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	4 403	4 403

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este "impacto" constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.



CLASE 8.ª



OL7455278

El cuadro anterior no incluye los instrumentos de capital registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que no tienen un mercado activo y que aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, al no poder determinarse de forma suficientemente objetiva su valor razonable. El valor en libros de estos instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 131.566 miles de euros y 95.081 miles de euros, respectivamente.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance de situación que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Contravalor de los activos en moneda extranjera	37 990	43 697
Del que: % en dólares americanos	76%	73%
Del que: % en libras esterlinas	14%	19%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	10%	8%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	14 609	14 129
Del que: % en dólares americanos	11 634	66%
Del que: % en libras esterlinas	2 418	30%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	556	4%

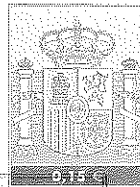
El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,09 % y un 0,11 % del total activo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representan un 0,04 % y un 0,03 % sobre dicho activo total, en cada una de las respectivas fechas.

25. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en los artículos 229.2 y 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores y las personas vinculadas con el mismo deben comunicar al Consejo de Administración, en su defecto a los otros administradores o, en caso de administrador único, y a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

BH4518580

09/2012



OL7455279

CLASE 8.ª

De acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la participación en el capital, así como la realización por cuenta propia o ajena de actividades realizadas, por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2013, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco (incluyendo las participaciones mantenidas por personas vinculadas a los mismos según el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital):

Nombre	Entidad	Participación directa	Participación indirecta	Cargo/ Función
Atencia Robledo, Manuel	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	-	-	Vicepresidente 1º
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	-	-	Presidente
Azuaga Moreno, Manuel	Cecabank, S.A.	-	-	Consejero
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	-	-	Consejero
Dominguez-Adame Cobos, Eloy	Banco Santander, S.A.	-	0,00021%	-
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	-	0,00032%	-
Fraile Cantón, Juan	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	-	-	Vicepresidente 2º
	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	-	-	Consejero
López López, Antonio	Banco Santander, S.A.	0,00000%	-	-
	Banco Popular Español, S.A.	0,00005%	-	-
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	0,00001%	-	-
Mateos-Aparicio Morales, Petra	Citigroup Inc.	0,00002%	-	-
	Banco Santander, S.A.	0,00013%	0,00022%	-
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	0,00068%	-	-
	Bankinter, S.A.	0,00652%	-	-
	Credit Suisse Group AG	0,00003%	-	-
	Banco Popular Español, S.A.	0,00005%	0,00006%	-
	Banco Sabadell, S.A.	0,00003%	-	-
Medel Cámara, Braulio	UniCredit, S.P.A.	0,00034%	-	-
	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	-	-	Presidente
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	0,00005%	-	-
Molina Morales, Agustín	Banco Santander, S.A.	0,00004%	-	-
	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	-	-	Secretario del Consejo
	Banco Santander, S.A.	0,00002%	-	-
Torre Colmenero, José Mª de la	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	-	-	Vicepresidente 3º
	-	-	-	-
Valle Sánchez, Victorio	-	-	-	-

Asimismo, los Administradores del Banco han confirmado que no hay situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos, con el interés de la Entidad.



CLASE 8.^a



OL7455280

26. Otra información significativa

26.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Avales financieros	37 423	49 755
Avales técnicos	690 002	886 073
Derivados de crédito vendidos	150 000	150 000
Créditos documentarios irrevocables	1 254	2 106
Otros compromisos	8 160	731
	886 839	1 088 665

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (Nota 14).

26.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pignoración de valores	5 162 574	6 934 927
Pignoración de préstamos no hipotecarios	226 798	1 002 134
	5 389 372	7 937 061

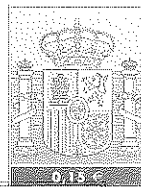
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2015.

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

09/2012

CLASE 8.^a

10/10/12 14:30:00



BH4518581

OL7455281

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos.

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	1 238 448	1 925 459	1 448 700	2 419 874
Entidades de crédito	263	15 087	26 338	70 086
Sector de Administraciones Públicas	29 427	59 123	54 478	95 054
Otros sectores	1 208 758	1 851 249	1 367 884	2 254 734
Con disponibilidad condicionada -	550 851	3 671 738	705 327	4 427 107
Sector de Administraciones Públicas	2 280	39 649	2 773	39 649
Otros sectores	548 571	3 632 089	702 554	4 387 458
	1 789 299	5 597 197	2 154 027	6 846 981

26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se indica a continuación:

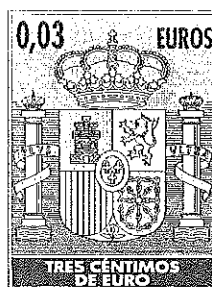
	Miles de euros	
	2013	2012
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 933 444	1 760 811
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	96 596	81 616
Otros instrumentos financieros	351 899	413 269
Patrimonios administrados	781 397	764 712
	3 163 336	3 020 408

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 967 158	1 794 085
Otras Instituciones de inversión colectiva	96 596	81 616
Carteras de fondos de pensiones	761 984	696 319
Patrimonios administrados	781 397	764 712
Productos de seguros	1 469 089	1 261 616
	5 076 224	4 598 348



CLASE 8.^a



OL7455282

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	4 850 884	4 897 754
Otros instrumentos financieros	78 350	42 066
	4 929 234	4 939 820

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2012, el Banco procedió a reclasificar determinados títulos de deuda que hasta el momento mantenía clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, dado que el Banco tiene la voluntad y capacidad financiera de mantenerlos hasta el vencimiento (Nota 8.3).

26.6 Titulización de activos

El desglose del saldo vivo de las transferencias de activos financieros realizadas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2014	-	-
Mantenidos íntegramente en balance (Nota 2.20)		
AyT Unicaja Financiación I, F.T.A.	-	140 112
Unicaja AyT Empresas I, F.T.A.	-	119 037
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	-	149 631
Unicaja Andalucía FT Vivienda TDAI, F.T.A.	-	148 494
	-	557 274

El detalle por naturaleza de los saldos registrados por el Banco en el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondientes a los préstamos titulizados mantenidos íntegramente en el balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamos titulizados mantenidos íntegramente en el balance	-	557 274
Activos hipotecarios titulizados	-	298 125
Otros activos titulizados	-	259 149
<i>Préstamos a empresas</i>	-	119 037
<i>Préstamos al consumo</i>	-	140 112
Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance	-	(565 966)
Posición neta (diferencia entre activos y pasivos)	-	(8 692)

BH4518582

09/2012



OL7455283

CLASE 8.ª

Se considera que el Banco ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a los activos financieros transferidos, ya que ha adquirido la totalidad de los bonos de titulización emitidos. Por este motivo los activos financieros transferidos no se han dado de baja del balance del Banco y continúan valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. De acuerdo con el marco normativo aplicable, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí, tanto los activos mantenidos en balance como un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora por su coste amortizado, recogiendo en la cuenta de pérdidas y ganancias tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

Por su parte, las principales características de los bonos de titulización emitidos como consecuencia de las titulizaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

		Miles de euros			
Serie	** Importe Emisión	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12	Cupón	Vencimiento legal
FONDO					
AyT Unicaja Financiación I, F.T.A.	Serie A	785 300	-	15 668	Euribor 3m + 0,40 23/01/2028
	Serie B	63 700	-	63 700	Euribor 3m + 0,70 23/01/2028
	Serie C	40 900	-	40 900	Euribor 3m + 1,25 23/01/2028
	Serie D	20 100	-	20 100	Euribor 3m + 2,50 23/01/2028
		910 000	-	140 368	
Unicaja AyT Empresas I, F.T.A.	Serie A	213 700	-	85 321	Euribor 3m + 0,30 10/07/2051
	Serie B	17 500	-	17 500	Euribor 3m + 1,00 10/07/2051
	Serie C	18 800	-	18 800	Euribor 3m + 1,25 10/07/2051
		250 000	-	121 621	
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	Serie A	188 800	-	151 875	Euribor 3m + 0,35 28/04/2051
		188 800	-	151 875	
Unicaja Andalucía FT Vivienda TDA 1, F.T.A.	Serie A1	40 000	-	-	Euribor 3m+0,35 28/01/2052
	Serie A2(G)*	160 000	-	152 084	Euribor 3m+0,30 28/01/2052
		200 000	-	152 084	

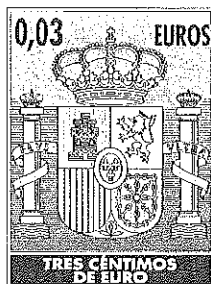
(*) Bonos de titulización con aval de la Junta de Andalucía.

(**) El importe en libros de los activos originales transferidos coincide con el importe de la emisión de los pasivos asociados.

El valor razonable de los activos transferidos que se mantienen en balance y de los pasivos asociados que se encuentran respaldados por los mismos no difiere significativamente de sus valores en libros, por lo que la posición neta entre el valor razonable de ambas partidas no difiere de forma significativa del importe detallado en los cuadros presentados anteriormente.

Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a la recompra de los activos titulizados por parte del Banco y a la liquidación de los fondos de titulización. Los activos financieros transferidos se mantenían en el balance del Banco, al haberse retenido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a dichos activos, de manera que la recompra de los mismos no ha supuesto un incremento de la cartera crediticia de la Entidad, sino únicamente la cancelación de los pasivos financieros registrados por el efectivo recibido, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación.

- o Con fecha 10 de julio de 2013 se produce la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos denominado "Unicaja AyT Empresas I, F.T.A." Con la misma fecha se lleva a cabo la recompra de los activos titulizados a través de este fondo por un precio de 110.453 miles de euros, equivalente al saldo vivo pendiente de cobro de los activos recomprados, incluyendo los correspondientes a activos fallidos, más los intereses vencidos y no cobrados.



OL7455284

CLASE 8.ª

- o Con fecha 14 de octubre de 2013 se lleva a cabo la adquisición por Unicaja Banco al fondo de titulización de activos denominado "Unicaja TDA VPO, F.T.A." de las 3.000 participaciones hipotecarias y de los 472 certificados de transmisión hipotecaria suscritos por el fondo, por un precio de 143.177 miles de euros, que coincide con el importe que representaban estos títulos al 30 de septiembre de 2013, incluyendo el saldo vivo de principal (vencido y no pagado, así como pendiente de vencimiento) e intereses vencidos y no pagados. Con fecha 28 de octubre de 2013 se firma acuerdo de cancelación de contratos entre Unicaja Banco, S.A. y el fondo de titulización de activos (representado por su sociedad gestora) con motivo de la liquidación anticipada del fondo.
- o Igualmente, con fecha 14 de octubre de 2013 se lleva a cabo la adquisición por Unicaja Banco al fondo de titulización de activos denominado "Unicaja Andalucía FT Vivienda TDA 1, F.T.A." de las 2.009 participaciones hipotecarias y los 1.524 certificados de transmisión hipotecaria suscritos por el fondo, por un precio de 139.490 miles de euros, que coincide con el importe que representaban estos títulos al 30 de septiembre de 2013, incluyendo el saldo vivo de principal (vencido y no pagado, así como pendiente de vencimiento) e intereses vencidos y no pagados. Con fecha 28 de octubre se firma acuerdo de cancelación de contratos entre Unicaja Banco, S.A. y el fondo de titulización de activos (representado por su sociedad gestora) con motivo de la liquidación anticipada del fondo.
- o Por último, con fecha 23 de octubre de 2013 se produce la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos denominado "AyT Unicaja Financiación I, F.T.A." Con fecha 21 de octubre de 2013 se lleva a cabo la recompra de los activos titulizados a través de este fondo por un precio de 88.707 miles de euros, equivalente al saldo vivo pendiente de cobro de los activos recomprados, incluyendo los correspondientes a activos fallidos, más los intereses vencidos y no cobrados.

26.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo al marco normativo que resulta de aplicación, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

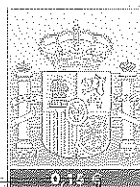
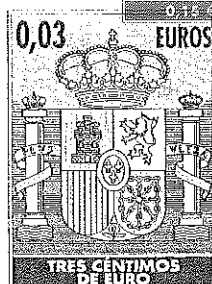
	Miles de euros			
	2013		2012	
Instrumentos financieros derivados	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición bruta (valor en libros)	549 982	37 138	761 102	164 041
Acuerdos de compensación y garantías	(537 020)	(26 580)	(658 830)	(92 140)
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(537 020)	(26 580)	(658 830)	(92 140)
Exposición neta	12 962	10 558	102 272	71 901

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

09/2012

CLASE 8.^a

S. 101.001.017



BH4518583

OL7455285

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/ o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

	Miles de euros			
	2013		2012	
Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	92 589	250	2 310	-
En valores	-	-	-	-
	92 589	250	2 310	-

27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 6)	926	1 292
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	27 813	17 405
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 9.1)	12 296	19 287
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	679 004	825 886
Valores representativos de deuda	376 876	300 190
Activos dudosos (Nota 9.1)	9 814	7 876
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(6 153)	(7 551)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	4 721	4 852
Otros rendimientos	1 432	1 287
	1 106 729	1 170 524

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Cartera de negociación (Nota 7.1)	4 322	1 014
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	100 744	102 914
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	241 574	165 495
Inversiones crediticias	745 933	680 747
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	12 296	19 287
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(6 153)	(7 551)
Otros rendimientos	8 013	8 618
	1 106 729	1 170 524



CLASE 8.^a

de los impuestos



0L7455286

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)	33 625	49 309
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	13 170	13 485
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de Contrapartida (Nota 13.3)	8 758	13 127
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	483 004	485 255
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	101 891	137 571
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	2 700	5 439
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(162 959)	(156 619)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	5 343	6 196
Otros intereses	1 356	2 392
	486 888	556 155

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pasivos financieros a coste amortizado	643 148	704 186
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(162 959)	(156 619)
Resto	6 699	8 588
	486 888	556 155

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518584

OL7455287

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	23 796	25 887
Participaciones	36 790	33 188
	60 586	59 075
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	60 138	58 445
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	448	630
	60 586	59 075
Por entidades:		
Entidades del Grupo	18 795	16 185
Entidades multigrupo	2 370	2 224
Entidades asociadas	15 626	14 779
Otras entidades	23 795	25 887
	60 586	59 075

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados		
Comisiones de estudio y apertura	24 208	27 381
	24 208	27 381
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	7 038	8 377
Comisiones por compromisos contingentes	1 863	1 337
Comisiones por servicios de cobros y pagos	86 501	86 423
Comisiones por servicios de valores	5 111	5 848
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	329	357
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	39 540	41 026
Otras	2 915	3 354
	143 297	146 722
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	1 503	2 081
	1 503	2 081



OL7455288

CLASE 8.^a

Act. de Inver.

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses y cargas asimiladas		
Comisiones cedidas a intermediarios	809	709
Otras comisiones	153	425
	962	1 134
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	459	523
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	13 790	15 728
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1 102	936
Otras comisiones	4 274	4 222
	19 625	21 409

32. Resultado de operaciones financieras (neto)

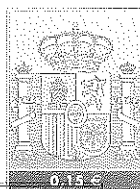
El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación		
Activos financieros disponibles para la venta	2 095	(16 220)
Instrumentos de capital	140 785	27 093
Valores representativos de deuda	5 615	1 601
Inversiones crediticias	135 170	25 492
	283	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	93 044	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	3 518	278
	239 725	11 151

En los ejercicios 2013 y 2012, el importe recogido en la rúbrica de "Resultado de operaciones financieras - Activos disponibles para la venta - Instrumentos de capital" corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

Durante el ejercicio 2013 los resultados registrados en relación con la cartera de inversión a vencimiento, por importe de 93.044 miles de euros, corresponden a la venta de parte de los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera (Nota 8.3). La operación cumple con los requisitos de la normativa contable que resulta de aplicación, por lo que no procede reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.2.4).

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518585

OL7455289

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	3 458	2 463
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	44	-
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	1 503	2 081
Indemnización de entidades aseguradoras	203	52
Otros productos recurrentes	4 935	6 044
Otros productos no recurrentes	23 260	7
	33 403	10 647

Al 31 de diciembre de 2013, la rúbrica "Otros productos no recurrentes" incluye ingresos por importe de 23.250 miles de euros, obtenidos por la cesión con fecha 31 de diciembre de 2013 del derecho de distribución exclusiva de seguros de hogar por un plazo de cinco años.

34. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	299	137
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.3)	27 477	31 807
Otros conceptos	10 656	9 431
	38 432	41 375

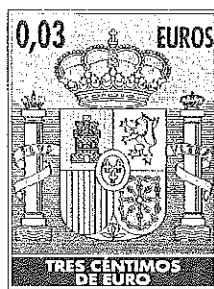
35. Gastos de administración**35.1 Gastos de personal**

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	184 007	190 611
Seguridad Social	50 833	46 472
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	311	802
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	9 319	9 429
Gastos de formación	890	932
Otros gastos de personal	6 592	7 599
	251 952	255 845



CLASE 8.^a



OL7455290

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	2 614	1 805	2 661	1 815
Nivel I	15	1	15	1
Nivel II	44	5	53	4
Nivel III	136	17	139	14
Nivel IV	317	67	312	64
Nivel V	676	241	643	226
Nivel VI	384	151	397	154
Nivel VII	401	308	435	310
Nivel VIII	290	313	283	310
Nivel IX	96	156	98	140
Nivel X	50	151	62	148
Nivel XI	168	347	172	365
Nivel XII	31	39	49	72
Nivel XIII	6	9	3	7
Grupo 2	20	7	19	7
Nivel I	3	-	3	-
Nivel II	12	5	11	4
Nivel III	-	2	-	3
Nivel IV	4	-	3	-
Nivel V	1	-	2	-
Personal de limpieza	-	13	-	15
	2 634	1 825	2 680	1 837

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	183 950	184 211
Prestación post-empleo	141 453	130 725
Otras prestaciones a largo plazo	42 497	53 486
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	132 097	119 359
Prestación post-empleo	132 097	119 359

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detalla en la Nota 14.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518586

OL7455291

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 291.156 miles de euros y 270.921 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

35.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Banco durante el ejercicio 2013 al fondo de pensiones externo han ascendido a 9.319 miles de euros (9.429 miles de euros en el ejercicio 2012), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales que consideraron en sus cálculos se detallan en la Nota 2.10.
- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

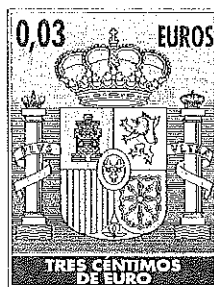
En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por el Grupo con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, al estar contratada con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 11), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de esta póliza, se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2013	2012
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	35 061	37 606
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unicorp Vida, S.A.		
vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	132 097	119 359
Plan pensiones externo de aportación definida	212 072	176 028
	379 230	332 993



CLASE 8.ª



OL7455292

35.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Banco a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Banco. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (Nota 2.10.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2013 y 2012, fueron de 9.319 miles de euros y 9.429 miles de euros, respectivamente (Nota 35.1.1.1).

35.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

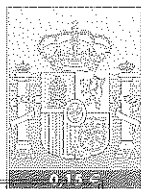
El importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio como partidas de otros ingresos y gastos reconocidos que no serán reclasificadas a resultados asciende a 519 miles de euros de pérdida bruta, que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 363 miles de euros de pérdida neta.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas de Unicaja Banco para los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2013	93 016	37 708	130 724
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	273	38	311
(ii) Coste por intereses	4 009	959	4 968
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	16 910	(795)	16 115
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	-	-	-
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	15 185	(228)	14 957
iv.3. Ajustes por experiencia	1 725	(567)	1 158
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(9 134)	(1 532)	(10 666)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2013	105 074	36 378	141 452

BH4518587

09/2012



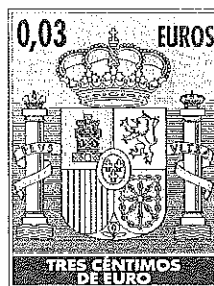
OL7455293

CLASE 8.^a

Ejercicio 2012	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2012	95 814	37 503	133 317
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	284	78	362
(ii) Coste por intereses	4 706	1 493	6 199
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	636	62	698
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	-	-	-
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	-	-	-
iv.3. Ajustes por experiencia	636	62	698
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 424)	(1 428)	(9 852)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2012	93 016	37 708	130 724

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por Unicaja Banco para los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2013	91 764	27 594	119 358
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	2 360	729	3 089
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	4 011	710	4 721
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	15 077	518	15 595
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	-	-	-
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	14 438	655	15 093
iv.3. Ajustes por experiencia	639	(137)	502
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(9 134)	(1 532)	(10 666)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2013	104 078	28 019	132 097



OL7455294

CLASE 8.ª

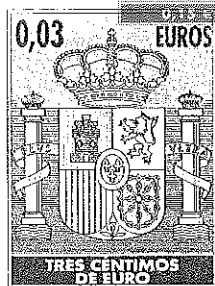
Ejercicio 2012	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2012	94 608	27 451	122 059
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	1 627	1 558	3 185
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	4 160	692	4 852
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(206)	(679)	(885)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	-	-	-
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	-	-	-
iv.3. Ajustes por experiencia	(206)	(679)	(885)
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 425)	(1 428)	(9 853)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2012	91 764	27 594	119 358

A continuación se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Ejercicio 2013	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2013	105 074	36 378	141 452
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(1 818)	(36 378)	(38 196)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2013	103 256	-	103 256

Ejercicio 2012	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2012	93 017	37 709	130 726
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(2 090)	(37 709)	(39 799)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2012	90 927	-	90 927

09/2012



BH4518588

OL7455295

CLASE 8.^a

A continuación se presenta el detalle del gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	Partida de resultados		
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal		
b) Coste por intereses	Intereses y cargas asimiladas		
c) Rentabilidad esperada de los activos	Intereses y rendimientos asimilados		
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Dotaciones a provisiones (neto)		

Ejercicio 2013	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	273	38	311
b) Coste por intereses	4 009	959	4 968
c) Rentabilidad esperada de los activos	(4 011)	(710)	(4 721)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-

Ejercicio 2012	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	284	78	362
b) Coste por intereses	4 706	1 493	6 199
c) Rentabilidad esperada de los activos	(4 160)	(692)	(4 852)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	842	741	1 583
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-

A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por el Banco referidas al 31 de diciembre de 2013.

Hipótesis Actuariales del Plan 1:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2013, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 17,73 y 8,93 para las obligaciones y 11,47 y 4,43 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 3,08% y 2,78% para las obligaciones y 2,92% y 1,91% para los activos.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 2%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- o Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 1%
- o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 2,15%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 2,14%.



0L7455296

CLASE 8.^a

Clase 8.^a

- Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 4,87%.
- Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutaban de rentas actuariales, el tipo aplicado es 2,88%.
- Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 2,15%.
- o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- o Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- o Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2013, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 17,49 y 9,78 para las obligaciones y 14,36 y 1,09 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 3,07% y 2,83% para las obligaciones y 3,02% y 0,86% para los activos.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 5%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- o Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 3%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 3%
- o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es 2,13%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados con cash-flow matching, el tipo aplicado es 2,59%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de dos colectivos de pasivos, los tipos aplicados son 2,39% y 3,02%.
- o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- o Edad estimada de jubilación: 65 años.
- o Rotación: No

BH4518589

09/2012



0L7455297

CLASE 8.^a

A continuación se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2013, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Valor actual de las obligaciones			Valor razonable de los activos		
	Plan 1	Plan 2	Total	Plan 1	Plan 2	Total
Año 2009						
Ajustes por experiencia	1 204	(429)	775	(695)	1 594	899
Valor a 31 de diciembre de 2009	100 833	36 928	137 761	99 755	28 039	127 794
Año 2010						
Ajustes por experiencia	(246)	219	(27)	(109)	(91)	(200)
Valor a 31 de diciembre de 2010	97 953	36 458	134 411	96 764	27 342	124 106
Año 2011						
Ajustes por experiencia	(2 685)	(1 398)	(4 083)	(260)	316	56
Valor a 31 de diciembre de 2011	95 815	37 504	133 319	94 608	27 451	122 059
Año 2012						
Ajustes por experiencia	(1 185)	(612)	(1 797)	(199)	(679)	(878)
Valor a 31 de diciembre de 2012	93 017	37 709	130 726	91 765	27 594	119 359
Año 2013						
Ajustes por experiencia	(1 725)	567	(1 158)	639	(137)	502
Valor a 31 de diciembre de 2013	105 074	36 378	141 452	104 078	28 019	132 097

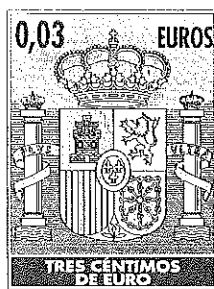
Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2013 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	408	(376)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(7 465)	8 188

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2013 es de 26,31 años y 21,82 años, respectivamente para mujeres y hombres. Asimismo, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2013 es de 28,55 años y 24,17 años, respectivamente para mujeres y hombres.

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	2013		2012	
		%		%
Instrumentos de capital	13 180	7,41	13 176	7,53
Instrumentos de deuda	124 023	69,72	132 647	75,81
Fondos de inversión	40 606	22,83	19 898	11,37
Derivados financieros	(9 647)	(5,42)	-	-
Otros activos	9 712	5,46	9 245	5,29
	177 874	100,00	174 966	100,00



0L7455298

CLASE 8.ª

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja:

	Miles de euros	
	2013	2012
Instrumentos de capital	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	8 119	7 408
	8 119	7 408

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019-2023
Prestaciones post-empleo	8 876	8 823	8 738	8 652	8 591	41 433
Otras prestaciones a largo plazo	12 550	10 759	7 586	5 035	2 724	3 668
Total prestaciones	21 426	19 582	16 324	13 687	11 315	45 101

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- o Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

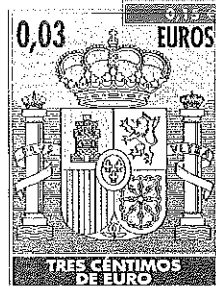
El importe devengado por las pólizas de seguros de aportación definida para las coberturas de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2013, ha ascendido a 1.565 miles de euros (1.410 miles de euros en el ejercicio 2012), encontrándose registrados en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 4.329 miles de euros y 4.314 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas.

BH4518590

09/2012



OL7455299

CLASE 8.ª

35.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

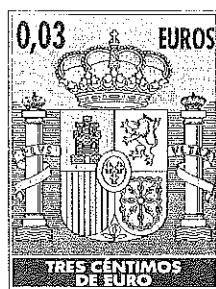
- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado la curva IBOXX AA Corporate en función de la duración de los compromisos, habiendo sido estimadas el resto de hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.
- La duración para cada compromiso oscila entre 6,91 y 1,24.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 2,53% y 0,88%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles e instalaciones	14 227	15 403
Alquileres	4 396	4 952
Informática	18 722	21 102
Comunicaciones	13 318	15 034
Publicidad	3 933	5 521
Gastos judiciales	612	439
Informes técnicos	3 160	2 804
Servicios de vigilancia	5 189	5 247
Primas de seguros	609	898
Por órganos de gobierno	1 357	1 051
Gastos de representación	2 502	2 486
Cuotas de asociaciones	2 489	2 538
Tributos	5 449	5 529
Otros conceptos	5 613	6 298
	81 576	89 302

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en los ejercicios 2013 y 2012 a 166 miles de euros. En el ejercicio 2013, el importe de los costes por servicios prestados por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios, fundamentalmente en relación con el proceso de adquisición de Banco CEISS, ascienden a 1.233 miles de euros (477 miles de euros en 2012), y a otros servicios por importe de 48 miles de euros (68 miles de euros en 2012).



OL7455300

CLASE 8.^a

36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

La composición del capítulo "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pérdidas por deterioro:		
Participaciones (Nota 11.5)	55 479	50 512
Otros activos	490	33 775
	55 969	84 287

A continuación se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de "Pérdidas por deterioro de otros activos" para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pérdidas por deterioro de activo material de uso propio (neto)	46	(81)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (neto)	(17)	(83)
Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto)	461	33 939
	490	33 775

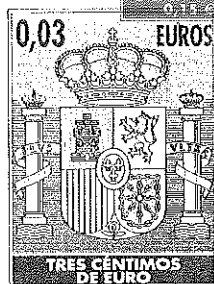
Las pérdidas por deterioro de existencias recogen los importes dotados por el Banco en concepto de deterioro de activos de sociedades participadas fundamentalmente de aquellas cuyo objeto de actividad se encuentra relacionado con el negocio inmobiliario.

37. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	768	(535)	688	(451)
Por venta de participaciones	25	-	382	-
Otros conceptos	-	(24)	-	(156)
	793	(559)	1 070	(607)

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518591

OL7455301

38. Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		Miles de euros 2012	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	7 138	(10 031)	8 690	(5 015)
Por venta de participaciones	-	-	-	-
Otros conceptos (Nota 15)	-	(10 401)	-	(25 243)
	<u>7 138</u>	<u>(20 432)</u>	<u>8 690</u>	<u>(30 258)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la partida de "Otros conceptos" recoge principalmente pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 15).

39. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección de la misma, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros 2013		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	1 675 753	1 291	39 539
Cartera de valores	1 004 091	-	-
Otros activos financieros	8 514	-	13
Contratos de seguros vinculados a pensiones	132 097	-	-
PASIVO:			
Depósitos	1 090 354	4 492	6 598
Pasivos subordinados	293	-	-
Otros pasivos	1 057	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	720	-	-
Débitos representados por valores negociables	14 273	78	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas	15 381	68	68
Comisiones y dotaciones por deterioro	13 549	-	34
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados	40 014	24	1 417
Comisiones	7 105	22	78
OTROS:			
Riesgos y compromisos contingentes	199 874	162	28 194



CLASE 8.^a



0L7455302

Miles de euros			
2012			
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	1 447 694	1 585	47 443
Cartera de valores	1 073 311	-	-
Otros activos financieros	6 134	-	47
Contratos de seguros vinculados a pensiones	119 359	-	-
PASIVO:			
Depósitos	1 008 941	2 242	5 373
Pasivos subordinados	45	-	6
Otros pasivos	1 874	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	134	-	-
Débitos representados por valores negociables	27 460	553	161
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas	17 922	57	87
Comisiones y dotaciones por deterioro	27 290	-	35
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados	56 107	40	1 673
Comisiones	8 038	18	94
OTROS:			
Riesgos y compromisos contingentes	226 241	168	44 907

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

40. Información sobre el mercado hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España emitió la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley.

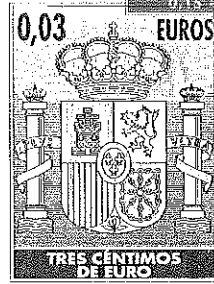
El Consejo de Administración manifiesta que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garanticen el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

BH4518592

09/2012



OL7455303

CLASE 8.ª

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés. Esos mecanismos consistirán al menos en un reglamento interno de conducta que establezca las incompatibilidades de sus directivos y administradores y los demás extremos que la entidad, atendiendo a su tamaño, tipo de negocio, y demás características, resulten más adecuados.

De conformidad con lo anterior, el día 10 de septiembre de 2010 se constituyó por la Comisión Ejecutiva de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) la Comisión Técnica de dicha entidad con relación a la sociedad de tasación de su grupo económico Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), que está compuesta por tres miembros en representación de Supervisión Interna y Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Administración de Unicaja Banco, en su sesión de 2 de diciembre de 2011, se ha producido la continuidad en el Banco, en cuanto a su composición y funciones, de la citada Comisión Técnica.

Con fecha 27 de septiembre de 2013, la Comisión Técnica emitió el informe sobre la actividad del ejercicio 2012 de Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), en relación a la idoneidad de los mecanismos existentes tendentes a favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés. A continuación se resume brevemente el contenido de los mencionados informes anuales:

- Se analizan los procedimientos de control interno e informáticos aplicados por Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA) para garantizar el cumplimiento de su reglamento interno de conducta.
- Se verifica la realidad de la independencia de la sociedad de tasación con respecto a la Entidad, de conformidad con la normativa aplicable.

El mencionado informe fue remitido al Consejo de Administración de Unicaja Banco del día 20 de diciembre de 2013 y al Banco de España con fecha 10 de enero de 2014.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de Tasaciones Andaluzas, S.A. (TASA) aprobó el reglamento interno de conducta de la sociedad.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:



OL7455304

CLASE 8.^a

Operaciones activas

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	-	389 062
Participaciones hipotecarias	-	209 988
Certificados de transmisión hipotecaria	-	179 074
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	15 507 376	16 052 982
Préstamos no elegibles	3 601 511	3 629 698
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009		
Resto	1 280 508	1 386 949
Préstamos elegibles	2 321 003	2 242 749
Importes no computables	11 905 865	12 423 284
Importes computables	165 309	173 079
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	11 740 556	12 250 205
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	-	-
	11 740 556	12 250 205
	15 507 376	16 442 044

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 15.507.376 miles de euros y a 16.052.982 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 11.905.865 miles de euros y a 12.423.284 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2013 no se mantienen préstamos o créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria. Por su parte, al 31 de diciembre de 2012, el valor nominal de estos préstamos y créditos hipotecarios ascendía a 389.062 miles de euros.

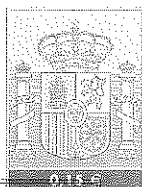
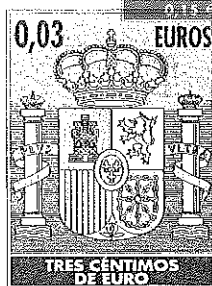
El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.280.508 miles de euros y a 1.386.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

09/2012

CLASE 8.^a

(CLASE 8.ª)



BH4518593

OL7455305

	Miles de euros	
	2013	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	15 507 376	11 905 865
Según el origen:	15 507 376	11 905 865
- Originadas por la Entidad	15 151 036	11 600 213
- Subrogadas de otras entidades	356 340	305 652
Según la moneda:	15 507 376	11 905 865
- En euros	15 507 360	11 905 849
- Otras monedas	16	16
Según la situación en el pago:	15 507 376	11 905 865
- Normalidad en el pago	15 223 925	11 905 865
- Otras situaciones	283 451	-
Según el vencimiento medio residual:	15 507 376	11 905 865
- Hasta 10 años	6 614 456	4 015 277
- Más de 10 años y hasta 20 años	4 888 721	4 421 698
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 394 985	2 922 706
- Más de 30 años	609 214	546 184
Según la modalidad de intereses:	15 507 376	11 905 865
- A tipo fijo	182 068	110 199
- A tipo variable	15 325 308	11 795 666
Según los titulares:	15 507 376	11 905 865
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4 120 322	2 156 238
De los que: promoción inmobiliaria	1 067 079	570 384
- Hogares	11 387 054	9 749 627
Según el tipo de garantía:	15 507 376	11 905 865
- Activos/ edificios terminados	13 572 493	10 957 731
- Residenciales	12 366 840	10 185 449
De los que: viviendas protección oficial	671 224	635 356
- Comerciales	609 275	405 223
- Resto	596 378	387 059
- Activos/ edificios en construcción	450 056	333 700
- Residenciales	413 190	312 846
De los que: viviendas protección oficial	11 552	10 161
- Comerciales	31 349	20 292
- Resto	5 517	562
- Terrenos	1 484 827	614 434
- Urbanizados	928 392	250 387
- Resto	556 435	364 047



CLASE 8.^a

Según el origen



OL7455306

	Miles de euros	
	2012	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	16 052 982	12 423 284
Según el origen:	16 052 982	12 423 284
- Originadas por la Entidad	15 678 868	12 095 565
- Subrogadas de otras entidades	374 114	327 719
Según la moneda:	16 052 982	12 423 284
- En euros	16 052 949	12 423 251
- Otras monedas	33	33
Según la situación en el pago:	16 052 982	12 423 284
- Normalidad en el pago	15 784 942	12 423 284
- Otras situaciones	268 040	-
Según el vencimiento medio residual:	16 052 982	12 423 284
- Hasta 10 años	6 206 374	3 796 849
- Más de 10 años y hasta 20 años	5 038 330	4 480 198
- Más de 20 años y hasta 30 años	4 004 425	3 431 362
- Más de 30 años	803 853	714 875
Según la modalidad de intereses:	16 052 982	12 423 284
- A tipo fijo	137 365	75 065
- A tipo variable	15 915 617	12 348 219
Según los titulares:	16 052 982	12 423 284
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	4 589 934	2 559 945
De los que: promoción inmobiliaria	1 344 505	768 548
- Hogares	11 463 048	9 863 339
Según el tipo de garantía:	16 052 982	12 423 284
- Activos/ edificios terminados	13 434 277	10 983 681
- Residenciales	12 680 973	10 454 806
De los que: viviendas protección oficial	470 949	407 445
- Comerciales	625 267	447 191
- Resto	128 037	81 684
- Activos/ edificios en construcción	538 597	376 878
- Residenciales	491 580	346 761
De los que: viviendas protección oficial	9 911	9 058
- Comerciales	37 551	25 686
- Resto	9 466	4 431
- Terrenos	2 080 108	1 062 725
- Urbanizados	928 801	311 098
- Resto	1 151 307	751 627

BH4518594

09/2012



OL7455307

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

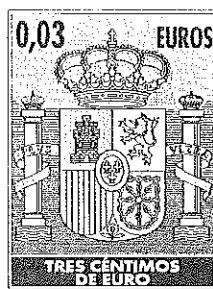
Miles de euros					
2013					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%
Préstamos elegibles					Total
- Sobre vivienda	2 363 929	3 519 765	-	4 594 601	-
- Sobre resto de bienes	805 357	594 111	28 102	-	-
	3 169 286	4 113 876	28 102	4 594 601	-
					11 905 865
Miles de euros					
2012					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%
Préstamos elegibles					Total
- Sobre vivienda	2 294 457	3 490 966	-	5 016 144	-
- Sobre resto de bienes	820 202	767 749	33 766	-	-
	3 114 659	4 258 715	33 766	5 016 144	-
					12 423 284

A continuación se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2013 y 2012:

Miles de euros			
2013		2012	
Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	12 423 284	3 629 698	12 765 900
Bajas en el periodo	(1 502 521)	(792 193)	(1 669 339)
Cancelaciones a vencimiento	(12 350)	(8 120)	(45 951)
Cancelaciones anticipadas	(150 099)	(176 567)	(245 392)
Subrogaciones de otras entidades	(1 736)	-	(55 954)
Resto	(1 338 336)	(607 506)	(1 322 042)
Altas en el periodo	985 102	764 006	1 326 723
Originados por la Entidad	369 000	133 450	314 980
Subrogaciones de otras entidades	8 453	2 520	8 172
Resto	607 649	628 036	1 003 571
Saldo final del ejercicio	11 905 865	3 601 511	12 423 284
			3 629 698



CLASE 8.^a



OL7455308

Los movimientos que están recogidos en el concepto "Resto", cuando se trata de movimientos asociados a "Bajas en el periodo", responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2013 y 2012:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de "préstamos elegibles" y bajas en la cartera de "préstamos no elegibles" o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a "Altas en el periodo" (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto "Resto", cuando se trata de movimientos asociados a "Altas en el periodo", responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2013 y 2012:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de "préstamos elegibles" y bajas en la cartera de "préstamos no elegibles" o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a "Bajas en el periodo" (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- Efecto de la liquidación de los fondos de titulización detallada en la Nota 26.6.

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Potencialmente elegibles	270 280	417 363
No elegibles	145 985	156 186
	416 265	573 549

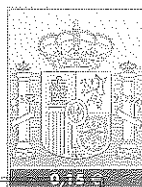
El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a 270.280 miles de euros y a 417.363 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 145.985 miles de euros y a 156.186 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

09/2012

CLASE 8.^a

2012



BH4518595

OL7455309

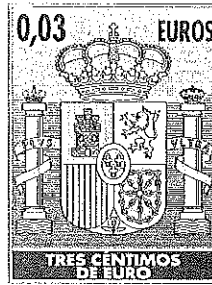
B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Bonos hipotecarios vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	8 569 184	9 176 926
Emitidos mediante oferta pública	2 250 000	2 250 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	1 000 000	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	750 000	1 000 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	500 000	750 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	500 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Resto de emisiones	400 000	550 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	150 000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	140 000	70 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	260 000	330 000
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	5 919 184	6 376 926
- Vencimiento residual hasta 1 año	468 292	457 741
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	314 744	468 293
- Vencimiento residual hasta 3 años	914 074	314 744
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1 451 258	1 714 074
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	1 331 893	1 783 151
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1 438 923	1 638 923
Participaciones hipotecarias emitidas	-	209 988
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	209 988
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	179 074
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	179 074
	8 569 184	9 565 988



CLASE 8.ª



OL7455310

41. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

41.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Banco. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Banco y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

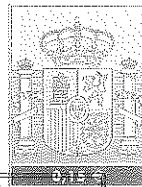
Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance del Banco se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios (Nota 1.1.3). Por otro lado, el Banco dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Banco cuenta con la web www.unicajainmuebles.com, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.

09/2012



BH4518596

OL7455311

CLASE 8.^a

41.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

Cuadro 1

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	2.014.717	119.971	633.906	2.397.687	158.572	722.149
Del que Dudosos	714.627	119.971	440.638	731.542	158.572	305.207
Del que Subestándar	560.143	-	193.268	454.472	-	121.695

Pro-memoria

Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	-	-	15.280	-	-	19.013
Activos fallidos (4)	257.287	-	-	194.557	-	-

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)

	Valor contable	
	2013	2012
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	17.427.546	19.354.534
Total activo consolidado (negocios totales)	41.242.921	40.714.264

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OL7455312

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Cuadro 2

	Miles de euros	
	Importe Bruto (6)	
	2013	2012
Sin garantía hipotecaria	496 812	521 841
Con garantía hipotecaria (7)	1 517 905	1 875 846
Edificios terminados (8)	922 767	1 099 147
Vivienda	775 766	972 716
Resto	147 001	126 431
Edificios en construcción (8)	187 374	238 614
Vivienda	183 946	225 701
Resto	3 428	12 913
Suelo	407 764	538 085
Terrenos urbanizados	348 688	442 140
Resto de suelo	59 076	95 945
Total	2 014 717	2 397 687

(6) El importe bruto de la fila "Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)" del cuadro 1 es igual al importe de la fila "Total" del cuadro 2.

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

Cuadro 3

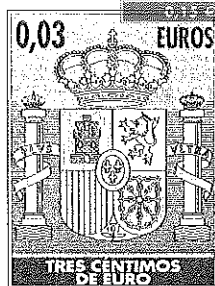
	Miles de euros			
	2013		2012	
	Importe Bruto	del que: dudoso	Importe Bruto	del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	10 033 346	570 647	10 372 761	454 723
Sin garantía hipotecaria	11 457	787	15 404	1 773
Con garantía hipotecaria (7)	10 021 889	569 860	10 357 357	452 950

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Cuadro 4

	Rangos de LTV (10)				
	31 de diciembre de 2013				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	5 067 502	4 431 615	450 325	72 447	10 021 889
Del que dudosos (9)	136 415	311 206	82 095	40 144	569 860

09/2012



BH4518597

OL7455313

CLASE 8.^a

(Continúa en la pág. 7)

Cuadro 4

	Rangos de LTV (10)				
	31 de diciembre de 2012				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	4 977 554	4 805 930	514 761	59 112	10 357 357
Del que dudosos (9)	103 566	253 243	70 139	26 002	452 950

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle es el siguiente:

Cuadro 5

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiación destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1 552 023	853 161	1 308 460	691 821
Edificios terminados	415 234	155 185	391 648	126 230
Vivienda	343 834	126 421	332 268	106 339
Resto	71 400	28 764	59 380	19 891
Edificios en construcción	119 692	64 741	77 986	42 522
Vivienda	116 821	63 256	76 114	41 394
Resto	2 871	1 485	1 872	1 128
Suelo	1 017 097	633 235	838 826	523 069
Terrenos urbanizados	540 387	332 513	469 102	288 627
Resto de suelo	476 710	300 722	369 724	234 442
Activos inmobiliarios procedentes de financiación hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	325 620	144 038	327 263	135 510
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	102 699	43 274	221 718	121 200
Instrumentos de capital, participaciones y financiación a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	363	321	502	-
	1 980 705	1 040 794	1 857 943	948 531

(11) Habrán de incluirse los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiación concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiación a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiación a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.



CLASE 8.^a



OL7455314

42. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2013 han ascendido a 101.120 miles de euros (93.350 miles de euros en el ejercicio 2012), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

43. Servicio atención al cliente

Como consecuencia de la operación de segregación descrita en la Nota 1.1.2 de esta memoria, el Departamento de Atención al Cliente de la Entidad se encarga de atender las quejas y reclamaciones relativas a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), así como a Banco Unicaja, S.A. - Sociedad Unipersonal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, señalando que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2013, han quedado resueltas en dicho periodo el 89,9 por ciento (83,0 por ciento en el ejercicio 2012). El resto, pendiente a finales de 2013, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de los dos primeros meses del próximo ejercicio, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518598

OL7455315

Anexo I
Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2013

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente	Total Participación	
			Directa	Indirecta	
Altera Corporación Unicafe, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Altos de Jorjaya Residencia para Mayores, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2, Jaén	Asistencia Geriátrica	0,00%	100,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	C/ Granada nº 13, Entrepunta	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Transmisiones y Gestiones, S.A.	C/ Angosta del Camen, 2, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2, Jaén	Industria agroalimentaria	82,50%	0,00%	0,00%
Consultora Técnica Tasa, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4 - 5, Málaga	Consultoría, asesoramiento, gestión y desarrollo técnico de suelo, urbanismo y edificación	0,00%	100,00%	100,00%
Corporación Uniaer, S.A.U.	C/ Andía, 2, 3ª - 1ª, Málaga	Prestación de servicios múltiples	0,00%	100,00%	100,00%
Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A.	C/ Calvo sin Edificio Mena, Málaga	Estudios y análisis	0,00%	50,00%	50,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.	C/ Federico Orellana Tolezano, 4, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Parato nº 6, 6ª planta, Edif. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Inmobiliaria Achipo, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Parato nº 6, 6ª planta, Edif. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniax Sur, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Parato nº 6, 6ª planta, Edif. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Mijas Sol Resort, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Parato, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S. L.	C/ Miguel Hernández nº 1, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	82,75%	82,75%
Privindalus Inversiones I SICAV, S.A.	C/ Bolsa nº 4, 1ª Planta, Málaga	Sociedad de Inversión de Capital Variable	61,90%	0,00%	61,90%
Promotora Guedalquivén, S.L.U.	C/ Méndez Núñez, 1, 1ª Planta, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Renta Portfolio, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Parato nº 6, 6ª planta, Edif. Eurocom, Málaga	Alquiler de inmuebles	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	C/ Cuetales, nº 51, Entrepunta, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Tasaciones Andalizas, S.A.U.	Paseo de Almería, 69 - 5ª Planta, Almería	Tasación de bienes inmuebles	0,00%	100,00%	100,00%

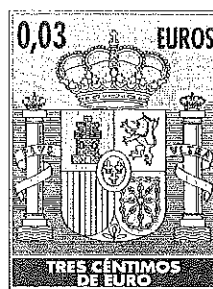
1

Anexo I
Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2013

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Desarrollo inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Caja 2, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 5ª planta, Edif. Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	C/ San Agustín, 2, 1ª planta, Madrid	Actividad de rescate y gestión de flujos	0,00%	100,00%	100,00%
Unicartera Internacional, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Renta, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicas Promociones Inmobiliarias, S.L.U.	C/ Lisa nº 1, Políg. Tres Caminos, Puerto Real (Cádiz)	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Unicorp Corporación Financiera, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Prestación de servicios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	100,00%	100,00%
Unimedación, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 5ª planta, Edif. Eurocom, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Univindat Parque Edificio Las Lomillas, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Univindat Parque Edificio Loma de Ayala, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Univindat Parque Edificio Los Jerales, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Univindat Parque Edificio Tres Villas, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	71,44%	71,44%
Univindat, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	79,38%	79,38%
Urbanur Actuaciones Urbanísticas, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2, Jaén	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%



CLASE 8.^a



OL7455316

09/2012



CLASE 8.ª

Código de barras



BH4518599

OL7455317

Anexo II

Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2013

Miles de euros												
Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a efectos de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total Ingresos	Total gastos
			Total Participación									
			% Part. Presente									
			Directa	Indirecta								
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	C/ Severo Ochoa, nº 5, Málaga	Banco	1,20%	39,52%	40,72%	874	12.521	113.517	303	26.776	3	(3.232)
Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	C/ Andía, nº 2, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	33,38%	33,38%	5.433	89.848	4.059	3.560	41	5.574	(141)
Dalun Viviendas Sociales, S.L. (1)	C/ Muñoz Oliva, 1, Portil 2, 1.º C, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-	-	-	-	-	-	-
Espacio Medina, S.L. (2)	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(811)	29	54.511	1.900	19.865	-	(811)
Hidrocartera, S.L.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Ciclo Integral del agua	70,00%	0,00%	70,00%	4.004	69.437	5.546	-	7	4	(8)
Innovación Desarrollo Urbano del Sur, S.A. (3)	C/ Ángel Galian, nº 2, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	48,00%	48,00%	(523)	2.197	17.468	4.900	8.967	55	(577)
Liquidar Inversiones Financieras, S.L.	Paseo de Recoletas, nº 29, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	14,74%	0,00%	14,74%	(28.227)	178	39.553	-	42	270	(28.497)
Muelle Uno - Puerto de Málaga, S.A. (4)	Avda. de Andalucía 21, Enfilante, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	28,28%	28,28%	(2.445)	56.895	7.103	41.499	6.723	4.820	(7.865)
Pineros del Sur, S.L. (5)	Avenida Baile Blanca 3, Bajo, Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	(1.813)	2.227	38.858	32.755	18.828	2.378	(4.291)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	C/ Almirante Faulstich Ruiz, 2, A-1, Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,32%	50,32%	(428)	-	14.246	7.738	852	-	(428)

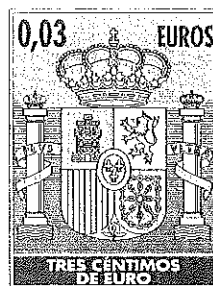
- (1) Sociedades no liquidadas.
 (2) Previsión de cierre de la sociedad al 31 de diciembre de 2013.
 (3) Datos financieros al 30 de noviembre de 2013.

1

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2013



CLASE 8.ª



0L7455318

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis					Miles de euros
			% par. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	
			Directa	Indirecta							
A.I.E. Alhena III ⁽¹⁾	C/ Luis Morote, nº 6, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	108	108	-	-	-	-
A.I.E. Alcona IV ⁽²⁾	C/ Luis Morote, nº 6, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	121	121	-	-	-	-
A.I.E. Naviera Ana Brava ⁽³⁾	C/ San Francisco, nº 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	35,00%	0,00%	35,00%	28	19	18	-	-	-
A.I.E. Naviera Ailla ⁽¹⁾	C/ Luis Morote, nº 6, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	0,00%	21,00%	33 738	(53)	33 782	-	-	-
A.I.E. Naviera Cabo Udra ⁽²⁾	C/ San Francisco, nº 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 230	338	12 882	(1 121)	(1 121)	-
A.I.E. Naviera Electro ⁽³⁾	C/ Luis Morote, nº 6, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	0,00%	21,00%	127	127	-	-	-	-
A.I.E. Naviera Malpica ⁽²⁾	C/ San Francisco, nº 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 786	482	13 304	(987)	(987)	-
A.I.E. Naviera Olimpia ⁽¹⁾	C/ San Francisco, nº 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 802	802	13 200	(851)	(851)	-
A.I.E. Naviera San Simón ⁽²⁾	C/ San Francisco, nº 29, Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	13 446	489	12 978	(1 059)	(1 059)	-
Alaslis Aeraspac, S.L. ⁽³⁾	C/ Hermanos O'Elvar, s/n, Isla de la Cándida, Sevilla	Industria Aeroespacial	15,98%	2,30%	18,48%	472 200	40 719	431 481	(29 004)	(29 004)	-
Andalucía Económica, S.A. ⁽³⁾	C/ Diego de Riaño, 11, Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	955	858	339	7	13	-
Araire, S.L. ⁽³⁾	C/ Compositor Leimbach, nº 4, Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	341	258	83	(35)	(35)	-
Autopistas del Guadalupe, Concesionaria Española, S.A. ⁽¹⁾	C/ Los Peñaflores nº 14, Málaga	Autopistas	30,00%	0,00%	30,00%	360 242	74 643	315 598	640	(7 209)	-
Autopistas del Sur, Concesionaria Española, S.A. ⁽²⁾	Plaza Manuel Gómez-Moreno, nº 2, Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	20,00%	689 390	14 864	681 399	20 211	(9 829)	-

09/2012

CLASE 8.^a

09/10/2012



BH4518600

OL7455319

2

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2013

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo				Estados financieros a fecha de análisis			
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Resultado explotación	Resultado ejercicio
			Directa	Indirecta						
B.I.C. Eurovía, S.A. ⁽⁸⁾	Avda. Juan López Peláez, s/n, Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1.837	1.122	715	(15)	8
Cementerio Parque de Matos, S.A. ⁽⁸⁾	C/ Terredojimino S/N, Jaén	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	2.244	103	2.141	28	(2)
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. ⁽⁸⁾	C/ Ibiza, nº 35, Piso 5º C, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,88%	24,88%	13.574	673	12.902	(12)	(282)
Dasho, S.A. ⁽⁸⁾	C/ Mario Cuñe, nº 7, Edificio Beta, Madrid	Industria Agroalimentaria	9,89%	0,00%	10,05%	1.603.174	819.141	1.044.033	37.804	12.811
Desarrollo Urbanístico Cerro de Meléndez, S.L.	Plaza Jauu por la Paz, nº 2, Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3.584	3.591	3	10	7
EBN Banco de Negocios, S.A.	Paseo de Resoleros, nº 25, Madrid	Banca	21,08%	0,00%	21,08%	1.188.089	58.522	1.189.576	(4.483)	438
Grupo Hoteles Playa, S.A. ⁽⁸⁾	Calleja Faro Sabinal, s/n, Almería	Hoteles	15,55%	0,00%	15,55%	414.913	190.258	234.555	(8.444)	(7.287)
Hemera Catering, S.L.	C/ Manuel España Lobo, nº 7, Entrepalmo, Málaga	Servicios de Catering	0,00%	31,82%	31,82%	2.324	1.382	926	(414)	(323)
Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. (enormemente August Andalucía, S.A.) ⁽⁸⁾	C/ Alisos, Edificio Osaso, nº 1, Sevilla	Ciclo Integral del Agua	0,00%	35,00%	35,00%	308.322	109.198	186.124	11.172	9.839
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. ⁽⁸⁾	Avda. Paseo del Corso, s/n, Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	28.844	11.207	14.637	1.310	967
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. ⁽⁸⁾	C/ Severo Ochoa, nº 43, Málaga	Nuevas Tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	4.228	4.228	-	(1.254)	(1.004)
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A. ⁽⁸⁾	Plaza de la Constitución, 10, 8º, Plaza-Jaén	Desarrollo suelo industrial	0,00%	30,00%	30,00%	148	54	94	(6)	(6)
La Reserva de Salvo Golf, S.L. ⁽⁸⁾	C/ Principal nº 45, planta 2, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	1.611	(4.463)	6.074	(563)	(587)
Melicas Puerto de Málaga, Sociedad Promotora del Puerto de Málaga del S/N, Málaga, S.A. ⁽⁸⁾	Edificio Instituto de Estudios Económicos, Vialde de Cánovas, s/n, Málaga	Servicios colectivos	29,88%	0,00%	29,88%	952	351	1	(14)	(14)

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2013



CLASE 8.^a



0L7455320

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo				Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total		Activo total al cierre	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio
			Directa	Indirecta							
McCapital, S.A. ⁽¹⁾	Plaza de Toros Vieja, nº 2, Málaga	Servicios de inversión y promoción	22,01%	0,00%	22,01%		11.571	2.443	9.128	(305)	(359)
Chenque, S.A. ⁽²⁾	C/ Zubena, nº 76, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	21,25%	21,25%		38.584	15.880	22.704	1.004	337
Olermedia, S.L. ⁽³⁾	Plaza de la Constitución, 12, 1º D, Jaén	Nuevas tecnologías	43,00%	0,00%	40,00%		285	285	-	-	-
Parque Científico Tecnológico de Almería, S.A. ⁽⁴⁾	Avenida de la Innovación, nº 15, Almería	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%		54.482	18.440	36.022	(1.241)	(2.807)
Servicios Funerarios Indólicos, S.A. ⁽⁵⁾	CR Nijar, nº 129, Edif. Nuevos Mapas 3-2-1, El Aljaraque, Almería	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%		559	373	228	-	-
Sociedad Mixta de Aparcamientos y Servicios, S.A. ⁽⁶⁾	Plaza La Alcazaba, s/n, Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%		70.807	33.185	37.811	1.891	1.280
Thulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Thulización, S.A.	C/ Orense, nº 89, Madrid	Sociedad Gestora de Fondos de Thulización	0,00%	38,57%	38,57%		15.186	9.959	5.228	5.484	3.884
Unetro, S.L. ⁽⁷⁾	C/ Ibiza, nº 35, 5º C, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%		6.488	(3.782)	10.280	(48)	(351)
Unetra Promotores Inmobiliarios, S.A.	C/ Strachan, nº 1, Planta 1, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%		94	111	-	(17)	(17)
Unicom Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ La Bóla, 4, 3ª Planta, Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%		2.422.137	171.830	2.250.207	42.558	38.752

- (1) Sociedad en proceso de liquidación para la que no se dispone de datos financieros actualizados.
(2) El resultado de la sociedad periodificada final inversión en el consolidado, Régimen AIE Navarra.
(3) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013.
(4) Datos financieros al 30 de diciembre de 2013.
(5) Datos financieros al 31 de agosto de 2013.
(6) Datos financieros al 31 de mayo de 2013.
(7) Sociedad sin actividad significativa durante el ejercicio 2013.

09/2012

CLASE 8.^a

BH4518601

OL7455321

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Al cierre del ejercicio 2013, Unicaja Banco se mantiene entre las entidades financieras españolas con un mayor grado de capitalización. El volumen de recursos propios del Grupo Unicaja se eleva a 2.110 millones de euros, con un coeficiente de solvencia del 13,2%. El grueso de los recursos propios corresponde a los considerados como capital principal (Unicaja nunca ha realizado emisiones de participaciones preferentes), que supone un 12,9% de los activos ponderados por riesgo. La cifra de capital principal supera en 619 millones de euros los requerimientos mínimos establecidos por la normativa española al cierre (9%).

Recursos Propios del Grupo Unicaja	Millones de euros
Recursos Propios Básicos	2 061
Recursos Propios de Segunda Categoría	49
Total Recursos Propios Computables	2 110
Activos Ponderados por Riesgo	16 017
Porcentaje sobre Activos Ponderados por Riesgo (APRs)	13,2%
Mínimo Requerido (% sobre APRs)	8,0%
Excedente sobre mínimo requerido (en millones de euros)	828
Capital Principal	2 060
Porcentaje sobre Activos Ponderados por Riesgo (APRs)	12,9%
Mínimo Requerido (% sobre APRs)	9,0%
Excedente sobre mínimo requerido (en millones de euros)	619

En un entorno complejo, exigente y marcado por el decrecimiento del PIB, Unicaja Banco cierra el ejercicio 2013 con un beneficio después de impuestos de 107 millones de euros.

Cuenta de Resultados de Unicaja Banco	Millones de euros		
	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Tasa de Variación Interanual
Margen de Intereses	619,8	614,4	0,9%
% sobre Activos Totales Medios (ATMs)	1,5%	1,5%	
Comisiones netas	123,7	125,3	(1,3%)
Dividendos y otros resultados de participaciones	60,6	59,1	2,6%
Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	239,5	12,0	n.s.
Otros productos/ cargas de explotación	(5,0)	(30,7)	n.s.
Margen Bruto	1 038,6	780,0	33,2%
% sobre Activos Totales Medios (ATMs)	2,5%	1,9%	
Gastos de explotación	(359,1)	(374,0)	(4,0%)
Margen de explotación antes de saneamientos	679,5	406,1	67,4%
Saneamientos y otros resultados	(572,3)	(1 196,4)	(52,2%)
Resultado antes de impuestos	107,2	(790,4)	n.s.
Impuesto sobre beneficios	(0,2)	258,9	n.s.
Resultado consolidado del ejercicio	107,0	(531,5)	n.s.
Activos Totales Medios (ATMs)	41 924	40 118	4,5%



OL7455322

CLASE 8.^a

El beneficio generado en 2013 se ha sustentado en el mantenimiento de un elevado nivel de margen de intereses (619,8 millones de euros), que supera ligeramente al obtenido en el ejercicio anterior y supone un 1,5% de los activos totales medios. A ello ha contribuido la disminución de los costes de financiación y el incremento del volumen y rentabilidad de las inversiones en mercados, lo que ha permitido compensar los menores productos financieros derivados de un contexto de disminución global del volumen de crédito, notoria incidencia de la morosidad y bajos tipos de interés.

Detalle del Margen de Intereses y Tipos Medios de Unicaja Banco	Ejercicio 2013			Millones de euros Ejercicio 2012		
	Saldo medio (1)	Resultado (2)	Rentab./ coste medio	Saldo medio (1)	Resultado (2)	Rentab./ coste medio
Activos:						
Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios	7 115	42,0	0,59%	4 270	39,3	0,92%
Cartera de renta fija	10 062	367,1	3,65%	8 953	292,3	3,26%
Crédito a la clientela no dudoso	18 564	669,0	3,60%	21 068	817,9	3,88%
ATMs/ Total intereses percibidos	41 924	1 106,7	2,64%	40 118	1 170,5	2,92%
Pasivos:						
Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios	10 902	55,6	0,51%	9 233	75,9	0,82%
Depósitos	17 111	362,0	2,12%	15 618	377,4	2,42%
Emisiones	9 050	48,4	0,53%	10 147	84,2	0,83%
ATMs/ Total intereses pagados	41 924	486,9	1,16%	40 118	556,2	1,39%
ATMs/ Margen de intereses	41 924	619,8	1,48%	40 118	614,4	1,53%

(1) Calculados a partir de saldos finales trimestrales.

(2) Incluidas correcciones por coberturas.

Los ingresos netos por comisiones casi se han mantenido en línea con los presentados en 2012 (-1,3%), el aumento de los negocios de fondos de inversión y planes de pensiones ha compensado la disminución producida en otros epígrafes.

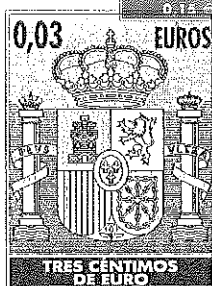
A su vez, los resultados por operaciones financieras alcanzaron los 239,7 millones de euros, como consecuencia, principalmente, de la realización parcial de plusvalías acumuladas en las inversiones en cartera de renta fija.

La aplicación de una rigurosa política de contención y control de costes se ha traducido en una nueva reducción de los gastos de explotación, del 4,0% con respecto a los registrados en 2012. Los efectos positivos logrados en las vertientes de los gastos y de los ingresos sitúan la ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto) en el 34,8%. En su conjunto, la mejora de los ingresos ordinarios, la reducción de los gastos de explotación y la obtención de resultados por ventas de cartera de renta fija han permitido, en 2013, la obtención de un resultado antes de saneamientos de 679,5 millones de euros, superior en un 67,4% al registrado en 2012.

Siguiendo la tradicional línea de prudencia de la entidad, los recursos generados en el ejercicio se han destinado, en su mayor parte, a consolidar los elevados niveles de cobertura de los riesgos, destinándose a saneamientos, con cargo a resultados, un importe neto de 572 millones de euros. El grueso de estos saneamientos ha correspondido a las coberturas de crédito a la clientela, inmovilizado procedente de deudas y participaciones inmobiliarias.

BH4518602

09/2012



OL7455323

CLASE 8.ª

Detalle de saneamientos y otros resultados	Millones de euros	
	2013	2012
Dotaciones a provisiones (neto)	50,3	45,2
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	453,0	1 045,8
Pérdidas por deterioro de activos no financieros (neto)	56,0	84,3
Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta	0,2	0,5
Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(13,3)	(21,6)
Total saneamientos y otros resultados	572,3	1 196,4

A pesar del difícil escenario económico, la fortaleza financiera de Unicaja Banco ha permitido focalizar la atención de la Entidad en la gestión personalizada de los clientes. Como muestra de ese dinamismo comercial, los recursos administrados alcanzaron la cifra de 35.894 millones de euros, un 5,5% más que al cierre de 2012, como resultado del incremento de los depósitos de clientes, que registraron una variación interanual del 8,0%, y los recursos captados mediante instrumentos fuera de balance (fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros de ahorro y carteras de clientes gestionadas), que crecieron el 10,4%. Por otra parte, los recursos captados mediante emisiones (cédulas hipotecarias, pagarés y obligaciones subordinadas) se redujeron en un 21,7%.

Recursos Administrados Unicaja Banco	Millones de euros		
	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Variación Relativa
Total Recursos de Balance	30 818	29 432	4,7%
Depósitos de la clientela	28 281	26 190	8,0%
Administraciones públicas	1 097	765	43,3%
Sector privado	27 184	25 425	6,9%
Depósitos a la vista	7 596	7 262	4,6%
Depósitos a plazo	13 784	13 052	5,6%
Cesión temporal de activos	5 804	5 111	13,6%
Emisiones	2 537	3 241	(21,7%)
Pagarés	90	572	(84,2%)
Títulos hipotecarios	2 351	2 464	(4,6%)
Pasivos subordinados	96	206	(53,1%)
Recursos fuera de balance	5 076	4 598	10,4%
Total Recursos Administrados	35 894	34 030	5,5%

El crédito a la clientela, en el actual contexto de desapalancamiento en el que está inmersa la economía española, y que afecta tanto a las empresas como a los hogares, registró en el pasado ejercicio una disminución del 8,2% (sin incluir ajustes por valoración), tasa que se puede considerar en línea con lo observado por el conjunto de las entidades financieras españolas (una vez depurados los datos del efecto de los traspasos de crédito a la Sareb por parte de algunas entidades).



OL7455324

CLASE 8.^a

Crédito a la Clientela de Unicaja Banco	Millones de euros			
	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Variación absoluta	Variación relativa
Administraciones públicas	597	909	(312)	(34,3%)
Sector privado	23 734	25 588	(1 854)	(7,2%)
Crédito comercial	174	256	(82)	(32,3%)
Deudores con garantía real	12 935	14 110	(1 175)	(8,3%)
Adquisiciones temporales de activos	3 616	3 852	(236)	(6,1%)
Otros deudores a plazo	4 277	4 943	(666)	(13,5%)
Deudores a la vista y resto	2 733	2 426	307	12,6%
Total crédito a la clientela sin ajustes por valoración	24 331	26 497	(2 166)	(8,2%)
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	(1 549)	(1 371)	(178)	13,0%
Total crédito a la clientela	22 782	25 126	(2 344)	(9,3%)

La reducción del crédito a la clientela en 2013 se ha concretado tanto en administraciones públicas como en el sector privado. El crédito a administraciones públicas ha bajado un -34,3%, mientras que el crédito del Sector Privado desciende un -7,2%.

La evolución de los depósitos de clientes y de las inversiones crediticias ha permitido una importante reducción de las necesidades estructurales de financiación en mercados, reflejada en una relación entre crédito y depósitos (ratio Loan to Deposits, LTD), que al cierre de 2013 queda prácticamente equilibrada.

Evolución del Ratio LTD de Unicaja Banco (1)	Ratio %
Cierre del ejercicio 2011	133%
Cierre del ejercicio 2012	122%
Cierre del ejercicio 2013	101%

(1) Ratio Loan to Deposits (LTD): Relación por cociente del crédito sobre los depósitos del Grupo Unicaja Banco. El crédito incluye ajustes por valoración. Tanto el crédito como los depósitos no incluyen operaciones en mercados monetarios a través de entidades de contrapartida, ni emisiones mayoristas. Los depósitos incluyen las provisiones para créditos de mediación.

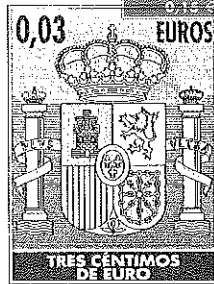
Al cierre de 2013, el volumen de activos líquidos y descontables en BCE (neto de los utilizados) suponía el 18% del balance de Unicaja Banco.

Activos líquidos descontables de Unicaja Banco	Millones de euros
Activos líquidos:	
Punto de tesorería (1)	1 584
Adquisiciones temporales de activos descontables	9 263
Cartera de renta fija y otros activos descontables en Banco Central Europeo	8 559
Total activos líquidos (valor de descuento en Banco Central Europeo)	19 406
Activos líquidos utilizados:	
Tomado en Banco Central Europeo	4 500
Cesiones temporales de activos	7 341
Total activos líquidos utilizados	11 841
Activos líquidos descontables disponibles	7 565
Porcentaje sobre total activo	18,2%

(1) Incluye depósitos interbancarios y excedente de saldo en bancos centrales.

BH4518603

09/2012



OL7455325

CLASE 8.^a

En 2013 Unicaja Banco ha amortizado de forma anticipada 1.500 mill. de la financiación obtenida del BCE en las operaciones LTRO realizadas a finales de 2011 y principios de 2012. El nivel de activos líquidos alcanzado y las perspectivas de evolución del negocio para 2014 y 2015 permiten afrontar los vencimientos de emisiones y del resto de operaciones LTROs sin necesidad de recurrir a nueva financiación en mercados.

Vencimientos de financiación en mercados para 2014-2015	Millones de euros		
	Emisiones	LTROs	Total
Ejercicio 2014	1 311	-	1 311
Ejercicio 2015	930	4 500	5 430
Total	2 241	4 500	6 741

Unicaja Banco se mantiene entre las entidades de crédito con una menor tasa de morosidad (8,0%), aproximadamente un 40% por debajo del nivel medio del sector, cuyo volumen de activos dudosos, según los últimos datos conocidos, supone casi un 13% del total del crédito a la clientela. Unicaja Banco cierra el ejercicio 2013 con un nivel de cobertura de los activos dudosos que alcanza el 78,2%, lo que la sitúa entre las entidades con mayor grado de cobertura.

Por otra parte, en 2013 se ha producido una nueva mejora en el perfil de los riesgos en situación normal. Los saldos clasificados como "sin riesgo apreciable" y "riesgo bajo" (sector público, garantía dineraria y garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80%) suponen al cierre del ejercicio el 84,2% del total, 5,3 puntos porcentuales más que al cierre de 2012.

Clasificación de los riesgos crediticios en situación normal	Millones de euros					
	2013		2012		Variación	
	Saldo	Estruc. %	Saldo	Estruc. %	Saldo	Estruc. %
Sin riesgo apreciable (1)	18 957	55,7%	17 485	50,1%	1 471	5,6%
Riesgo bajo (2)	9 695	28,5%	10 038	28,7%	(344)	(0,3%)
Riesgo medio-bajo (3)	1 677	4,9%	2 216	6,3%	(539)	(1,4%)
Riesgo medio (4)	2 664	7,8%	3 551	10,2%	(886)	(2,3%)
Riesgo medio-alto (5)	828	2,4%	1 414	4,0%	(586)	(1,6%)
Riesgo alto (6)	226	0,7%	222	0,6%	3	0,0%
Total riesgo en situación normal	34 046		34 926		(800)	

(1) Sector público y garantía dineraria.

(2) Garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80%.

(3) Resto de garantías reales.

(4) Garantía personal, excepto consumo, tarjetas, descubiertos y excedidos.

(5) Financiación al consumo.

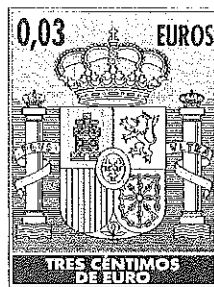
(6) Tarjetas, descubiertos y excedidos.

Unicaja Banco espera mantener, en 2014, un significativo ritmo de crecimiento de los depósitos de clientes, a la vez que, una vez producido el grueso de desapalancamiento empresarial, una desaceleración del proceso de reducción de los volúmenes de crédito. Todo ello, junto con la reducción de la prima de riesgo de la economía española y la consiguiente normalización de los mercados de capitales, en un entorno de tipos de interés estables, permitirá una evolución favorable de los ingresos recurrentes, y, en definitiva, de la capacidad de generación de recursos.

El esfuerzo de saneamiento realizado en los últimos ejercicios, que ha permitido alcanzar un nivel de cobertura de los riesgos que cubre las pérdidas esperadas en escenarios desfavorables, junto con la perspectiva de continuación del proceso de recuperación de la economía española, que se está reflejando en una moderación del crecimiento de los activos irregulares, permite prever una significativa reducción de las necesidades de saneamiento en los próximos ejercicios.



CLASE 8.ª



OL7455326

Control Global del Riesgo

El Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio.

El Banco continúa inmerso en un proceso continuo de mejora y actualización de los sistemas que cubren el riesgo global de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales de Control Global del Riesgo, a través de los cuales se están mejorando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades.

En lo que respecta a aspectos de solvencia, el Grupo Unicaja tiene prevista la adaptación a las directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea (en adelante "CRD", por las siglas en inglés de "Capital Requirements Directives"), siguiendo las recomendaciones contenidas en los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Asimismo, con fecha 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor el Reglamento nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que introduce requisitos de capital más exigentes a estas entidades. En este sentido, el Grupo Unicaja cuenta al 31 de diciembre de 2013 con unos niveles de capital que le permitirá cumplir con dichos requerimientos. La aplicación a partir del 1 de enero de 2014 de los requerimientos de capital establecidos por el CRR implicará la derogación de normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital, y en particular, de los requerimientos de capital principal establecidos en la Circular 7/2012 de Banco de España.

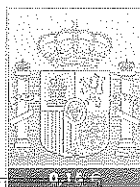
En diciembre de 2011, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó una Recomendación con requerimientos adicionales de capital exigidos a las principales entidades de crédito europeas. Dichos requerimientos forman parte de un paquete de medidas adoptado por el Consejo Europeo en la segunda mitad de 2011 al objeto de restaurar la estabilidad y confianza en los mercados europeos. Las entidades seleccionadas debían contar, al 30 de junio de 2012, con una ratio core capital tier 1, determinado de acuerdo con las reglas establecidas por la EBA, de, al menos, el 9%. El 22 de julio de 2013, tras la publicación de la CRD IV y la CRR, la EBA emitió una nueva Recomendación, reemplazando el requerimiento anterior en términos porcentuales, por un suelo de capital equivalente fijo, en términos nominales.

Por otra parte, con fecha 5 de febrero de 2014 se ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR), sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012. El objeto de esta norma es establecer qué opciones tienen que cumplir inmediatamente, desde la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia, las entidades de crédito españolas, y con qué alcance.

En relación al Riesgo de Crédito, el Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (particulares consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

En lo que respecta al Riesgo de Mercado, entendido como el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de la Cartera de Negociación como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, Unicaja Banco está utilizando herramientas para su medición y control y realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de las operaciones realizadas por su especial complejidad tanto operativa como contable.

09/2012



BH4518604

OL7455327

CLASE 8.ª

Unicaja Banco ha integrado la gestión del riesgo operacional, entendido como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, en su política de control del riesgo y ha procedido a su difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

El Riesgo de Interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP).

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco evalúa y gestiona el Riesgo de Liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales han tenido lugar acontecimientos relativos al proceso de adquisición de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) que se describen en la Nota 1.2 de la memoria.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los explicados anteriormente que afecte significativamente al Grupo.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2013 y 2012 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2013 y 2012, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no dispone de acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2013 y 2012 el Banco no ha realizado operaciones relacionadas con la cartera de acciones propias.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, como parte integrante del presente informe de gestión.



0L7455328

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

CLASE 8.^a

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
---------------------------------------	------------

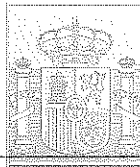
C.I.F.	A93139053
--------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL
UNICAJA BANCO, S.A.U.

DOMICILIO SOCIAL
AV. ANDALUCIA N.10-12, (MALAGA)

BH4518605

09/2012



REGÍSTRASE ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
 TIMBRE DE ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
 EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIE EN MERCADOS OFICIALES
 0,03 EUROS
 OL7455329
 TRES CÉNTIMOS DE EURO

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

CLASE 8.ª

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA)	100,00%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí ☐

No ☒

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La sociedad es unipersonal. Sin perjuicio de lo anterior, en los estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a quórum de constitución. No obstante lo anterior, los Estatutos prevén que sólo pueden asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 200 acciones. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La sociedad es unipersonal. Sin perjuicio de lo anterior, en los Estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a las mayorías necesarias para adoptar acuerdos, por lo que no existe diferencia con lo dispuesto en la norma.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 25 de marzo de 2013, se celebró Junta General Extraordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1. Modificación del art. 16 (Composición del Consejo de Administración) de los Estatutos, condicionada a la obtención de la perceptiva autorización del Ministerio de Economía y Competitividad.

Con fecha 26 de abril de 2013, se celebró Junta General Ordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas-informe de gestión, gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

2. Límites globales de emisiones:

- Dejar sin efecto la autorización concedida para llevar a cabo emisiones de valores, adoptada por la Junta de Accionistas en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2011, en lo que a las cantidades no dispuestas se refiere, manteniéndose amparados en dicha autorización las emisiones y/o programas de emisiones que hayan sido acordados con anterioridad a la fecha de celebración de esta Junta.

- Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con la legislación vigente pueda:

a) Emitir cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, obligaciones subordinadas, cédulas territoriales, participaciones preferentes, titulizar préstamos y créditos y, en general, emitir cualquier clase de valores negociables de renta fija, singulares o agrupados en emisiones, sea cual sea su denominación o naturaleza hasta un importe máximo de dos mil quinientos millones (2.500.000.000) de euros.

b) Llevar a cabo un programa de pagarés, sin que el saldo vivo máximo que presente en cada momento la totalidad de los pagarés emitidos exceda de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros.

- Delegar en la Comisión Ejecutiva, todas las facultades conferidas respecto de las autorizaciones indicadas en los apartados a) y b) anterior.

Con fecha 21 de junio de 2013, se celebró Junta General Extraordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la aplicación de actualización de balances recogida en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

2. Aprobación del balance de actualización a 31/12/2012.

Con fecha 27 de septiembre, se celebró Junta General Extraordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Fijar en ocho, conforme al artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros del Consejo de Administración.

2. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia al cargo de vocal del Consejo de Administración de seis consejeros.

Con fecha 11 de octubre de 2013, se celebró Junta General Extraordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Modificación de los estatutos sociales en relación con el modo de representación de las acciones de Unicaja Banco, S.A.U. y el derecho de asistencia a la Junta General.

2. Aumento de capital de Unicaja Banco, S.A.

3. Emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco S.A.

4. Nombramiento de comisionario provisional del sindicato de bonistas de la emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A.U. 2013.

5. Emisión de bonos perpetuos, contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, S.A.U.

6. Nombramiento de comisionario provisional del sindicato de bonistas de la emisión de bonos perpetuos, contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A.U. 2013.

7. Delegación de facultades para ejecutar acuerdos y, en particular, para acordar las modificaciones estatutarias que los mismos implique.

8. Delegación de facultades para elevar a público

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.unicajabanco.es

Los contenidos de Gobierno Corporativo, son directamente accesibles en la dirección www.unicajabanco.es. El modo de acceso es el siguiente: Una vez en la web, en la página de inicio, existe un apartado de información para inversores. Al pinchar este apartado, aparecen dentro del apartado Gobierno Corporativo, los siguientes subapartados de interés para los inversores, "Hechos relevantes", "Informe Anual de Gobierno Corporativo", "Comité de Auditoría", "Política Ambiental", conteniéndose en cada uno de ellos la información que resulta de su propio nombre.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

BH4518606

09/2012

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	13
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	0,03 EUROS
	OL7455331 ⁸

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA		01/12/2011
DON MANUEL AZUAGA MORENO		01/12/2011
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO		01/12/2011
DON JUAN FRAILE CANTÓN		01/12/2011
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES		01/12/2011
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ		01/12/2011
DON JOSÉ M ^a DE LA TORRE COLMENERO		01/12/2011
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		01/12/2011

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	REPRESENTANTE FÍSICO DEL PRESIDENTE UNICAJA BANCO, S.A.U.
DON MANUEL AZUAGA MORENO	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL AZUAGA MORENO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL AZUAGA MORENO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	CONSEJERO
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA, S.L.	PRESIDENTE
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	UNICARTERA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	CONSEJERO

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	1	6,67%	1	6,67%	0	0,00%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	1.689	0
Retribución variable	0	0
Dietas	339	0
Otras Remuneraciones	335	0
Total	2.363	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANTONIO AVILES MAYORCA	DIRECCIÓN CORPORATIVA DE RIESGOS FINANCIEROS
DON JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECCIÓN ADJUNTA DE BANCA COMERCIAL
DON JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA
DON FELIPE FARAGUNA BRUNNER	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL
DON ÁNGEL FERNÁNDEZ NORIEGA	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
DON OSCAR GARCÍA OLTRA	DIRECCIÓN CORPORATIVA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y MARKETING
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ MELGAREJO	DIRECTOR CORPORATIVO DE MEDIOS Y SISTEMAS
DON JUAN JOSÉ NAVARRO FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	DIRECCIÓN ADJUNTA DE BANCA DE INVERSIÓN
DON MARIANO JOAQUÍN ANAYA ORDÓÑEZ	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
DON JESÚS NAVARRO MARTÍN	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.238
--	-------

BH4518607

09/2012

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí ☒

Número máximo de ejercicios de mandato

6

CLASE 8.^a

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí ☐No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Comité de Auditoría, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta para su aprobación.

Otra de las competencias establecidas para el Comité de Auditoría es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, el Comité de Auditoría remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicar este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

Adicionalmente, ha de indicarse que periódicamente se remiten los estados financieros de la Entidad al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí ☒No ☐

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Tal y como se establece en el Reglamento del Comité de Auditoría, una de las competencias de este Comité, es el establecimiento a través de éste de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

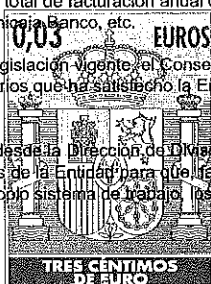
Aunque no exista ninguna situación que afecte a la independencia, la firma de auditoría de las cuentas anuales informa al Comité de Auditoría con una periodicidad anual acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia de independencia. La información presentada se extiende a la independencia individual de todos los miembros del equipo de trabajo, a la rotación periódica de sus equipos, al porcentaje de ingresos percibidos tanto de servicios de auditoría y

otros facturados a la Entidad en relación al total de facturación anual de la firma de auditoría, a la inexistencia de intereses financieros de socios y profesionales en Unión Banco, etc.



Adicionalmente, y en cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración, mediante información incluida en el informe, informa públicamente los honorarios que ha satisfecho la Entidad a la firma auditora por los servicios distintos de la auditoría.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección de Okeon, que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la Entidad para que faciliten toda la información disponible y que sea solicitada por éstas, con las que, por su propio sistema de trabajo, los proveedores de información nunca están en contacto con el equipo evaluador final.



017455334

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	7	1. Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de el. 2. Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa. 3. Aprobar operaciones en el marco de la delegación conferida por el Consejo de Administración. 4. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia. 5. Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso, aceptar herencias, legados y donaciones. 6. Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan al Banco.
COMITÉ DE AUDITORÍA	3	1. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. 2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. 3. Proponer al Consejo de Administración, el nombramiento de los auditores de cuentas. 4. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas. 5. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. 6. En base al artículo 7 y 11 del Reglamento de Consejo, informar previamente las operaciones vinculadas y explicar a los accionistas el contenido de las reservas o salvedades en caso de que la formulación de cuentas se realice con ellas.
COMITÉ DE INVERSIONES	3	1. Informar al Consejo sobre inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable. 2. Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo de la Entidad y su estrategia. 3. Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad.
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	1. En el ámbito de nombramientos se encargará, entre otras tareas, de la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. 2. En el ámbito de las retribuciones, le corresponderá, entre otras funciones, la de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad, así como la propuesta al órgano de administración de la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

BH4518608

09/2012

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros.

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDÓ	VOCAL
DON MANUEL AZUAGA MORENO	VOCAL
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	PRESIDENTE
DON JUAN FRAILE CANTÓN	SECRETARIO
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	PRESIDENTE
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
DON JOSÉ Mª DE LA TORRE COLMENERO	SECRETARIO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

a) Presidente Ejecutivo

El Presidente del Consejo de Administración, como Presidente Ejecutivo del Banco, a quien está subordinada jerárquica y funcionalmente la estructura administrativa y gerencial de la Entidad, preside el Comité de Dirección y otros órganos internos de gestión.

Ejerce funciones ejecutivas en cuanto a la definición de la línea estratégica del Banco, soporte operativo y legislativo a Órganos de Gobierno, política de personal y supervisión de la información contable, económica y financiera del Banco.

b) Vicepresidente Consejero Delegado

Al Vicepresidente Consejero Delegado le corresponde, de manera general, como Vicepresidente, sustituir al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad. Como Consejero Delegado, ejerce funciones ejecutivas en las áreas correspondientes de la Dirección Adjunta de Banca Comercial, Banca de Inversión, Dirección Corporativa de Medios y Sistemas, Riesgos Financieros y Desarrollo Estratégico y Marketing.

c) Vicepresidente Ejecutivo

Ejerce las funciones delegadas que el Presidente le encomiende en relación con el grupo empresarial, además de sustituirlo en caso de ausencia o imposibilidad.

d) Comisión Ejecutiva

Está formada por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros. Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente e informará al Consejo de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones. Sus funciones recaen sobre amplias materias, entre otras, la aprobación de operaciones salvo las de cualquier tipo de riesgo acumulado, con o sin inversión, superiores al 3% del total de los recursos propios de la Entidad, de acuerdo con el balance de situación del mes anterior, para clientes del sector privado. Para el riesgo acumulado en Administraciones y Organismos Públicos, será del 5%. No obstante lo anterior, estará facultada para la aprobación de todo tipo de operaciones de crédito individuales hasta un importe máximo de seis millones de euros por operación cualquiera que fueran los riesgos previos de los acreditados y su Grupo.

e) Comité de Auditoría

Está formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros nombrados en su seno por el Consejo, la mayoría de los cuales serán consejeros no ejecutivos. Al menos uno de sus miembros deberá tener la consideración de consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría será designado de entre los consejeros no ejecutivos y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Se reunirá al menos cuatro veces al año, e informará al Consejo al menos dos veces al año.

Tiene responsabilidad en materia de control interno, auditoría interna, sistemas de gestión de riesgos y supervisión de la elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

f) Comisión de Inversiones

Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Tiene responsabilidad en materia de inversiones estratégicas y en cuestiones de estrategia de riesgo de la entidad. Remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de las inversiones analizadas.

g) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de Consejeros independientes. La Comisión tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de Consejero.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de su actividad.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	10
---------------------	----

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí ☒

No ☐

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

BH4518609

09/2012

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Esta materia se encuentra regulada en los artículos 15, 17, 20 y 21 del Reglamento del Consejo. En este sentido:

El artículo 15, establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Indicando que en caso de existir tal conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera y que constituye un deber del Consejero el de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo. En la misma línea, en el artículo 17 se establece como deber del Consejero el de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones, considerándose que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo (distintas de las sociedades pertenecientes al grupo al que pertenece la Sociedad) o tenga una participación significativa.

Asimismo, en el artículo 20 apartado 1 del Reglamento se indica que los Consejeros no podrán aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio que esté estudiando alguna de las sociedades del Grupo, a no ser que previamente las sociedades del Grupo hayan desistido del estudio o materialización de la misma sin mediar influencia del Consejero que desee aprovechar tal oportunidad. Finalmente el artículo 21 establece como deber del Consejero, el de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El denominador común de todas las inversiones es alcanzar la mejor rentabilidad posible con sujeción a unos objetivos/restricciones de solvencia, riesgo y liquidez. Ello obliga a considerar para cada época las características globales que estos elementos, y en particular el "mix" rentabilidad-riesgo, presentan para las diferentes grandes categorías de inversión, de manera que puedan establecerse las ventajas e inconvenientes relativos de los distintos tipos de inversión. Los principios básicos que guían el control y gestión del riesgo se resumen en los siguientes:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos

En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio. Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales, liderados por CecaBank, a través de los cuales se están implantando procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades. Todas las actuaciones en curso están en línea con los requerimientos regulatorios derivados de las circulares de Banco de España 3/2008, 9/2010, 4/2011, 7/2012 y 4/2013 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y suponen la mejora en la gestión y en la medición de los riesgos, mediante el desarrollo de modelos internos, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria. Para mejorar la gestión integral de los riesgos, Unicaja Banco revisa periódicamente los modelos sectoriales e individuales de riesgo de crédito. Entre otras actuaciones, se utiliza un repositorio de información de riesgos que permite almacenar los datos de construcción y seguimiento de modelos y el cálculo de los nuevos requerimientos de capital regulatorio y que al mismo tiempo proporciona una información de gestión de riesgos integrada y homogénea.

Basándose en este marco normativo, en la estructura organizativa de Unicaja Banco, existe una Dirección de Control Global del Riesgo, dependiente de la División de Control, funcionalmente separado de las áreas que generan las exposiciones, que está dividida en cuatro áreas especializadas en Riesgo de Crédito, Mercado, Operacional y Estructural de Balance. Además, la evaluación y gestión del Riesgo Estructural de Balance (riesgos de interés y liquidez), en la que también participan, entre otras, las Direcciones de Planificación y de Tesorería, se lleva a cabo en el marco del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto. Con ello se consigue una gestión global del riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Relación de Órganos de Control del Riesgo de Unicaja Banco, S.A.U.:

Consejo de Administración

La naturaleza y funciones del Consejo de Administración se encuentran recogidas en los artículos 13 y 14 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades de representación, composición del Consejo y duración de los cargos quedan especificadas en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Entidad. Lo relativo a reuniones, acuerdos y actas del Consejo de Administración quedan establecidos en los

artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades del Presidente del Consejo de Administración, otros cargos y reelección de cargos en el Consejo quedan establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Entidad. La delegación de facultades del Consejo de Administración y de las Comisiones y Comités del Consejo está descrita en el artículo 23 de los Estatutos.

Comisión Ejecutiva y Comité de Riesgos

La composición de la Comisión Ejecutiva, sus funciones y delegación de facultades se encuentran recogidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto

Analizar y discutir la evolución y perspectivas de los diferentes riesgos asumidos y proponer o decidir, en el marco de las Directrices Generales o Plan Estratégico de la Entidad, la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad, así como las medidas a adoptar en relación a cada uno de ellos, estableciendo objetivos y límites a corto y largo plazo.

Comité de Auditoría

La naturaleza del Comité de Auditoría, sus funciones y competencias se encuentran descritas en el artículo 25 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Crédito

Funciones:

- Aprobación de los distintos productos de activo.
- Aprobación de los distintos convenios financieros que se suscriban.
- Aprobación de las políticas de crédito de los Sistemas Automáticos de concesión de operaciones (scoring y rating).
- Aprobación de las atribuciones cualitativas y cuantitativas de las distintas comisiones de créditos
- Aprobación de la normativa de desarrollo de las funciones, políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- Desarrollo del Marco General de Atribuciones, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- Creación de las Comisiones de Créditos necesarias para la descentralización de las operaciones.
- Aprobación de actuaciones en materia de recuperación de operaciones

Otras Comisiones para la concesión de operaciones:

- Comisiones de Créditos de Sucursal
- Comisiones de Créditos de Área de la Dirección Territorial
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial
- Comisión de Créditos de Financiación Punto de Venta
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa
- Comisión de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Análisis del Riesgo de Crédito

Unicaja Banco ha institucionalizado el sistema de aprobación de operaciones de activo, basado en atribuciones colegiadas evitando, en la medida de lo posible, las decisiones individuales. Salvo para operaciones de reducida importancia, el resto de operaciones se deciden en comisiones de riesgos configuradas al efecto.

Las Comisiones de Riesgos se ajustan a la estructura jerárquica de la entidad, disponiendo de la línea de nivel de riesgo que por su cuantía se resuelve descentralizadamente, hasta las Direcciones Territoriales y las que superan este nivel de riesgos y que se resuelven centralizadamente.

De esta forma, Unicaja Banco tiene establecido un marco de atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo por parte de las Comisiones de Crédito de Sucursales, Direcciones de Área, Direcciones Territoriales, Direcciones Corporativas, Comité de Créditos y Comisión Ejecutiva que contempla distintos límites cuantitativos en función, entre otros, de la naturaleza y actividad económica de sus titulares, de la modalidad de la operación y del plazo de la misma y que establece límites cuantitativos sobre el riesgo asumido por un cliente o grupo de clientes.

El marco de atribuciones para la concesión de operaciones, establece:

- Límites globales por acreditado o grupo de acreditados y límites por operación
- Límites por tipo de producto, entre otros elementos en función de su plazo y garantías
- Límites en función de los niveles de atribuciones de las distintas comisiones de crédito

Por otra parte, Unicaja Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado y de Contraparte

Es el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos. Estos cambios en los precios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

Seguimiento del Riesgo Operacional

Unicaja Banco y su Grupo han adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en los acuerdos de Basilea, "el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos", integrado en la política de gestión global del riesgo de la Entidad y su grupo, procediendo a la difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

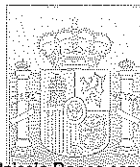
Seguimiento del Riesgo Estructural de Balance (Tipo de Interés y Liquidez)

Unicaja Banco considera el riesgo de tipo de interés como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que en la estructura patrimonial de la Entidad origina un movimiento de tipo de interés motivadas por asimetría de los vencimientos y reprecitaciones de las operaciones de activo y pasivo del balance.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

BH4518610

09/2012



La tolerancia al riesgo definida como la cuantía de los riesgos que Unicaja Banco considera razonable asumir en la ejecución de su modelo de negocio, sin que el Grupo ponga en peligro su actividad y sin afectar a la solvencia, se determina en función de objetivos específicos para cada tipo de riesgo. Las decisiones de riesgos siempre buscan poner en valor la conservación del patrimonio, la búsqueda de activos líquidos y el recurso a las fuentes de financiación de mayor estabilidad determinan la prudencia en la gestión del riesgo. Por otro lado, Unicaja Banco fija su objetivo de Capital de forma que, en todo momento, se encuentre por encima del mínimo regulatorio.

Respecto al principal riesgo incurrido, el riesgo de crédito, Unicaja Banco mantiene una política de inversión con un marco de atribuciones y limitaciones sobre el riesgo asumido para la concesión de operaciones de crédito. Este marco es empleado como política de diversificación, con el objetivo de evitar exposiciones al riesgo de crédito muy concentradas. Unicaja Banco, entre otros, delimita su tolerancia al riesgo de crédito con la utilización, entre otros, de los siguientes indicadores:

- Límites regulatorios con grupos económicos en función de los Recursos Propios.
- Límites por Sector, para la financiación de las actividades de promoción inmobiliaria, que por su situación o deterioro lo requieran, basados en límites sobre la inversión crediticia y sobre los Recursos Propios computables de la Entidad.
- Límites por contraparte. Se tiene establecido un marco general de establecimiento de límites globales por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de capitales (se delimita al ámbito de aplicación, los criterios en función del sector, tipo de producto y cobertura de riesgo).

Además, la política de inversiones en participaciones empresariales opera dentro de unos límites cuantitativos, determinados por el nivel de recursos propios de la Entidad. Todo ello, en coherencia con la política de inversión y gestión del Grupo Unicaja Banco.

Por último, con respecto a los riesgos estructurales de balance, la tolerancia se determina, entre otros, en función de:

- límites de sensibilidad del margen financiero y del valor económico a una variación de tipos de interés de 100 puntos básicos, y
- objetivos fundamentales en cuanto a la gestión del riesgo de liquidez que consisten en mantener activos líquidos y capacidad de financiación para cubrir las necesidades de liquidez a dos años y mantener activos líquidos de disponibilidad inmediata para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días en un escenario tensionado.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se han materializado riesgos

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgo de Crédito

Seguimiento y control del riesgo de crédito

Unicaja Banco cuenta con un Área que realiza un seguimiento permanente para valorar su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos (promociones, financiación de suelo, etc.) que permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes o grupos económicos y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

Gestión de la insolvencia y de la morosidad

Unicaja Banco realiza los estudios y acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de clasificación de operaciones en función del riesgo de insolvencia del cliente y su cobertura específica, especialmente en el caso de existencia de motivos subjetivos o de refinanciación en situación irregular. Asimismo, se establecen y mantienen los adecuados sistemas de información y gestión

Unicaja Banco dispone también de una unidad dedicada a la gestión de la morosidad en cada una de las Direcciones Territoriales así como otra a nivel central cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles (por vía judicial o extrajudicial). Para ello, se cuenta con una aplicación informática que permite el seguimiento puntual y preciso de la evolución de los riesgos morosos y de los procedimientos judiciales iniciados en reclamación de créditos.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado y de Contraparte

La unidad responsable es la Unidad de Control de Mercados que se asegura que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos y realiza un seguimiento permanente y sistemático de la operativa de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, se cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de Capitales.

Seguimiento del Riesgo Operacional

Para mitigar el impacto del dicho riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo (dentro del Proyecto Sectorial liderado por Ceca Bank). Se están desarrollando trabajos de identificación cualitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdida, clasificados según lo normalizado por Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, a fin de obtener datos consistentes que permitan por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

Seguimiento del Riesgo Estructural de Balance (tipo de Interés y liquidez)

Por otra parte, Unicaja Banco evalúa y gestiona el riesgo de liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Se está utilizando una plataforma avanzada de soporte a la función de gestión estructural de riesgos de balance (ALM).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.



0,53 euros
OL7455340

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en la existencia y mantenimiento del SCIIF.

El Consejo de Administración del Banco ejerce la responsabilidad de la existencia y mantenimiento de los sistemas de información y control de riesgos, englobando en esta responsabilidad al propio SCIIF.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento, mantenimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación y fiabilidad de la información elaborada.

Por otro lado, la Alta Dirección del Banco ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF, así como de asegurar su calidad, consistencia y actualización continua a través de la Dirección de Contabilidad, perteneciente a la División de Control, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF, garantizando que se cumple y que es suficiente. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por tanto, la Dirección de Contabilidad del Banco es responsable de asegurar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

- Definir la metodología y normas necesarias para el funcionamiento del SCIIF.
- Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos con el fin de mitigar eficazmente los riesgos de errores con impacto material en la información financiera.
- Coordinar, en su caso, a los responsables de SCIIF en las sociedades filiales.
- Realizar conjuntamente con las áreas afectadas y el Área de Recursos Humanos acciones concretas de formación, tendentes a fomentar la cultura de control interno a todos los empleados del Grupo Unicaja.
- Mantener una información recíproca con la Dirección de Auditoría Interna del Banco.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna (que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva) ha asumido la supervisión del SCIIF y su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de evaluar el proceso de identificación de los riesgos que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que los controles funcionan eficazmente con el objetivo de evaluar que la información financiera elaborada por las distintas sociedades que constituyen el Grupo Unicaja cumple con los siguientes principios:

- Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

BH4518611

09/2012



a) Asesorar en materia de control interno sobre la información financiera al Comité de Auditoría y a las Áreas responsables, impulsando normas y códigos internos o, en su caso, mejorando los existentes.

b) Fomentar la cultura de control interno sobre información financiera en todos los niveles organizativos del Grupo Unicaja que lo regulan.

c) Comunicar las debilidades detectadas y seguimiento de su corrección en un tiempo razonable.

d) Informar a Órganos de Gobierno de la actividad del SCIIF.

e) Actualizar la Norma del SCIIF.

f) Describir las características del SCIIF en el Anexo 8.^a

g) Mantener una información recíproca con la Dirección de Contabilidad.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura directiva y del organigrama del Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. A su vez, el diseño, la revisión y la actualización de la estructura organizativa del Banco es competencia de la Comisión Ejecutiva. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla a través de la Intranet corporativa.

El Departamento de Organización es el responsable de velar por la existencia de una estructura organizativa eficiente en la Entidad, adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo. A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados. En el ejercicio de estas funciones, el Departamento de Organización cuenta con el apoyo de la Dirección de Contabilidad en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

A partir del marco establecido por la Comisión Ejecutiva, el Departamento de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete a la Comisión Ejecutiva.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de la información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Contabilidad, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

Adicionalmente la Dirección de Recursos Humanos, en base a los cambios organizativos, propone y valida los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

En este sentido, la Dirección de Contabilidad consensua con las áreas responsables de los procesos seleccionados a revisar, las fechas en se llevará a cabo el análisis y la revisión del proceso. Para evaluar la idoneidad de las actividades de control diseñadas, la Dirección responsable del proceso, en colaboración de la Dirección de Contabilidad, identifica los distintos riesgos relevantes sobre la información financiera a los que se encuentra sujeta y las actividades de control implementadas que mitigan dichos riesgos.

En base a la información proporcionada por las dos Direcciones mencionadas anteriormente, la Dirección de Auditoría Interna concluirá sobre la adecuación y suficiencia de los controles implementados y, en caso de que los controles no se consideren adecuados o suficientes, deberá informarse a los Órganos de Gobierno tal y como se detalla en apartados posteriores del presente documento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un Código de Conducta general para todos los empleados de la Entidad, y que actualmente resulta de aplicación a Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal, aprobado en el Consejo de Administración del día 2 de diciembre de 2011.

En el mismo se menciona el compromiso con el cumplimiento de la normativa, señalándose que las actividades que la Entidad acometa se realizarán dentro del respeto a las normas vigentes y muy especialmente a las que regulan el funcionamiento de las entidades de crédito. En el ámbito de esas normas, se encuentran las ordenes/ciudades e instituciones que dentro de sus competencias dictan los organismos e instituciones a los que corresponde la supervisión de la Entidad, tal y como son los ordenamientos relacionados con el sistema de control de la información financiera.

La Unidad de Comunicación Interna del Banco es la responsable de su divulgación, mientras que la División de Secretaría Técnica de Unicaja velar por el cumplimiento y mejora del Código de Conducta.

Adicionalmente a lo anterior, se encuentra disponible en la Entidad un Código Ético, cuyos valores y principios de actuación recogidos en el mismo son la Responsabilidad, compromiso social, Cumplimiento normativo, Igualdad y equidad y Salvaguarda de la información.

CLASE 8.ª

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de Irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Entidad cuenta con un servicio interno de Teléfono y Buzón de Atención al Empleado, cuya formalización está estructurada y comunicada a través de guías publicadas en la Intranet de la Entidad que permiten conocer al empleado su existencia y funcionamiento. Aun habiendo sido creado con la finalidad de estructurar un medio de relación con la Dirección de Recursos Humanos del Banco, dicho canal permite al empleado la posibilidad de trasladar o elevar peticiones, quejas o denuncias de cualquier tipo, incluidas las potencialmente relacionadas con el Código de Conducta o el Código Ético establecido en la Entidad, los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa, y por tanto del SCIIF.

Por otro lado, en relación con el Código Ético mencionado anteriormente, el cumplimiento del mismo por parte de la Entidad garantiza el desarrollo de la actividad profesional respetando los valores, principios y normas contenidos en el mismo, tanto en las relaciones profesionales internas como en las externas de la Entidad con los accionistas, clientes, proveedores y la sociedad en general.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El objetivo de la Entidad es que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, reciba acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Para ello, la Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual, el cual se diseña de acuerdo con la categoría profesional y el departamento/ unidad al que pertenece el personal. Para ello, la Unidad de Formación contacta con los diferentes departamentos para analizar las necesidades de nuevos cursos y los departamentos contactan directamente con la Unidad de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación.

Las actualizaciones técnicas son recibidas puntualmente en la Dirección de Contabilidad por parte del Departamento de Información Financiera del Banco de España y a su vez se reciben por otros canales como Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) o unidades internas de la Entidad, como la Unidad de Cumplimiento Normativo.

La Unidad de Formación realiza un informe semanal en relación a los cursos impartidos, número de asistentes y horas realizadas que es enviado a la Dirección del Banco.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

BH4518612

09/2012



En esta Política se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Direcciones y/ o Divisiones oportunas en colaboración continua de la Dirección de Contabilidad. Asimismo, la responsabilidad de la supervisión de todo el proceso recae en el Comité de Auditoría del Banco a través de la Dirección de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros se completa anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad procede a evaluar la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios seguidos en la identificación de riesgos son los siguientes:

- La identificación de riesgos se realiza exclusivamente para los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.
- Su identificación la realiza la Dirección y/ o División respectiva (junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión) en continua colaboración con la Dirección de Contabilidad.
- En la identificación de riesgos de error se consideran aquellos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo Unicaja.
- El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones.

El grado en que estos objetivos afectan a cada epígrafe de los estados financieros puede ser: bajo, medio o alto

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad mensual de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde la Unidad de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Contabilidad del Banco. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Asimismo, la Dirección de Auditoría, dentro de su Plan de Actuación, tiene la función de revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de riesgos de error en la información financiera se tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos: operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, siempre y cuando éstos tengan incidencia directa en la generación de información financiera de la Entidad.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos debe completarse anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y es supervisado por el Comité de Auditoría del Banco que delegará esta función en la Dirección de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

CLASE 8ª

La Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Contabilidad a petición de la División de Control. La función de supervisión queda establecida en la Dirección de Auditoría Interna.

Dentro de la División de Control, la Dirección de Contabilidad es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y la que lleva a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado anterior, incluyendo el procedimiento de Cierre contable y la revisión de los Juicios y las Estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. Asimismo, esta Dirección es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente, habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

Asimismo, la Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa.

En los procesos de elaboración de esta información la División de Control o en su caso, la Dirección de Contabilidad solicita la colaboración de las restantes Direcciones y/o Divisiones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada por parte de la Dirección de Contabilidad. En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Contabilidad como por la dirección de Auditoría Interna así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

Adicionalmente a lo anterior, cabe señalar que existe un comité de coordinación, consistente en un organismo representado por los responsables de los distintos departamentos cuya función es coordinar que la información suministrada por las distintas unidades cumplan con unos requisitos de control, fechas y presentación, entre la que se encuentra la información financiera a publicar por la Entidad.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera. A estos efectos, la Entidad cuenta con una serie de documentación homogénea sobre los procesos relevantes que está formada por:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros del Banco y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:

- Descripción del riesgo.
- Aserción financiera con la que se identifica el riesgo.
- Identificación de si el riesgo puede incurrir o no en fraude.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/ estándar.
- Categoría del control: preventivo/ detectivo.
- Método: manual/ mixto/ automático.
- Sistema que soporta el control.
- Ejecutor y responsable del control.
- Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control.
- Evidencia del control.



Los procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (epígrafes de los estados financieros) serán la siguiente:

1. Inversión Crediticia (préstamos, créditos y avales)
2. Fondos de insolvencias (incluyendo provisiones subjetivas por avales)
3. Valores representativos de deuda y Otros instrumentos de Capital
4. Derivados de cobertura y de negociación (activo y pasivo)
5. Activos Adjudicados (con independencia de su clasificación contable)
6. Débitos representados por valores negociables
7. Sociedades Participadas
8. Activos y Pasivos fiscales/ Impuesto sobre sociedades
9. Deudores de clientes (cuentas a la vista y cuentas a plazo)

1. Cierre contable
2. Consolidación
3. Juicios y estimaciones (incluyendo provisiones)
4. Controles generales informáticos

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

- La identificación de los riesgos relevantes para los que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente. Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con la Política de Juicios y Estimaciones que recoge las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad. En este sentido es responsabilidad última de la División de Control su actualización anual y es responsabilidad última del Consejo de Administración su aprobación anual. Las principales estimaciones identificadas para la Entidad son las siguientes:

- a) Vida útil del activo material e intangible
- b) Valoración de determinados activos financieros
- c) Valor razonable de determinados activos no financieros
- d) Impuestos sobre Sociedades
- e) Integridad/ exactitud del perímetro de consolidación
- f) Provisiones por contingencias futuras

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

- Seguridad en el acceso a la información: Unicaja Banco dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. La Entidad cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados, de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos de Unicaja Banco. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

En las Normas de seguridad de Unicaia Banco se tratan, entre otros, los siguientes puntos:

- Protección de la información
- Acceso a los Sistemas de información
- Seguridad en estaciones de trabajo y dispositivos móviles
- Seguridad y uso en impresoras e internet
- Incidencias de Seguridad
- Contratos con terceros

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada. En Unicaja Banco se tiene instalado la plataforma TIM para la sincronización de contraseñas. Aunque cada sistema tiene su propia política, se ha tenido que establecer un factor común. La primera contraseña que se le solicita al usuario al iniciar la política de Windows está puesta de forma que coincida con la del resto de sistemas y debe proporcionarla a los Sistemas Distribuidos.

• **Segregación de funciones:** La Entidad cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuales se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervengan en este flujo de gestión de usuarios. También se dispone de una herramienta para la asignación de permisos.

A través de la plataforma TIM, dichas peticiones tienen que ser siempre autorizadas por la Dirección de Informática. TIM controla las cuentas de usuarios de los principales sistemas de Unicaja Banco:

CLASE 8.ª

- Host Central.
- Directorio Activo.
- OpenLDAP para la gestión del acceso a aplicaciones de Sistemas Distribuidos a través de la intranet.
- Entorno Notes.
- Salida a Internet.

Por otro lado, el nivel de restricción de accesos a realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Además, el personal de desarrollo sólo tiene acceso a las bibliotecas de explotación para su consulta o copia a sus propias librerías.

• **Gestión de cambios:** La Entidad dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas. La adopción y aplicación de una metodología homogénea de desarrollo de aplicaciones, adecuada a la dimensión del departamento y a la envergadura de los nuevos proyectos a realizar, para todas las subáreas de desarrollo, añade una mayor fiabilidad, coordinación y eficiencia al desarrollo de aplicaciones, potenciando al mismo tiempo la implicación formal de los usuarios en los proyectos, y la adecuada documentación de los mismos.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones.

Además, existen procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas. Está establecido un procedimiento de traspaso de los programas en las bibliotecas de explotación, el cual está debidamente formalizado y autorizado.

Para llevar un control sobre el riesgo entre los diferentes entornos de Desarrollo, existen diferenciados dos entornos separados para los entornos de Desarrollos y Producción. Además, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece la obligatoriedad de implantar unos procedimientos para el entorno de desarrollo, donde se realizan labores de registro, aprobación, autorización, priorización y planificación antes de su traspaso a producción.

• **Continuidad operativa y de negocio:** La Entidad está realizando, de forma diaria, copias de seguridad de la información de los datos e infraestructuras, disponiendo de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

Igualmente se encuentran documentados los procedimientos a seguir en caso de necesitar una recuperación de datos personales, en un único procedimiento homogéneo que garantice la correcta aplicación y realización de las copias de seguridad y recuperación de datos. Estos procedimientos contemplan la posibilidad de recuperación de la información en el momento anterior a producirse la pérdida de la misma.

La Entidad cuenta con un plan de contingencias documentado.

• **Gestión de incidencias:** Existe un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias. En dicho procedimiento se detallan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes:

- Roles de la gestión de incidencias
- Derechos y responsabilidades de los participantes
- Clasificación de las Incidencias
- Definición de Impacto y las diferentes escalas.
- Reasignación de incidencias entre servicios de Sistemas de Información
- Circuito de gestión de incidencias.
- Detección y Registro. Clasificación y soporte Inicial
- Investigación y Diagnóstico. Resolución y Recuperación
- Cierre

GURU es la herramienta para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se dispone a la implantación de la solución. Operaciones debe de cumplimentar una serie de campos obligatorios, dando de alta un parte de incidencia, el cual es dirigido vía Lotus-Notes a los responsables del Proceso, estos deben de aportar la solución a dicha incidencia, cumplimentando el parte y remitiéndolo a Operaciones.

BH4518614

09/2012

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.

CLASE 8ª

La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2013, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con estudios de cálculos actuariales, servicios jurídicos y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, así como instrumentos financieros, de acuerdo con el marco normativo contable que resulta de aplicación, y atendiendo especialmente a lo indicado en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

El Grupo lleva a cabo controles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

A continuación se detallan los controles destinados a la gestión de las actividades subcontratadas:

o Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.

o Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.

o Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:

- Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; revisión de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.

- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A nivel del Banco, existe un Manual sobre "Normas de Información Financiera" publicado en la intranet en el que constan los principales criterios contables que son de aplicación: Clasificación y valoración de instrumentos financieros, aplicación contabilidad de coberturas, etc. La Dirección de Contabilidad del Banco es la responsable de actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de departamentos de las actualizaciones a través de la Intranet, siendo la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo la responsable de informar sobre las novedades legislativas al resto de Direcciones.

El Banco dispone en la intranet de un canal de debate y resolución de dudas en diferentes materias como medio de facilitar las nuevas políticas a los distintos departamentos.

Por otro lado, el Banco dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión de la Entidad, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas del Banco y su Grupo consolidable. Estos documentos no sólo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Los documentos se actualizan periódicamente por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.



0L7455348

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección de Contabilidad es la responsable de asegurar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Captura", esta herramienta fue diseñada con el objetivo de facilitar a las entidades financieras una herramienta dinámica, que les posibilitara la captura de los datos de los diferentes Estados Contables, de forma sencilla y rápida, cumpliendo los requerimientos del Banco de España en lo que se refiere a estructura de los Estados, soporte magnético, validación de datos, etc. Las principales funcionalidades de "Captura" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador e importador de Ficheros.
- Editor de Cuadros.
- Bases de datos.
- Generación y envío Automático de Información, formato XBRL, Formato Banco de España (BECA), formato interno (VAR).
- Consulta de control de envíos.
- Posibles errores y soluciones.
- Generación de archivo formato Banco de España de correcciones a una declaración enviada con anterioridad.
- Cuadros fuera de programa.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Contabilidad, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

Adicionalmente, existen controles automáticos en la aplicación informática de consolidación como el informe de errores en la carga de datos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En el ejercicio 2013 se ha culminado la implantación definitiva del SCIIF en la totalidad de procesos relevantes y áreas significativas. Esta implantación ha sido dirigida dentro del plan de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del ejercicio 2013. Adicionalmente, el Plan Anual de actuación referente al ejercicio 2014, aprobado por el Comité de Auditoría, ha previsto la realización de revisiones sobre las áreas de negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad, teniendo en cuenta que, adicionalmente, se realizan revisiones tanto de la Red de Oficinas como de las áreas de los Servicios Centrales. Todas y cada una de las auditorías cuentan con revisiones específicas de la información financiera que tiene impacto en los resultados de la Entidad, tales como auditoría de procesos, realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, activo, pasivo, revisión de tasaciones, revisión de riesgo operacional, etc.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, la Dirección de Auditoría Interna la comunica a la Dirección y/ o División implicada, detallando el plan de acción asociado. Los planes de acción surgidos de las revisiones realizadas y validados por las direcciones implicadas son elevados al Comité de Auditoría.

BH4518615

09/2012

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna está en ~~reciproco~~ contacto con la Dirección de Contabilidad, que será la encargada de la actualización y mantenimiento del SCIIF y cuyos informes servirán de apoyo a la actividad de supervisión del SCIIF desarrollada por el Comité de Auditoría.

OL7455349

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, ~~informa~~ si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría del Banco se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los temas más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas, para presentar los principales resultados. El canal de comunicación directo de los auditores de cuentas es con los responsables de la División de Control del Banco.

Los auditores de cuentas del Banco tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Banco y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por la Dirección de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado 5.1 del presente documento.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, durante el ejercicio 2013, ha finalizado el proceso de implantación del SCIIF en la Entidad. En consecuencia, dado que dicho proceso de implantación ha ido acometéndose de manera gradual, no se ha considerado adecuado someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo en dicho ejercicio.

No obstante, una vez que dicho proceso de implantación ha concluido, la Entidad evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo, en ejercicios posteriores, la información del SCIIF remitida a los mercados.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sujeta a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Apartado C.1.5.- En las remuneraciones indicadas en este apartado se incluyen las de D. Javier Arcas Cubero, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis Cid Jiménez, D. Ildefonso M. Dell'Olmo García, D. Pedro Fernández Céspedes y D. Francisco Herrera Núñez, que no eran consejeros a 31 de diciembre.

Apartado C.1.6.- D. Felipe Faraguna Brunner no pertenecía a este colectivo a 31 de diciembre.

Apartado C.1.7.- Sin perjuicio del plazo de duración del cargo establecido, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Unicaja Banco se adhirió voluntariamente como entidad firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas el 10 de julio de 2013, comprometiéndose con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Entre sus obligaciones como firmante destacan, publicar el Informe de Progreso, dar publicidad del compromiso adquirido y recabar el permiso para el uso del logo a la oficina del Pacto Mundial.

Autocontrol

Autocontrol es la única asociación que está validada por el Banco de España para hacer el trabajo de controlar la publicidad de las operaciones y servicios bancarios.

Unicaja Banco es miembro de esta asociación desde noviembre de 2010, ejercicio en el que entró en vigor la normativa del Banco de España por el que se suprimió el régimen de control administrativo de la publicidad de las operaciones y servicios bancarios y se instó a las entidades de crédito a adherirse al sistema de autorregulación publicitaria y a hacer uso de sus herramientas de control previo. Autocontrol realiza esta actividad de asesoramiento legal previo de las campañas publicitarias.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 07/03/2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

TESTIMONIO. Yo, RAMÓN-ÁLVARO BLESA DE LA PARRA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía y con residencia en Málaga. DOY FE: Que el presente testimonio por fotocopia extendido sobre noventa y tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie BH, números 4518523, sus noventa y uno siguientes correlativos en orden y sobre el presente, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista y he cotejado, y anoto este testimonio en mi Libro Indicador, sección segunda, bajo el número 92 de Asiento.--
El presente testimonio por exhibición de documento no se extiende a la legitimación de las firmas estampadas en el mismo.--
En Málaga, a diez de marzo de dos mil catorce.

